ACTA N.º 1448

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA 49° SESIÓN EXTRAORDINARIA

REALIZADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2017

PRESIDEN: EL TITULAR, SR. RICARDO AMBROA Y EL PRIMER VICEPRESIDENTE, SR. ENZO MANFREDI

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental el jueves veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete; el acto comenzó a las diecinueve horas y treinta minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

AMBROA, Ricardo MANFREDI, Enzo BENTOS, Pablo ORTIZ, Elsa

CIRÉ, Roberto PASTORINI, Hermes GENOUD, Jorge PIZZORNO, Javier GENTILE, Francisco RAKOVSKY, Ana GOMEZ INDARTE, Gabriela VALIENTE, Mauro

IFER, Ignacio

BICA, Verónica

SUPLENTES

FREITAS, Sonia MARTÍNEZ, Carmencita CABILLÓN, Rosanna MORA, Sandra BENÍTEZ, Daniel MENDIETA, Beder FERREIRA, Luis BOFFANO, Aldo MOREIRA, Mabel AMOZA, Luis RIVAS, Ledis CRAVEA, Edy MARTÍNEZ, Williams BIGLIERI, Humberto CASTRILLÓN, Sandra MOREIRA, Leandro CRUZ, Laura PAREDES, Carlos MEDINA, Raquel TESKE, Irma CABALLERO, Guadalupe BALPARDA, Carlos BENÍTEZ, Nair DALMÁS, Dino LISTUR, Adela BARTZABAL, Rafael PINTOS, Robert KNIAZEV, Julio

Fuera de hora: Braulio Álvarez, Mauro Büchner, Alejandro Colacce, Silvia Fernández, Washington Gallardo, José Illia, Juan Laxalte, Francis Soca, Marcelo Tortorella.-

FALTARON:

Con aviso: Valeria Alonso.-

Sin aviso: Jorge Dighiero, Roque Jesús, Ángel Martínez, Marco Nieto, Miguel Otegui, Edgardo Quequín, Julio Retamoza, Ana Silveira.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.-

SUMARIO

1.º- Apertura del acto.-

Orden del Día

2.º- Orden del día pendiente de sesión de fecha 07/12/17.-

Puntos 31 al 43 del repartido 41090.-

- **2.1.-**Evitar que los camiones estacionen en ruta 3 y Wilson Ferreira Aldunate.- Moción del señor edil Julio Kniazev.
- **2.2.-** Buscar una solución para los escolares que caminan más de 2 km. para llegar a la escuela n.º 25.- Moción de la señora edila Laura Cruz Cabral.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. 41079.-

2.3.- Limpieza de terreno ubicado en la intersección de José Pedro Varela y Bolívar.- Moción del señor edil Luis Eduardo Martins.-

Obras y Servicios, informa: rep. 41084.-

2.4.- Reparación de calle Independencia.- Moción de los señores ediles Carlos Balparda y Viviana Flores.-

Obras y Servicios, informa: rep. 41087.-

2.5.- Limpieza de terreno y cunetas en Joaquín Suárez entre 5 y 6.- Moción del señor edil Luis Suárez.-

Obras y Servicios, informa: rep. 41085.-

2.6.- Cunetas sucias = casas inundadas.- Moción presentada por el señor edil Ignacio lifer -

Obras y Servicios, informa: rep. 41086.-

2.7.- Las balizas: ¿seguridad o peligro? Moción presentada por la señora edila Verónica Bica.-

Obras y Servicios, informa: rep. 41089.-

2.8.- Delegación del gremio de la empresa Paycueros S.A.- Solicita ser recibida por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. 41092.-

2.9.- Señalización adecuada de las diagonales de acceso y egreso a Paysandú por avenida de las Américas.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.-

Carteles indicadores de centros poblados sobre ruta 3.- Moción de la señora edila Ana María San Juan.-

Adecuar señales de tránsito a normas establecidas en acceso Quebracho.- Moción del señor edil Aldo Bóffano.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. 41057.-

2.10.- Lomada en avenida Brasil entre Zelmar Michelini y Gutiérrez Ruiz.- Moción de los señores ediles Jorge Genoud, Facundo Genoud y Viviana Flores.-

-Colocación de despertadores o lomos de burro en la rotonda de diagonal Francisco José Debali, Colón y Ciudad de Young.- Moción de la señora edila Raquel Medina.-

- -Lomadas de burro en calle Zorrilla entre Solís y Río Negro.- Moción del señor edil Pablo Bentos.-
- -Tránsito en Enrique Chaplin entre Colón y 25 de Mayo.- Moción del señor edil Francis Soca.-
- -Señalización de badenes.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: En mayoría: rep. 41078.-

En minoría: verbal en sala.-

- 3.º- Agresión física a trabajador forestal rural por reclamar haberes impagos.- Planteo efectuado por el señor edil Roberto Ciré, al amparo del artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.-
- 4.º- Intervención del Tribunal de Cuentas de la República para dictaminar sobre la exoneración del pago de adeudos tributarios por parte de Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).- La bancada del Partido Nacional solicita a la Junta Departamental la.
- 5.º- Aún con las reparaciones quedaron baches.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz.- Obras y Servicios, informa: rep. 41012.-
- 6.º- Comisión general para recibir al señor Eugenio Schneider.- Moción presentada por los señores ediles José Pedro Illia, Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.- Obras y Servicios, informa: rep. 41088.-
- 7.º- COFE Coordinadora Departamental de Paysandú.- Solicita ser recibida por la Comisión de Asuntos Laborales, a fin de plantear situación de condiciones ambientales y laborales en el puente internacional.- Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. 41093.-
- **8.º-** Pendientes de sesión de fecha 21/12/17.- Desde el punto 6 al 56, exceptuando los puntos 13 y 54.- (rep. 41137).
 - **8.1.-** Donación de una computadora Pentium 4 Asus, con monitor led de 17 pulgadas, marca AOC, con teclado y mouse, para ser usufructuada en el área de Unidad de Movilidad Urbana- Ingeniería Vial.- La Intendencia solicita anuencia para aceptar la.-Presupuesto, informa: rep. 41098.-
 - **8.2.-** Donación de 6 equipos informáticos en desuso para el municipio de Piedras Coloradas.- La Intendencia solicita anuencia para aceptar la.- Presupuesto, informa: rep. 41099.-
 - **8.3.-** Autorizar el pago de \$184.050 al señor Darwin A. Silva Ramos, por concepto de crédito en el marco del convenio de rehabilitación urbana ampliación, reforma y/o terminación.- La Intendencia solicita anuencia.- Presupuesto, informa: rep. 41100.-
 - **8.4.-** Tribunal de Cuentas de la República.- Remite dictamen de fecha 11/10/2017 referido a observaciones de gastos efectuados por la IDP, por valor de \$12:123.869 y U\$\$17.498.50.

Presupuesto, informa: rep. 41101.-

8.5.- Exoneración del pago del 100% del troquelado de entradas correspondientes a la obra "Hogar bar Hogar", a cargo del señor Marcelo Goyos (ganador del fondo concursable para la cultura).- La Intendencia solicita anuencia.-

Hacienda y Cuentas, informa: rep. 41105.-

8.6.- Quita en los recargos por mora en los impuestos de contribución inmobiliaria urbana y tasas de servicio y recolección, correspondiente al padrón urbano n.º 9393/002, propiedad de los señores Nery V. Techeira y Alicia Modernell.- La Intendencia solicita anuencia.-

Hacienda y Cuentas, informa: rep. 41106.-

- **8.7.-** Control de velocidad en ruta 90.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.- Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. 41102.-
- **8.8.-** Junta Departamental de Soriano.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor edil Luis Ciganda, referidas a Reglamento de Choferes de Juntas Departamentales.-

Congreso Nacional de Ediles.- Remite proyecto de Reglamentación de la función de chofer de las Juntas Departamentales.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa. Rep. 41103.-

8.9.- Limpieza de terreno y cunetas en Joaquín Suárez entre 5 y 6.- Moción del señor edil Luis Suárez.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 41123.-

8.10.- Tapa de saneamiento colapsada en Purificación y Juncal.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 41125.-

8.11.- Limpieza de predio propiedad de INAU.- Moción de los señores ediles Roque Jesús y Gabriela Gómez Indarte.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 41126.-

8.12.- Falta de higiene y seguridad en los baños y vestuarios del parque Julio María Firpo.- Moción de la señora edila Laura Cruz.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 41127.-

8.13.- Junta Departamental de Rivera.- Remite planteamiento de la señora edila Soledad Tavares, referido a derechos conquistados en nuestro país respecto a las personas mayores.-

DD.HH., Equidad y Género, informa: rep. 41094.-

8.14.- Masdeu, Marta Angélica.- Solicita aprobación de la regularización del padrón n.º 16509 por vía de excepción.-

Legislación y Apelaciones, informa: rep. 41135.-

8.15.- Dejar sin efecto la aplicación del retiro unilateral del padrón n.º 6189, quinta n.º 839, ubicado en Zorrilla de San Martín 454.- Los interesados solicitan.-

Damasco Capecce, Bruno arq.- Solicita ser recibido por la Comisión de Legislación y Apelaciones.-

Legislación y Apelaciones, informa: rep. 41136.-

8.16.- Manual de procedimiento para la expedición del "permiso único nacional de conducir".- La Intendencia solicita anuencia para aprobar el.-

Legislación y Apelaciones, informa: rep. 41138.-

- **8.17.-** Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Nicolás Olivera, referidas a necesidad de que se reglamente el uso de la tarjeta Uruguay Social.-
- Legislación y Apelaciones, informa: rep. 41139.-
- **8.18.-** Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del señor representante Walter Verri, referida a destrucción de ejemplares de palmeras "Yatay" en el tramo que une la ciudad de Guichón y el pueblo Piñera.- Legislación y Apelaciones, informa: rep. 41140.-
- **8.19.-** Concejal del municipio de Quebracho, señor Franklin Belveder.- Comunica que solicitó la nulidad de la reunión ordinaria del 26/10/2017 del referido concejo pero le fue desestimada, para conocimiento del Cuerpo y de las medidas que correspondan.- Legislación y Apelaciones, informa: rep. 41141.-
- **8.20.-** Atropello del municipio de Guichón.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.- Legislación y Apelaciones, informa: rep. 41142.-
- **8.21.-** Declaración de interés departamental a la 10.ª Conferencia Mundial Merino, a realizarse entre los días 7 y 15 de abril de 2018 en Montevideo.- La Intendencia solicita anuencia.-

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. 41147.-

- **8.22.-** Dirección de Turismo.- Invita a participar de la Feria Internacional de Turismo, a realizarse en Buenos Aires del 28 al 31 de octubre.- Turismo, informa: rep. 41107.-
- **8.23.-** Cámara Uruguaya de Turismo.- Invita a participar de la Cuarta Reunión Abierta de 2017, a celebrarse el 25 de noviembre de 2017 en el Centro Cultural de La Paloma.-

Turismo, informa: rep. 41109.-

8.24.- Espacio cultural abierto centros CAIF.- Moción del exedil, señor Emanuel Castillo.-

Promoción Social, informa: rep. 41117.-

8.25.- Canastas de alimentos.- Moción de los señores ediles Mabel Moreira y Williams Martínez.-

Promoción Social, informa: rep. 41120.-

8.26.- Espacio curricular abierto.- Moción de los exediles, señora Dahian Techera, señor Emanuel Castillo y señora edila Silvia Fernández.-

Promoción Social, informa: rep. 41121.-

8.27.- Explotación de las islas del río Uruguay.- Moción del exedil, señor Rubens W. Francolino.-

Asuntos Internacionales, informa: rep. 41110.-

- **8.28.-** Puesta en funcionamiento de Codefro.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero y Luis Amoza.-
- -Región binacional.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero, Mauro Büchner, Ángel Martínez, Juan Laxalte, Luis Amoza, Natalia Acosta, Adela Listur, Gustavo Peroni, Leandro Moreira, exedil Bosco Ayres, Rossana Quintana, Daniel Benítez, Sandra Lacuesta, Aldo Bóffano y Susana Duval.-
- -Región Binacional Moción del señor edil Jorge Dighiero .-

Asuntos Internacionales, informa: rep. 41111.-

8.29.- Concejo Deliberante de Colón.- Remite Resolución n.º 18/2017 referida a repentina crecida del río Uruguay en la semana del 11 de abril y consecuencias para la localidades ribereñas.-

Asuntos Internacionales, informa: rep. 41112.-

- **8.30.-** Seminario cuenca río Uruguay.- El Comité de la Hidrovía del Río Uruguay con el apoyo del Congreso de Intendentes invita a participar del.- Asuntos Internacionales, informa: rep. 41113.-
- **8.31.-** Comité de Hidrovía del Río Uruguay.- Invita a participar de la reunión plenaria a realizarse en la ciudad de Concordia- Entre Ríos, el día 28/11/2017.- Asuntos Internacionales, informa: rep. 41114.-
- **8.32.-** Municipalidad de Colón-Entre Ríos.- Invita a la reunión que llevará a cabo el día 6 de diciembre del corriente, a fin de tratar distintas temáticas relacionadas a frontera integrada, saneamiento, represa, servicios ambientales y peaje, entre otros.- Asuntos Internacionales, informa: rep. 41115.-
- **8.33.-** Tribunal de Cuentas de la República.- Remite dictamen de fecha 11/10/2017, referido a reiteraciones de gastos por falta de rendición de cuentas de la Junta Departamental, correspondientes al mes de septiembre de 2017, por valor de \$154.162.-

Tribunal de Cuentas de la República.- Remite dictamen de fecha 08/11/2017, referido a observaciones de viáticos del mes de octubre/2017, por falta de rendición de cuentas.-

Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. 41148.-

- **8.34.-** Convenio entre la Universidad de la República y la IDP, para ceder en comodato parte de la estructura de la exterminal, padrón urbano n.º 804.- La IDP solicita anuencia para convalidar el convenio acordado entre las partes.- Presupuesto, informa: rep. 41149.-
- **8.35.-** Autorización para reunirse durante el receso, en caso de que surjan temas de urgente resolución.- La solicitan las comisiones de: Turismo; Asuntos Laborales y Seguridad Social; Asuntos Internacionales; Promoción Social; Presupuesto; Asuntos Internos y RR.PP.; Tribunal de Concurso; DD.HH., Equidad y Género; Obras y Servicios, y de Descentralización, Integración y Desarrollo.-
- **8.36.-** Pedido de informes (reiteración).- De la señora edila Guadalupe Caballero, referido a "Dinero destinado para hipódromo y barrio San Félix". Carpeta 1406.-
- **8.37.-** Acuerdo arribado entre Junta Departamental de Paysandú, Afujupay y Pit-Cnt.-Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. 41095.-Presupuesto, informa: rep. 41096.-
- **8.38.-** Aguas servidas en la zona de Cerrito y Park Way.- Moción presentada por la señora edila Carmencita Martínez.- Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 41124.-
- **8.39.-** Perforaciones en busca de agua potable en el municipio de Guichón.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.- Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 41128.-

8.40.- Sociedad de Fomento de termas de Guaviyú.- Sus integrantes solicitan ser recibidos en sala a fin de plantear inquietudes.-

Turismo, informa: rep. 41108.-

8.41.- Soluciones del Mides.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.-

Ausencia del Mides en el interior departamental.- Planteo de la señora edila Mabel Moreira en la media hora previa de sesión de fecha 24/02/17.-

Promoción Social, informa: rep. 41116.-

8.42.- Necesidad de los vecinos de calle Guayabos y Park Way.- Moción de los señores ediles Roque Jesús y Gabriela Gómez.-

Promoción Social, informa: rep. 41118.-

8.43.- Hogares de ancianos ¿una realidad que golpea? Moción del señor edil Francis Soca.-

Promoción Social, informa: En mayoría: rep. 41119.-

En minoría: verbal en sala.-

8.44.- Cobran lo que se merecen.- Moción del señor edil Jorge Genoud.-

Promoción Social, informa: En mayoría: rep. 41122.-

8.45.- Garitas en paradas de ómnibus en el acceso norte.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. 41133.-

8.46.- Comerciantes del centro de Paysandú incluidos dentro de la zona azul.- Solicitan ser recibidos por el Cuerpo a fin de plantear inquietudes referidas a dicha zona.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. 41134.-

- **8.47.-** Cesión en comodato a Antel de padrones en termas de Almirón, Porvenir y en la localidad de Zeballos, para la instalación de estructuras para telefonía celular y comunicaciones, por un plazo de 15 años.- La Intendencia solicita anuencia.- Presupuesto, informa: rep. 41150.-
- **8.48.-** Enajenación a favor de la firma Lafemir S.A. de las fracciones n.ºs. 3, 5 y 6 del padrón 6617, manzana 1040, donde funciona el parque industrial, a cambio de una planta fotovoltaica de 150 kilowatts.- La Intendencia remite nueva versión de convenio y solicita anuencia.-

Presupuesto, informa: En mayoría: rep. 41151.-

En minoría: verbal en sala.-

8.49.- Entrada en vigencia del sistema de vías preferenciales establecido por el artículo 3.º del Decreto 7452/16, respecto a calles que menciona, etcétera.- La Intendencia solicita anuencia.-

Legislación y Apelaciones, informa: rep. 41137.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. 41152.-

En minoría: verbal en sala.-

Asuntos Entrados

- **9.º-** Comunicaciones y asuntos a tratar pendientes:
 - **9.1.-** Plaqueta en homenaje a los 70 años de Adeyom.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Gastón Berretta, Braulio Álvarez,

Gabriela Gómez Indarte, Valeria Alonzo, Francis Soca, Ignacio Ífer, José Pedro Illia, Miguel Otegui, Marcelo Tortorella, Jorge Genoud y Alejandro Colacce.- (Asunto a tratar pendiente de fecha 9/11/17, rep. 41021).

- **9.2.-** Centro Hípico Sanducero.- Solicita se declare de interés departamental al Festival Internacional Nocturno de la Copla y el Corcovo. (Asunto a tratar pendiente de fecha 7/12/17, rep. 41091).
- 10.º- Declaración de interés departamental la actividad hípica del hipódromo de San Felix.-Planteo del señor edil Leo Moreira, al amparo del artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.-
- **11.º-** Comunicaciones pendientes de sesión de fecha 7/12/17.- Rep. 41091, del punto 1 al
 - **11.1.-** Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de la reunión de la Comisión de Ganadería que tratara el asunto referido a "la muerte de abejas en los departamentos de Salto y Paysandú". Carpeta 1271.-
 - **11.2.-** Dirección Nacional de Coordinación con el interior del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.- Remite informe respecto a funcionamiento de la Ley 18516 "Regulación, distribución del trabajo de peones y de obreros no especializados en obras del Estado". Carpeta 1272.-
 - **11.3.-** Junta Departamental de Lavalleja.- Remite palabras de la señora edila Alexandra Inzaurralde referidas a lamentables episodios de incendios de viviendas con pérdidas materiales totales, sucedidos en dicho departamento.- Carpeta 1297.-
 - **11.4.-** Junta Departamental de Soriano.- Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el señor edil Heber Scirgalea haciendo mención a nota de un medio de prensa que refiere a Vivián Trías. Carpeta 1298.-
 - **11.5.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición del señor representante Pablo Collazo Bejérez referida a la recategorización de caminos rurales que está llevando adelante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Carpeta 1302.-
 - **11.6.-** Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante Gustavo Da Rosa referidas a la necesidad de concientizar que la siniestralidad vial es una de las primeras causas de muerte en el país. Carpeta 1303.-
 - **11.7.-** Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante Pablo Collazo Bejérez referidas a la necesidad de crear normas de circulación vial rural en coordinación con todas las intendencias para prevenir siniestros. Carpeta 1304.-
 - **11.8.-** Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante Jaime Trobo referidas a la Asamblea General de la Federación Ecuestre Internacional a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, entre el 15 y el 21/11/17. Carpeta 1305.-
 - **11.9.-** Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Susana Montaner referidas a la aspiración de que se concrete en el Parlamento el tratamiento de algunos proyectos de ley sobre violencia de género. Carpeta 1306.-

- **11.10.-** Cámara de Senadores.- Remite versión taquigráfica de las palabras del senador Ruben Martínez Huelmo, relacionadas con el ataque al monumento Memorial del Holocausto. Carpeta 1311.-
- **11.11.-** Junta Departamental de Rivera.- Remite planteamiento formulado por la señora edila Soledad Tavarez, referido a su participación en la Quinta Edición y XIV Curso Académico Regular de la Escuela de Gobierno. Carpeta 1312.-
- **11.12.-**Junta Departamental de Soriano.- Remite versión taquigráfica del planteamiento de la señora edila Alba Bonino recordando el día 19 de noviembre como el Día Mundial contra el abuso sexual infantil. Carpeta 1329.-
- **11.13.-** Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras de varios señores representantes referidas a conmemoración de los noventa años del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable. Carpeta 1335.-
- **11.14.-** Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Gloria Rodríguez referidas a exhortar a las autoridades a erradicar prácticas racistas en concursos para proveer cargos. Carpeta 1336.-
- **11.15.-** Actividades del Congreso Nacional de Ediles, realizado los días 18, 19 y 20 de noviembre en Melo. Carpeta s/n.-
- **11.16.-** Congreso Nacional de Ediles.- Remite versión de la sesión de la Junta Departamental de Flores, donde el señor representante Gastón Cossia expuso sobre el proyecto de ley que declara el 4 de octubre como "Día nacional de concientización sobre el bienestar animal y tenencia responsable". Carpeta 1341.-
- **11.17.-** Congreso Nacional de Ediles.- Remite a conocimiento planteamientos realizados en la Comisión de Cultura sobre programa "Yo Estudio y Trabajo". Carpeta 1342.-
- **12.º-** Comunicaciones pendientes de sesión de fecha 21/12/17.- Rep. 41145, del punto 2 al 15.-
 - **12.1.-** Congreso Nacional de Ediles.- Remite reivindicaciones presentadas por la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Rocha en oportunidad de ser recibidos en la Junta Departamental de dicho departamento. Carpeta 1365.-
 - **12.2.-** Agencia Nacional de Vivienda.- Contesta oficio n.º 951/2017 referido a moción presentada por los señores ediles Sonia Freitas, Libia Leites y Washington Gallardo sobre "Mantener espacio público en la zona Este" en padrón ubicado en calles Enrique Chaplin y Uruguay. Carpeta 1368.-
 - **12.3.-** Junta Departamental de Rivera.- Remite planteamiento de la señora edila Nancy Olivera, referido a ineficiencia legislativa y ejecutiva en acompañar el ritmo vertiginoso de las necesidades de seguridad que reclaman los uruguayos. Carpeta 1369.-
 - **12.4.-** Junta Departamental de Rivera.- Remite planteamiento de la señora edila Soledad Tavares, referido a lo importante que es la Educación Sexual en los centros educativos. Carpeta 1370.-
 - **12.5.-** Junta Departamental de Rocha.- Remite planteamiento del señor edil Mario Sacia, por el que solicita apoyo a su postura de establecer la pena de muerte para violadores y asesinos de niños. Carpeta 1371.-

- **12.6.-** Intendencia Departamental de Paysandú.- Contesta of. n.º 452/2017 por el que solicita la intervención del Departamento de Obras de la Intendencia Departamental, a efectos de realizar un seguimiento periódico de la problemática del Liceo Francisco. Carpeta 1380.-
- **12.7.-** Antel.- Contesta of. n.º 614/2017 por el cual se remite la moción que presentaran los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins, referida a "El servicio wifi no es igual en todos los puntos de la ciudad". Carpeta 1382.-
- **12.8.-** Junta Departamental de Maldonado.- Remite planteamiento del señor edil Eduardo Antonini, referido a manifestaciones brindadas en sesión extraordinaria del Cuerpo, en oportunidad del llamado a sala del señor intendente. Carpeta 1384.-
- **12.9.-** Congreso Nacional de Ediles.- Comunica resolución de la Junta Departamental de Rivera sobre inminente instalación de free shops al otro lado de la frontera uruguaya con Brasil. Carpeta 1385.-
- **12.10.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición del señor representante Roque F. Ramos Espíndola, referida al ascenso y descenso en ómnibus urbanos de personas con discapacidad. Carpeta 1403.-
- **12.11.-** Junta Departamental de Soriano.- Remite versión taquigráfica del planteamiento de la señora edila Mayka Acuña, referida a la necesidad de adecuar los accesos a espacios públicos o privados para la personas con baja visión. Carpeta 1404.-
- **12.12.-** Congreso Nacional de Ediles.- Comunica que ha ingresado al Parlamento nacional el proyecto de ley integral para personas trans, en el cual está incluida la modificación de la Ley 18620 (de identidad de género). Carpeta 1407.-
- **12.13.-** Ministerio del Interior.- Contesta of. n.º 772/17, relacionado a moción del señor edil Marcelo Fagúndez, referida a represión llevada a cabo por la Policía el día 15/8/17 en plaza Artigas. Carpeta 1413.-
- **12.14.-** Actividad del Congreso Nacional de Ediles los días 8, 9 y 10 de diciembre en la ciudad de Rivera. Carpeta s/n.-
- **13.º-** Problemática que atraviesa la industria láctea del departamento, concretamente la empresa PILI. S.A.- Planteo del señor edil Mauro Valiente, al amparo del artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.-
- **14.º-** Cuarto intermedio.- Planteo del señor edil Hermes Pastorini, al amparo del artículo 50, inciso 2 del Reglamento Interno de la Corporación.-

15.º- Comunicación	inmediata	

1.°- APERTURA DEL ACTO

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Buenas noches. Habiendo suficiente número de ediles en sala, damos comienzo a la sesión.

ORDEN DEL DÍA

2.°- ORDEN DEL DÍA PENDIENTE DE SESIÓN DE FECHA 7/12/17.- Rep. n.° 41090, del punto 31 al 43.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Hay una propuesta desde la Mesa de votarlos en bloque, dándoles un aprobado, dejando fuera los dos puntos que presentan informes en mayoría y en minoría.

SRA.DIR.^a **INT.** (Inthamoussu): Los dos puntos que presentan informes en mayoría y en minoría son el 33 y 38. Por lo tanto, del orden del día del 7 de diciembre, del punto 31 al 43, quedan fuera los puntos 33 y 38.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Solicito, si es posible, que quede fuera el punto 32.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez. **SRA.GÓMEZ:** El 40.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. Hay un informe de Comisión de Tránsito, referido a la zona azul, no sé qué número es, solicito que quede fuera. (Dialogados). (Campana de orden).

(Sale el señor edil Kniazev). (Entra el señor edil Tortorella).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tal vez corresponde a otra sesión. Estamos considerando los puntos del 7 de diciembre.

Tiene la palabra el señor edil Genoud.

(Desorden en sala).

SR.GENOUD: Vamos a ordenarnos.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Silencio, señores ediles. Es imposible sesionar así. Adelante, señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Tal como dijo, queda fuera el punto 33, el punto 32 lo había solicitado el edil Pizzorno, el 38, el 40 y le preguntaba ahora al compañero que acaba de entrar si él iba a solicitar el punto 43. (Dialogados).

SRA.DIR.^a **INT.** (Inthamoussu): O sea que los que quedan fuera del bloque son: 32, 33, 38, 40 y 43.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Simplemente a modo de aclaración para el edil Balparda, el tema al que él hace referencia, informe de la Comisión de Tránsito, es justamente del repartido pendiente del día 21, o sea que es de la sesión posterior a la que estamos tratando en este momento.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Antes de seguir, agradecemos la presencia de la diputada Bottino, que se encuentra en sala. Nombramos los puntos que se votan en bloque y los que quedan fuera.

SRA.DIR. aINT. (Inthamoussu): Los puntos que se van a votar en bloque del orden del día del 7 de diciembre son del 31 al 43, dejando fuera: 32, 33, 38, 40 y 43.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Por la afirmativa, para darles un aprobado. (Se vota).

Mayoría (28 en 30).

2.1.-EVITAR QUE LOS CAMIONES ESTACIONEN EN RUTA 3 Y WILSON FERREIRA ALDUNATE.- Moción del señor edil Julio Kniazev.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: "A fin de considerar el presente asunto, esta comisión tomó en cuenta la respuesta recibida de la Dirección Nacional de Policía de Tránsito, la que se transcribe en su parte medular: '... Por la presente, se informan las inquietudes expuestas en oficios 0278/17 y 0888/17, se tomarán recaudos en el asunto, efectuándose recorridas por el mencionado lugar (Ruta 3 y Av. Salto) para evitar tal situación y se planteará al MTOP la posibilidad de señalizar con cartelerías, con el fin de prohibir que estacionen vehículos sobre la banquina.

Cabe mencionar que el oficio 0278/17 no llegó a este local policial, por lo tanto no se pudo saber tal inquietud.

Sin otro particular, saluda atentamente. Fdo.: Oficial Principal Juan Martín de León – Jefe del Destacamento'.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete.

WASHINGTON GALLARÓO. IGNACIO IFER. GUSTAVO PERONI. SANDRA LACUESTA. LAURA CRUZ".

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 906/2017.-</u> VISTO la moción presentada en sesión de fecha 11/8/16, por el Sr. Edil Julio Kniazev, referida a 'Evitar que los camiones estacionen en ruta 3 y Wilson Ferreira Aldunate'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que recibió repuesta de la Dirección Nacional de Policía de Tránsito, transcribiendo su parte medular:

II) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 866/2016".

2.2.°-BUSCAR UNA SOLUCIÓN PARA LOS ESCOLARES QUE CAMINAN MÁS DE 2KM. PARA LLEGAR A LA ESCUELA N.° 25.- Moción de la señora edila Laura Cruz.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa: "A fin de considerar el presente asunto, el día 19 de septiembre del corriente, esta comisión resolvió invitar a integrantes del Consejo Directivo de Copay, José Luis Tagliani, presidente, Julio Giordano, vicepresidente y Jhon Edwards, fiscal e integrante de la Comisión de Tránsito de Copay.

En dicha oportunidad el Sr. Tagliani expresó que realizaron un análisis al respecto y que Copay quiere buscar una solución al tema. Además manifestó que a la Cooperativa se le acortan los caminos y las soluciones, de acuerdo a los números de esa línea. La mencionada línea hace un recorrido mensual de 4238 kilómetros, generando un costo de 230.000 pesos aproximadamente.

Cabe señalar que Copay recibe un subsidio por parte de la Intendencia Departamental de 65.000 pesos, dinero que no alcanza para cubrir los gastos de la línea.

Por su parte, el Sr. Edwards manifestó que la línea urbana sigue dando déficit y que se podría estudiar la posibilidad de correr el horario de la mencionada línea, de 9 a 15 horas, lo cual habría que estudiar porque a esa hora trasladan mucha gente de San Félix.

Asimismo, esta comisión tomó en cuenta la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, la que se transcribe en su parte medular: '... Al respecto, cúmplenos hacer saber a usted que la Dirección de Tránsito de esta Comuna libró comunicación a la Empresa Copay y a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria, haciéndose eco de la moción formulada por la señora Edila Cruz, a efectos de que se evalúe la posibilidad de implementar alguna solución a la problemática expuesta por la citada Curul. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta – Intendente Departamental y Sr. Mario Díaz de León – Secretario General'.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja a fin de seguir trabajando al respecto.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete.

WASHINGTON GÁLLARÓO. IGNACIO IFER. GUSTAVO PERONI. SANDRA LACUESTA. LUIS SUÁREZ".

Se aprobó la siguiente: "RESOLUCIÓN N.º 907/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17, por la Sra. Edila Lic. Laura Cruz Cabral, referente a 'Buscar una solución para los escolares que caminan más de 2 km. para llegar a la Escuela n.º 25'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que el día 19/9/17 mantuvo una reunión con integrantes del Consejo Directivo de Copay, quienes informaron que se realizó un análisis de la situación y que la cooperativa quiere buscar una solución al tema y que se podría correr el horario de la mencionada línea, de

9 a 15 horas, lo cual habría que estudiar porque a esa hora trasladan mucha gente de San Félix:

II) que recibió respuesta de la Intendencia Departamental, transcribiendo lo medular;

III) que por lo expuesto sugiere que el tema permanezca en bandeja a fin de seguir trabajando al respecto.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor".

2.3.°-LIMPIEZA DE TERRENO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE JOSÉ PEDRO VARELA Y BOLIVAR.- Moción del señor edil Luis Martins.

Obras y Servicios, informa: "Esta comisión informa al plenario que el tema de referencia es competencia de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema se radique en la Comisión antes mencionada.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ALEJANDRO COLACCE. FRANCISCO GENTILE".

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 908/2017.-</u> VISTO la moción presentada en sesión de fecha 29/9/16, por el Sr. Edil Luis Eduardo Martins, referida a 'Limpieza de terreno ubicado en la intersección de José Pedro Varela y Bolívar'.

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que el tema de referencia es competencia de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, por lo que sugiere que el tema se radique en la misma.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio y Medio Ambiente".

2.4.°-REPARACIÓN DE CALLE INDEPENDENCIA.- Moción de los señores ediles Carlos Balparda y Viviana Flores.

Obras y Servicios, informa: "Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por Oficio n.° 247/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, comunicó que se generó el expediente n.° 2017-2994, el cual se encuentra archivado desde el 11/05/17.

Los Sres. Ediles manifiestan que dicha arteria está reparada.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ALEJANDRO COLACCE. FRANCISCO GENTILE".

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 909/2017.-</u> VISTO la moción presentada en sesión de fecha 06/04/17, por los Sres. Ediles Carlos Balparda y Viviana Flores, referida a 'Reparación de calle Independencia'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por Of. n.º 247/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha y que consultada la Secretaría del Ejecutivo, comunicó que se generó el Exp. n.º 2017-2994, el cual se encuentra archivado desde el 11/05/17; II) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 131/2017".

2.5.°-LIMPIEZA DE TERRENO Y CUNETAS EN JOAQUÍN SUÁREZ ENTRE 5 Y 6.- Moción del señor edil Luis Suárez.

Obras y Servicios, informa: "Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.° 243/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, comunicó que se generó el expediente n.° 2017-3266, el cual se encuentra archivado desde el 18/05/17.

Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para atender lo solicitado por el señor edil mocionante.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ALEJANDRO COLACCE. FRANCISCO GENTILE".

Se aprobó la siguiente: "RESOLUCIÓN N.º 910/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 06/04/17, por el Sr. Edil Luis Suárez, referida a 'Limpieza de terreno y cunetas en Joaquín Suárez entre 5 y 6'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por Of. n.º 243/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha y que consultada la Secretaría del Ejecutivo, comunicó que se generó el Exp. n.º 2017-3266, el cual se encuentra archivado desde el 18/05/17;

II) que entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para atender lo solicitado por el Sr. Edil mocionante, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 126/2017".

2.6.°-CUNETAS SUCIAS = CASAS INUNDADAS.- Moción presentada por el señor edil Ignacio Ífer.

Obras y Servicios, informa: "Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.° 250/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, comunicó que se generó el expediente n.° 2017-2990, el cual se encuentra archivado desde el 11/05/17.

Se entiende que este tema es de competencia de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, por lo que se sugiere al plenario el pase a dicha comisión.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ALEJANDRO COLACCE. FRANCISCO GENTILE".

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 911/2017.-</u> VISTO la moción presentada en sesión de fecha 06/04/17, por el Sr. Edil Ignacio Ifer, respecto: 'Cunetas sucias = casas inundadas'.

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa, que remitió el planteo al Ejecutivo departamental, y que consultada la Dirección de Secretaría del mismo, esta comunicó que el expediente generado se encuentra archivado, entendiendo además que el tema es competencia de su similar de Higiene y Medio Ambiente, por lo que sugiere que el mismo pase a esa comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese la carpeta n.º 178/2017 en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente".

2.7.°-LAS BALIZAS: ¿SEGURIDAD O PELIGRO?.- Moción presentada por la señora edila Verónica Bica.

Obras y Servicios, informa: "Esta comisión informa al plenario que el tema de referencia es competencia de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Desde el plenario se remitió oficio n.º 253/17 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, comunicó que se generó el expediente n.º 2017-3542, el cual se encuentra archivado desde el 30/05/17.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema se radique en la comisión antes mencionada.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ALEJANDRO COLACCE. FRANCISCO GENTILE".

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 912/2017.-</u>VISTO la moción presentada en sesión de fecha 06/04/17, por la Sra. Edila Verónica Bica, respecto a: 'Las balizas: ¿seguridad o peligro?'.

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que el tema de referencia es competencia de su par de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, por lo que sugiere que el mismo se radique en dicha Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese la carpeta n.º 183/2017 en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor".

2.8.°-DELEGACIÓN DEL GREMIO DE LA EMPRESA PAYCUEROS S.A.-Solicita ser recibida por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: "Tal cual lo solicitado, esta comisión recibió en reunión de fecha 28/6/17 a una delegación del gremio de Paycueros, integrada por los Sres. Martín Andrada, Eduardo Azurica, Carlos Bico, Antonio Ferreira, Jonathan Ruiz, Fabián Cadenasso, Gabriel Lombardo, José Morgan y Oscar Molinelli, quienes manifestaron que en ese momento no se encontraban en conflicto con la empresa, pero querían informar sobre su preocupación sobre la situación referida a la reducción de jornadas y de trabajadores que se encuentran en el seguro de paro.

Plantearon que su mayor preocupación es la estrategia que usa Paycueros, la falta de ventas de cueros lleva a que compañeros sean enviados al seguro de paro y que estos problemas son cada vez más frecuentes.

Cabe señalar, que la comisión realizó inmediatamente las gestiones pertinentes con el fin de mantener una reunión con el gerente local de la empresa de Paycueros, Sr. Ruben Suárez, solicitándole vía telefónica, en varias oportunidades, una audiencia a los efectos de informar sobre la situación, manifestando todas las veces que debía viajar al exterior por lo que no se encontraría en la ciudad.

De acuerdo a lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. HERMES PASTORINI. FRANCISCO GENTILE. MARTHA LAMAS".

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCION N.º 913/2017.-</u>VISTO el tema: Delegación del gremio de la empresa Paycueros S.A.- Solicita ser recibida por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa, que en fecha 28/06/17 recibió a una delegación del gremio de Paycueros, oportunidad en la cual esa delegación manifestó que en ese momento no estaba en conflicto pero si mantenía una preocupación sobre la reducción de jornadas y la cantidad de trabajadores que se encuentran en el seguro de paro;

II) que asimismo plantearon que su mayor preocupación es la estrategia que usa Paycueros, la falta de ventas de cueros lleva a que compañeros sean enviados al seguro de paro, lo cual es cada vez más frecuente;

III) que además la comisión manifiesta que realizó todas las gestiones pertinentes con el fin de mantener una reunión con el Gerente local de la empresa de referencia, que hasta el día de la fecha no pudo concretarse debido a que dicho jerarca siempre contraía compromisos con anterioridad, por lo que sugiere proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 609/2017".

2.9.°-SEÑALIZACIÓN ADECUADA DE LAS DIAGONALES DE ACCESO Y EGRESO A PAYSANDÚ POR AVENIDA DE LAS AMÉRICAS.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

<u>CARTELES INDICADORES DE CENTROS POBLADOS SOBRE RUTA 3.-</u> Moción de la señora edila Ana Ma. San Juan.

<u>ADECUAR SEÑALES DE TRÁNSITO A NORMAS ESTABLECIDAS EN</u> ACCESO QUEBRACHO.- Moción del señor edil Aldo Bóffano.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: "A fin de considerar los presentes asuntos, esta comisión remitió los oficios 578/16, 276 y 277/17 al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de los cuales no se ha recibido respuesta al día de la fecha.

Por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo de los temas.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete.

WASHINGTON GALLARDO. IGNACIO IFER. GUSTAVO PERONI. SANDRA LACUESTA. LAURA CRUZ".

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, presidente. No es la primera vez que presento esta moción, y, lamentablemente, no hay respuesta sobre la señalización adecuada de las diagonales de acceso y egreso a Paysandú por avenida de las Américas. A veces es difícil para los ciudadanos que somos sanduceros encontrar los accesos, cuanto más para una persona que viene desde Argentina o de otra parte de la República. Es lamentable que no respondan, o respondan con evasivas. Me gustaría que este tema se mantenga en bandeja y se insistiera un poco más para ver si obtenemos alguna respuesta. Eso es lo que pido, señor presidente. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Presidente, para aclarar algunas cosas, y pienso que fue mi pedido que estaba en la comisión. Esta comisión adolece de respuestas del Ministerio de Transporte, que es al que concierne la señalización. No es problema de no ejecución de la comisión. Sí creo que el tema debe mantenerse en bandeja hasta, por lo menos, que haya una respuesta. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil lífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. El sentido por el cual acompañamos el archivo es el siguiente. Como bien dice el edil que me antecedió –si mal no recuerdo hay cinco pedidos– como en esta y en otras cuestiones, en otras mociones, de oficios librados al Ministerio; el Ministerio no responde. No responde ningún oficio. Es claro que el tema de las rutas

nacionales no está en la órbita de este Cuerpo ni de la Intendencia, pero no se responde nunca nada. Como bien saben, los temas que están en comisión no pueden hacerse públicos, es decir, no se puede salir a hablar públicamente de ellos, según el Reglamento, aunque tenemos compañeros de todos los partidos que lo hacen, pero para que, justamente, no muera en la intención de quien acompañó con la firma, es tratar de golpear la puerta por otro lado. ¿Por qué? Porque lamentablemente para el Ministerio este órgano no amerita respuesta. El Ministerio y el Gobierno nacional desprecian a la Junta Departamental de Paysandú, y no contestan ningún oficio. En ese sentido, después del buen obrar de la secretaría y del accionar de los compañeros, como bien dijo quien me antecedió en el uso de la palabra, de la comisión, reiterando muchas veces y enviando, como corresponde, oficios al Ministerio, caen en saco roto. Mire que nos cuesta que la Intendencia responda en tiempo y forma los pedidos de informes y los oficios, pero quien es garantido en no responder los oficios es el Gobierno nacional. Ni un oficio nos responde. En ese sentido fue que se pidió. Y obviamente quedamos a lo que el Cuerpo se pronuncie. Gracias.

(Sale la señora edila Cabillón). (Entra la señora edila Fernández). **SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Se trata de una serie de mociones que presentan algunos ediles a esta comisión. Evidentemente la comisión hizo lo que está a su alcance, pero le faltó, tal vez –desconozco porque no estuve en el seno de la comisión cuando se discutieron estos temas— solicitar alguna reunión y, si la comisión se tiene que trasladar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a Policía Caminera, para mantener alguna reunión con esas instituciones, o reunirse con el propio intendente departamental, o el director de Tránsito, doctor Álvarez –que tan preocupado está por el tránsito—, que lo haga. Hace pocos días tuvimos muertos en ruta 3... (Dialogados). Solicito que me ampare en el uso de la palabra y que no griten desde el fondo, señor presidente.

Háganse cargo de esta situación, porque quien gobierna este departamento resulta ser del mismo partido que el presidente del Gobierno nacional; o sea que se pueden conjuntar ideas para buscar soluciones. Por lo que uno lee en las mociones de los señores ediles, no significa una gran carga económica para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, basta con instalar carteles indicadores sobre las rutas en los centros poblados. La Intendencia Departamental no lo puede hacer, salvo expresa autorización del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero, como sabemos que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas está pintado –desde los últimos 14 o 15 años está pintado—, lo que menos podemos hacer es ir a golpearle la puerta e insistir. A mí poco me importa si al Ministerio de Transporte, o a Policía Caminera, le interesa o no le interesa esta Junta Departamental, porque nosotros somos representantes de este pueblo; al que sí le tiene que importar -y parece que no le importa-, es a nuestro intendente departamental; a él sí le tiene que importar. Es quien tiene que acompañar a la Junta Departamental a ir a dolpear las puertas del Ministerio de Transporte y de Policía Caminera, si es necesario, para resolver estos problemas que, para un gobierno departamental o nacional, pueden ser pequeños, pero que son grandes problemas para los vecinos de los diferentes poblados y de nuestra propia ciudad. Por lo tanto, solicito que el tema no se archive sino que se insista en pedir reuniones al propio Ejecutivo departamental así como también a las autoridades nacionales

y que no nos quedemos simplemente con el envío de un oficio a la espera de que contesten, porque sabemos que no van a contestar, pues así lo han hecho en los últimos 10 o 12 años. A nivel nacional no se contesta nada; no se contesta al Senado y a Diputados, menos van a contestar a una junta departamental. Por lo tanto, solicito que el tema no se archive y que se tenga acceso a sendas reuniones con los ministerios.

SR.PRESIDENTE. (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Bóffano.

SR.BOFFANO: Gracias, señor presidente. Están los que confunden, están los confundidos y están los que quieren confundir. Respeto, comparto y veo que la preocupación que existe en las distintas mociones es interesante y vale la pena que sea atendida. Pero de las tres mociones que se están incluyendo en este paquete, las dos primeras le competen al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y no a la Dirección de Tránsito ni a la Intendencia. La última, que es la que yo presenté, titulada "Adecuar señales de tránsito a normas establecidas en acceso a Quebracho", o sea, la radial Quebracho que va desde el centro poblado a la ruta 3, tiene cartelería hecha, pintada e instalada por el Municipio de esa ciudad en el período anterior, que no se ajusta a las normas, por eso el texto del título de esa moción, porque son carteles que están despintados, que no tienen las medidas reglamentarias. Eso está desarrollado perfectamente en mi exposición de motivos. Entonces, quiero aclarar que mi moción no debe ser atendida por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, porque es un camino que le competa a la Intendencia y, en particular, a nuestro Municipio que es guien tiene en mal estado esos carteles. Por dar un ejemplo y no estirar más este tema: hay carteles que indican que el límite de velocidad es de 45 km/h, pero si mañana hay un accidente protagonizado por alquien que circula a 60 km/h, y se constata que el cartel que dice 45 km/h no tiene el tamaño que reglamentariamente corresponde, puede haber un reclamo que va a terminar pagando la Intendencia. Quería hacer esa salvedad. Nada más.

SR.PRESIDENTE. (Ambroa): Muy bien. Primero ponemos a consideración el informe tal cual está, si no hay una propuesta para que vuelva a comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 29).

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 914/2017.-</u>VISTO los temas: 'Señalización adecuada de las diagonales de acceso y egreso a Paysandú por avenida de las Américas.- Moción del Sr. Edil Javier Pizzorno'.

'Carteles indicadores de centros poblados sobre ruta 3.- Moción de la Sra. Edila Ana María San Juan'.

'Adecuar señales de tránsito a normas establecidas en acceso Quebracho.- Moción del Sr. Edil Aldo Bóffano'.

CONSIDERANDO que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que ha remitido los Oficios 578/16, 276 y 277/2017 al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de los cuales no se ha recibido respuesta al día de la fecha, y que debido al tiempo transcurrido sugiere proceder al archivo de los temas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas 966/2015, 177 y 436/2016".

(Salen la señora edila Cruz y la señora edila Ortiz). (Entra el señor edil Gallardo).

2.10.- LOMADA EN AVENIDA BRASIL ENTRE ZELMAR MICHELINI Y GUTIÉRREZ RUIZ.- Moción de los señores ediles Jorge Genoud, Facundo Genoud y Viviana Flores.

COLOCACIÓN DE DESPERTADORES O LOMOS DE BURRO EN LA ROTONDA DE DIAGONAL FRANCISCO JOSÉ DEBALI, COLÓN Y CIUDAD DE YOUNG.- Moción de la señora edila Raquel Medina.

LOMADAS DE BURRO EN CALLE ZORRILLA ENTRE SOLÍS Y RÍO NEGRO.- Moción del señor edil Pablo Bentos.

TRÁNSITO EN ENRIQUE CHAPLIN ENTRE COLÓN Y 25 DE MAYO. - Moción del señor edil Francis Soca.

SEÑALIZACIÓN DE BADENES.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

Tránsito, **Transporte y Nomenclátor**, **informa**: "A fin de considerar el presente asunto, esta comisión tomó en cuenta la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, la que se transcribe en su parte medular: '... Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted copia digital de informe n.º 146/2017 elaborado por Ingeniería Vial de esta Comuna, donde constan las consideraciones técnicas vertidas por dicha unidad respecto a las inquietudes formuladas oportunamente por los señores curules de ese Legislativo departamental. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta – Intendente Departamental y Sr. Mario Díaz de León – Secretario General'. Informe n.º 146/2017.

Ante lo solicitado esta área informa que se ha consultado a Sinatran sobre las distintas zonas mencionadas en el presente, la cantidad de siniestros graves no son significativos y no existen accidentes fatales desde el 1° de enero de 2015 y hasta la actualidad, se adjuntan estadísticas e imágenes ilustrativas. En cuanto a la señalización de badenes, esta área tiene previsto señalizar badenes y cordones en varias zonas de la ciudad".

Fecha	Edad	Rol	Calle	Zona	Tipo de Resultado	Tipo de Siniestro	Usa cinturón
19/10/2016	27	Conductor	Zorrilla de San Martín	Urbana	Herido grave	Colisión con obstáculo en calzada	Sin datos

ZONA ROTONDA DE ÁNGEL DEBALI Y COLÓN.

Estadísticas por siniestros.

Fecha	Calle	Tipo de siniestro	Gravedad	Día	Hora	Departamento	Localidad
09/06/2015	Doctor Debali	Colisión entre vehículos	Grave	Martes	14	Paysandú	Paysandú

Estadística por personas.

Fecha	Edad	Rol	Calle	Zona	Tipo de Resultado	Tipo de siniestro	Usa cinturón
09/06/2015	64	Conductor	Doctor Debali	Urbana	Herido grave	Colisión entre vehículos	Sin datos
09/06/2015	40	Conductor	Doctor Debali	Urbana	lleso	Colisión entre vehículos	Sin datos

AVENIDA BRASIL Y MICHELINI NO HUBIERON SINIESTROS GRAVES NI FATALES DESDE 01/01/2015 A LA FECHA.

ROTONDA DE ENRIQUE CHAPLIN Y 25 DE MAYO NO HUBIERON SINIESTROS GRAVES NI FATALES DESDE 01/01/2015 A LA FECHA.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo de los temas.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete.

WASHINGTON GALLARDO. GUSTAVO PERONI. SANDRA LACUESTA. LUIS SUÁREZ".

Informe en minoría: verbal en sala.

SR.PRESIDENTE. (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Para hacer el informe en minoría. La Intendencia no respondió aún los oficios que se mandaron en su momento, cuando quien habla no integraba la comisión, para evaluar si eran necesarias o no las lomadas en dichas zonas y los cambios propuestos por los compañeros. La Intendencia hizo un racconto y nos mandó el detalle que comprende en el período 2015 al 2016, a partir de lo cual se decide si amerita o no la realización de lomadas en esos lugares. De modo que no acompañaremos y proponemos no aprobar el informe. Por consiguiente, como es muy trágico el sentido que le da la Intendencia a lo que piden los compañeros, proponemos que el tema vuelva a comisión, y discutiremos diversas cuestiones: ¿las lomadas son paliativas o son preventivas? Para la Intendencia no amerita su instalación dada la poca cantidad de accidentes ocurridos, textualmente dice: "La cantidad de siniestros graves no son significativos y no existen accidentes fatales desde el 1º de enero de 2015". -hasta el 2016, ¿verdad? Es decir un año. Se adjuntan estadísticas de imagen ilustrativas. ¡La cantidad de siniestros graves no es significativa, señor presidente! ¿Cuántas muertes, cuantos siniestros tienen que ocurrir para poner una lomada? Soy contrario a eso de que la lomada tenga que ser paliativa. Después de que suceda una determinada cantidad de muertes en una esquina, ¡ahí ponemos lomadas! Lo vimos con las preferenciales, no son lomadas, pero esa especie de despertadores para que los vehículos disminuyan la velocidad la hicieron luego de 8 accidentes en este corto tiempo -uno de ellos fatal, aver ocurrió otro. Muy suelto de cuerpo, el director de Tránsito y la Dirección de Tránsito, nos dice que la cantidad de siniestros graves no son lo suficientemente abultados como para poner una lomada. Estamos discutiendo con cuestiones que valen dos pesos y que salvan vidas, señor presidente, ¡que salvan vidas! Ya hubo accidentes, que es lo preocupante, lo reconoce el gobierno en una estadística que me deja ciertas dudas, sobre todo por el corto tiempo en que se enmarca, y, sin embargo, no ven lo que legítimamente piden los compañeros, quienes se hacen eco de vecinos que pasan por ahí y se quejan de que hay que buscar una solución. En ese sentido, no podemos acompañar el archivo del tema, mucho menos lo que dicen los compañeros que informan en mayoría que se limitaron a transcribir lo que dice el Ejecutivo al respecto. En definitiva, no podemos poner una pizarra e ir bajando con tiza cuántos muertos o accidentes tienen que haber para poner una lomada. No podemos andar atrás de la liebre después que pasan las cosas, se tienen que prever para que no pasen en el futuro. Rechazamos esto y pedimos que vuelva a comisión y entre todos busquemos una solución; no hay mucho que conversar, si no es lomada, es eso que hoy están poniendo en todos lados para que funcionen las preferenciales -de hierro, chiquitos, no sé cómo se llaman- ya bastaría. Entonces, si se quiere se puede solucionar, no importa de dónde vienen las mociones, no miremos el color del que la escribió. En ese sentido, rechazamos no lo que transcriben los miembros de la mayoría de este Cuerpo sino lo que responde el Ejecutivo. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Me iba a referir en los mismos términos, pero voy a mirar de la inoperancia que tiene esta Intendencia, la parte buena, por lo menos no tapando los pozos eso hace que tengan que andar más despacio. Yo estoy viviendo en avenida Brasil; es una pista. El otro día salió un perro y atrás un gurí, le pegaron al perro, se salvó gracias a Dios. Pero ¿qué hubiera pasado si le pegaban al chiquilín?, ¿al

director de Tránsito, le darían los números? Hemos reclamado no sé cuántas veces que nos informe quién asesora al Departamento de Tránsito de esta Intendencia; aún no hemos tenido respuesta, como tantas otras. Los hechos confirman más o menos lo que pensamos todos más allá de los partidos. Avenida Brasil es una pista, hay una escuela en avenida Brasil y Entre Ríos, los gurises juegan de noche en la calle. Muchas veces la misma policía de tránsito está en carrera a ver quién llega primero a reportarse en la comisaría, eso es lo que tenemos, lo que hay que ver; por ahí desgraciadamente tienen un accidente un votante de ustedes y no puede votar en las próximas elecciones. Gracias. Presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, presidente. En cuanto a la señalización de badenes, en el informe dice que tienen previsto señalizar badenes y cordones en varias zonas de la ciudad. Sería bueno que pusieran también cuándo van a señalizar, por lo menos en el correr del 2018, algo que nos dé alguna referencia, porque hay badenes que ya pintan canas pero ninguno pintura, cuándo van a quedar en condiciones. Le haremos un seguimiento y por ahora me siento satisfecho. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tenemos dos informes, uno en mayoría y otro en minoría. Está a consideración el informe en mayoría. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 30).

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 915/2017</u>.-VISTO los temas: 'Lomada en avenida Brasil entre Zelmar Michelini y Gutiérrez Ruiz.- Moción de los Sres. Ediles Jorge Genoud, Facundo Genoud y Viviana Flores'.

'Colocación de despertadores o lomos de burro en la rotonda de diagonal Francisco José Debali, Colón y Ciudad de Young.- Moción de la Sra. Edila Raquel Medina.

Lomadas de burro en calle Zorrilla entre Solís y Río Negro.- Moción del Sr. Edil Pablo Bentos'.

'Tránsito en Enrique Chaplin entre Colón y 25 de Mayo.- Moción del Sr. Edil Francis Soca'.

'Señalización de badenes.- Moción del Sr. Edil Javier Pizzorno'.

CONSIDERANDO que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que, a fin de considerar los temas, tomó en cuenta la respuesta del Ejecutivo departamental, cuya parte medular transcribe, y por la cual sugiere proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas 884, 901, 1095 y 1227/2015, 437/2016 y 1294/2017".

3.º- AGRESIÓN FÍSICA A TRABAJADOR FORESTAL RURAL POR RECLAMAR HABERES IMPAGOS.- Planteo del señor edil Roberto Ciré, al amparo del Artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Señor presidente: solicito la aplicación del artículo 47 para plantear el tema referido a una denuncia que me hicieran llegar en calidad de presidente de la Comisión de Asuntos Laborales.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la propuesta. Por la afirmativa.

(Se vota).

(Unanimidad (31 en 31).

Tiene la palabra, señor edil.

SR.CIRÉ: Gracias, presidente. En la mañana de hoy me llegó una constancia de denuncia en mi calidad de presidente de la Comisión de Asuntos Laborales de la Junta Departamental, tema que ya estaba tomando estado

público. Dicha denuncia que le fue elevada al fiscal, es sobre la agresión, maltrato y daño físico hacia un trabajador forestal por haber reclamado sus respectivos adeudos.

Parece que esto ya se ha vuelto moda, por lo menos en esta zona de Uruguay. Se trata de un trabajador forestal, quien fue atendido en la policlínica de pueblo Gallinal. Hay aspectos que no los vamos a publicar en la Junta Departamental. Lo que sí vamos a solicitar es que esta denuncia pase a la Comisión de Asuntos Laborales para investigar el caso y tome contacto con aquellos organismos que refieren a este tipo de situación que también se ha dado en otros departamentos.

Por lo tanto, vamos a solicitar al Cuerpo que nos acompañe en el pasaje de este tema a la Comisión de Asuntos Laborales, para tratarlo allí y tomar cartas en el asunto. Muchas gracias.-

(Sale el señor edil Tortorella) (Entra el señor edil Biglieri).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias. No dudo en absoluto de las palabras del edil Ciré, pero no sé por qué quiere que acompañemos su pedido si el tema ya está en la justicia. No sé si realmente nos compete como ediles investigar el tema; creo que debemos esperar el resultado de la justicia. Reitero, no dudo de la palabra del edil Ciré, pero jugar a la gallinita ciega a esta edad no; que exponga lo que tenga que exponer si quiere que le votemos su planteo, no tenemos problemas.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ifer.

SR.IFER: Solo una aclaración o, tal vez, una pregunta. Señor edil: ¿es el mismo trascendido que hay en los medios de prensa? Me gustaría saber si se trata del mismo tema o de qué caso estamos hablando. No sé si el mocionante podrá aclarar eso.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el edil Pintos.

SR.PINTOS: Me permitiré nombrar al edil y si se da por aludido que así sea. Bien manifestaba el edil Ciré que llegó a sus manos una denuncia del hecho que acaba de relatar. El edil Ciré no es un investigador ni mucho menos salir a investigar si se hicieron denuncias policiales, penales, judiciales, laborales. Creo que ha tomado, de acuerdo con mi forma de entender, el camino correcto, como integrante de esta Corporación, trasladarlo al Cuerpo porque por ser presidente de la Comisión de Asuntos Laborales le llega una denuncia para que esta Junta tome conocimiento de esta situación, sabiendo que no va a ser él quien la resuelva, pero sí quien realice los contactos, las acciones, se contacte con la empresa si es necesario, con el Ministerio de Trabajo, con la justicia, para averiguar si está hecha la denuncia penal. (Sale el señor edil Ferreira) (Entra la señora edila Ortiz).

Voy a compartir lo que solicita el edil Ciré; creo que ha actuado como lo debería hacer cualquier edil que recibe una denuncia. Como edil no tiene que salir a investigar, simplemente lo traslada al Cuerpo, y si entiende en su totalidad que hay que investigar, seguirá adelante con el hecho, continuará con las actuaciones necesarias y tomará la decisión de enviarlo o no a la Comisión de Asuntos Laborales que actuará de acuerdo a lo que resuelva.

Creo que es la forma correcta de actuar y no como una situación personal –como preguntaba el señor edil Ífer si se trataba del mismo hecho que se dio a conocer en los medios de comunicación. Por lo tanto, creo que lo que debemos hacer no es discutir el tema, porque tampoco tenemos mucha

información –sinceramente no tengo la información necesaria, pero personalmente acompaño la moción–, sino enviarlo a la Comisión de Asuntos Laborales y que allí se hagan las averiguaciones pertinentes, para luego informar al plenario como corresponde. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Antes de darle la palabra a la señora edila Ortiz quiero hacer una aclaración, sin ánimo de contestarle al edil Ífer. Los artículos 47 se coordinan entre los tres partidos políticos. Los coordinadores de los tres partidos políticos están en conocimiento del tema, supongo que después lo colectivizarán en cada bancada, más allá de que la Comisión de Asuntos Laborales, como todas las comisiones de la Junta, está integrada por todos los partidos políticos. (Sale el señor edil Biglieri) (Entra el señor edil Tortorella).

Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Gracias, señor presidente. Creo que es muy oportuno que los compañeros hayan capitalizado esta denuncia en este organismo, porque se trata de que nosotros también nos ocupemos de lo que le atañe a una parte de la sociedad.

También comparto que el tema se trate, como corresponde, en la Comisión que es la que debe trabajar e investigar, más allá de que haya una denuncia. Pero no quiero dejar pasar el hecho de que por suerte existe esta caja de resonancia para atender una problemática que antes, en tiempo pasado, se barría debajo de la alfombra y no se daba a conocer. Por suerte, hoy los trabajadores rurales, cada vez más, pueden ir y denunciar porque tienen un respaldo que antes no tenían. Por todo eso, saludo que los compañeros hayan traído el tema a la Junta, porque como ediles departamentales no podemos ser omisos ante este hecho que se suma a otros que se han dado en el correr de este año, en otros departamentos, con otros trabajadores rurales.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Realmente me estoy enterando ahora de este planteo y me parece sensacionalista. Más allá de que se pueda buscar la oportunidad de traer un hecho delictivo a la Junta, esta no tiene competencias para intervenir en las lesiones, en las amenazas o en las agresiones que se dan entre particulares. Acá ni siguiera está instalado un conflicto colectivo, en el cual se podría decir que la Junta Departamental tiene interés para generar paz social y de que, en definitiva, trabajadores y empresarios se reúnan en torno a una mesa y aporten soluciones para la discusión. Acá estamos hablando de un conflicto individual, generado en virtud de una situación laboral de un trabajador en particular; y yo lo repruebo, si es así como dice el edil Ciré; reitero, si es así, yo lo repruebo porque no acepto que ningún empleador tenga que tomarse a golpes de puño con un trabajador por temas salariales, no lo acepto. Pero eso es un delito y está fuera de las competencias y de la órbita de la Junta. Ahora, si lo que queremos es generar sensacionalismo político para decir que acá hay un conflicto entre un trabajador y un empresario, eso no es así. ¿Cuántos problemas y cuántas situaciones de esta naturaleza suceden, algunas en las cuales a veces no se llega a las manos, pero que derivan en una discusión que debe resolverse a nivel judicial? O sea, honestamente, más allá de la denuncia, me parece correcto que se denuncie para que tome estado público, pero cómo le vamos a pedir a la comisión que actúe si está actuando la Justicia. Si hay un Poder Judicial actuando y nosotros estamos en un Estado de derecho, en el cual tenemos separación de poderes, ¡por favor! seamos conscientes de lo que hacemos. Creo que está bien reprobar, rechazar y repudiar este tipo de prácticas, estoy totalmente de acuerdo, pero pasarlo a estudio de una comisión la verdad, señor presidente –y no pongo en tela de juicio lo que dice el señor edil–, me parece un exceso que, incluso, excede las propias funciones de la Junta Departamental.

Si se quiere hacer sensancionalismo político, yo no me pliego. Si se quiere denunciar un hecho delictivo, como tantos que suceden en Paysandú de todo tipo y de toda naturaleza, sí levantaremos fuerte nuestra voz en rechazo y repudio a la violencia sea del tipo que sea. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Bueno desde esta banca siempre vamos a rechazar todo acto de violencia psicológica, física, verbal, de cualquier índole, material, patrimonial. Pero nuestro rechazo a la violencia no está basado en una ideología de poder entre quienes venden su fuerza de trabajo, al mejor estilo marxista, y quienes tienen la propiedad del capital, al mejor estilo marxista. Qué es lo que se quiere imponer cuando hablamos y atacamos, culpando siempre de todo al que tiene el poder. La violencia no pertenece a quienes tienen la propiedad o a quienes venden su fuerza de trabajo; la violencia es producto de una sociedad que está enferma.

Y por qué digo esto. No veo, y voy a acompañar lo que dice el compañero porque sabe que repudio todo estos actos violentos; pero no veo y no vi en este colectivo político, en este ámbito que se hace llamar caja de resonancia de la ciudadanía, levantar la mano a los ediles del oficialismo para rechazar los actos de violencia que han vivido los niños del vertedero municipal, del asentamiento, cuando sus fotos fueron publicadas por un médico de la Intendencia...

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Señora edila...

SRA.GÓMEZ: Estoy fundamentando. Sobre quien pedimos una investigación administrativa y no se hizo. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Señor presidente: me da la impresión de que hay cosas que no se entienden.

Una cosa es un delito, otra cosa es el atropello de un patrón hacia un trabajador. Aquellos que nunca trabajaron, que nunca sufrieron los atropellos de los patrones ni las baboseadas de los capataces ni de los jefes, naturalmente que no pueden conocer esa realidad. Esa realidad la vive continuamente el hombre de campo, lo que pasa que ahora sí se conocen estos hechos porque hay leyes, como la de las ocho horas del trabajador rural, que se deben respetar. Eso, naturalmente, al patrón, al estanciero, a aquel que azotaba a los peones, le molesta, porque antes los peones trabajaban de sol a sol y hoy ya no, ahora tienen derechos y los reclaman, por eso, cuando lo hacen, les dan garrote. ¿Y eso es un delito? No, señor presidente, eso no es un delito, eso es la explotación más baja de un patrón al estilo feudal. Entonces, como estamos viviendo en el siglo XXI y tenemos leyes que protegen al trabajador, ese no es un delito común. Me parece correcto que si la Comisión de Asuntos Laborales de la Junta Departamental a través de su presidente se entera de determinado hecho, obviamente que lo debe traer acá.

Coincido plenamente con lo dicho por el edil Robert Pintos, el compañero Ciré hizo lo correcto trajo un tema como lo debe hacer. Pero por qué dice eso el edil Pintos, porque él tiene la experiencia del período anterior y sabe cómo trabajó la Comisión de Asuntos Laborales, trabajamos de la misma forma.

Me parece que no es correcto decir que este es un tema judicial, no, es atropello hacia un trabajador. Y todo aquello que sea atropello a un trabajador la Comisión de Asuntos Laborales debe investigarlo. Por lo tanto, pido, por favor, que dejemos de dar argumentos. Yo no quiero empezar a aplicar artículos a esta altura de la noche para terminar con el debate, pero pido que se debata correctamente y, si no, que aprobemos lo que plantea el presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, entonces, después sí, hagamos una profunda discusión de qué fue lo que sucedió. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ifer.

SR.IFER: Gracias, señor presidente. Quiero dejar las cosas claras, después de su contestación, que no me contestó, pero en realidad me contestó, el simple hecho de lo que yo mencionaba era para acortar el camino y apoyar la buena intención del presidente con quien trabajamos y trabajamos muy bien. Sé que lo hace con la más buena intención, pero en definitiva lo pasamos a comisión, hacemos el trabajo de investigación, vemos cómo fue el tema, analizamos la situación, pero piensen ustedes, qué es lo que va a emitir este Cuerpo, qué es lo que puede hacer. En definitiva, ¿qué es lo que puede hacer? Una moción de rechazo, de repudio a la situación vivida, y como ahora entraremos en receso, el tema puede dormir porque ya terminó y porque la prensa se agarra de otra cosa, y después -ojalá que no-, surge otro caso, y ya estamos en el año que viene. Entonces mi duda –v por eso le di la oportunidad al compañero para que explique- es que tal vez ahora mismo, en estos minutos, hagamos una declaración de rechazo a cualquier tipo de violencia en el vínculo laboral. Si todos rechazamos la violencia en el vínculo laboral creo que resta levantar la mano y apoyar lo que el compañero con buena intención quiso sumar a la Comisión de Asuntos Laborales, pero no dormir el tema o postergarlo. Simplemente eso.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Creo que el tema está claramente planteado. Considero que el ámbito natural para analizarlo es la comisión, el planteo fue de recibo y para eso está la comisión. Ahí se analizará y se verá si es necesario hacer alguna especie de proclama o intervenir directamente como comisión, como se ha hecho en otros temas. Entonces, sugeriría que ponga el tema a consideración, señor presidente, y se pase a votar si va o no a comisión, de acuerdo a lo que planteó el presidente de la Comisión de Asuntos Laborales.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Gracias, señor presidente. Creo que de buenas intenciones estamos cargados todos. Aquí, en el debate político, se ven claras las diferencias con respecto al tema de cómo tratar un problema. Creo que lo hemos tratado correctamente, y para mí lo correcto –reitero lo que dijo el edil que me antecedió en el uso de la palabra– es que pase a la comisión y allí lo analicemos. Le concedo una interrupción al señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Agradezco al edil Ciré por concederme la interrupción. Quiero hacer un par de aclaraciones, porque si no, todos estamos jugando al

papel de hacernos los tontos y ser un poco necios entre nosotros mismos. La Comisión de Asuntos Laborales —me voy a permitir nombrar al edil Pastorini—, muchas veces, o casi siempre, poco puede resolver en algunas cuestiones laborales que se dan o conflictos laborales entre sindicatos y demás. Y lo que siempre ha hecho esta comisión es ser nexo entre los ministerios, la Dirección de Trabajo, la empresarial, la patronal. Históricamente ese ha sido el trabajo de la comisión; en algunos años con mayor ímpetu, por mayor cantidad de conflictos laborales dentro del departamento, pero siempre tratando de ser nexo intentando acercar las partes y no de resolver, porque está claro que esta Junta Departamental no puede resolver un conflicto laboral entre privados, entre una empresa privada y sus trabajadores. Eso está clarísimo, pero sí esta Junta lo que debe hacer o lo que puede hacer es tratar de acercar las partes para que se resuelvan los conflictos. Así ha sido históricamente.

Hoy yo decía al principio -pero parece que no quedó claro- que desconozco si existe una denuncia penal o judicial ante este hecho. Desconozco si varios trabajadores fueron a pedir o reclamar al empresario o al capataz, o a no sé quién, su salario, su aguinaldo o no sé qué, y fue castigado uno. No sé si fue uno, fueron 10, no tengo conocimiento, esa es la realidad. Tal vez el edil Ciré tampoco tenga conocimiento. Por eso es que digo que lo más importante es que pase a esta comisión, si no, decimos para algunos casos sí, los pasamos a comisión, por ejemplo, para que se analice el conflicto de los trabajadores de Ancap -menciono este caso específico, porque a mi partido le conviene patear contra Ancap. ¿Está claro? Entonces, no seamos necios. Ahora, que la comisión averigüe, que investigue si está la denuncia penal, si hay una denuncia penal de ese trabajador en contra de la empresa, en contra de la persona que lo... Por supuesto que nosotros no podemos hacer nada. como tampoco podemos hacer nada si esto está en el propio Ministerio de Trabajo, pero sí podemos acercar las partes con la empresa -no con la persona que castigó a este trabajador- para que no sucedan estas cosas. Comparto lo que decía el edil Ífer respecto a que una cosa no quita la otra, hagamos una declaración de repudio ante un hecho de estas características. Eso no significa que no lo pasemos a la Comisión de Asuntos Laborales para saber, porque yo también quiero saber qué pasó -más allá de los nombres de las personas, quién es el trabajador o quién es el castigador, porque eso, para mí, pasa a ser casi secundario. No debemos ser necios, debemos ver qué como lo hemos hecho históricamente dentro de esta Junta Departamental. No se nos va a caer nada porque la comisión trabaje una semana más. Es verdad que entramos en receso pero la comisión puede pedir seguir trabajando durante el receso y no hay ningún problema, creo que casi todas las comisiones lo han solicitado. No quiero robarle demasiado tiempo al edil Ciré, le agradezco, pero creo que debemos acompañar ese pase. Perdón Ciré por la extensión. Gracias.

SR.CIRÉ: Creo que, como lo decía el compañero que me antecedió en la palabra, y también el que en algún momento trabajó conmigo en la Comisión de Asuntos Laborales, no se contrapone una cosa con otra. Si bien la comisión hará el trabajo que el compañero plantea, en realidad es ese trabajo de acercamiento y de nexo, y tratar de resolver por la mejor vía. Además, que también sepan que esta Junta Departamental no solo atiende problemas de conflictos entre los ediles o conflictos entre los funcionarios y los ediles. Esta Junta también tiene que atender cosas importantes como, nada más y nada

menos, la agresión hacia un trabajador por parte de un patrón, que no tiene ningún tipo de atenuante. Por lo tanto, me parece que, si bien es de recibo lo que plantean los señores ediles, esto no va a morir acá, vamos a seguir trabajando en la comisión, independientemente del receso. Esa declaración va a tener su resonancia a medida que la comisión realice el trabajo que tiene que realizar y veremos cuáles son los resultados, para no embretar a nadie, en el sentido de que nosotros sabemos muy claramente que hay fuerzas políticas que piensan distinto que nosotros. Pero cuando llegue el momento en que el Cuerpo tome la resolución, lo haremos en mayoría o por unanimidad con una resolución de la comisión. Porque como dijeron aquí, también hay aspectos de la denuncia que no se conocen, que ni yo mismo la conozco. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Por una aclaración, señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Si me permite el compañero Ciré para que también el tema pase a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, para que tome cartas en el asunto.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Hay una propuesta para que el tema pase a las comisiones de Derechos Humanos, Equidad y Género, y a Asuntos Laborales y Seguridad Social. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 30).

Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Quiero fundamentar mi voto negativo.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Puede hacerlo.

SR.BALPARDA: No puedo votar un chisme, pero sí me ilustraron muy bien, me permito nombrarlos (...)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): No puede nombrar ediles ni partidos políticos, se sacará del acta.

(Sale el señor edil Tortorella). (Entra el señor edil Biglieri).

SR.BALPARDA: Disculpe. Continúo, dos ediles que me ilustraron muy bien en cuanto a los derechos del trabajador; vieron que están todos abiertos a la investigación y a trabajar a favor del trabajador rural. Lo festejo. Si me permite, quisiera adicionar que quien está esperando justicia hace mucho tiempo es Pascasio Báez. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Martínez para fundamentar el voto.

SR.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Voté negativo esta moción porque creo que hay otros ámbitos donde derivar esta situación. No nos olvidemos que para eso existe el Poder Judicial, para eso está creado el Ministerio de Trabajo que funciona muy bien. Pensamos que esto se puede dilucidar ahí y que cada uno reclame el derecho que le corresponde por el bien de la sociedad y del Estado. Gracias.

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 916/2017.-</u>VISTO el planteo efectuado en la sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Roberto Ciré, al amparo del Artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación, referido a: 'Agresión física a trabajador forestal rural por reclamar haberes impagos'.

CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social'.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, señor presidente. Por una moción de orden solicito la aprobación de un cuarto intermedio de diez minutos.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Ponemos a consideración la moción de orden para solicitar un cuarto intermedio de diez minutos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (19 en 29).

(Salen las señoras edilas Castrillón, Caballero). (Entran las señoras edilas Benítez, Bica y los señores ediles Paredes, B. Álvarez, Illia, Rivas, Büchner).

INTERMEDIO (20:21 – 20:37)

4.°- INTERVENCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA PARA DICTAMINAR SOBRE LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE ADEUDOS TRIBUTARIOS POR PARTE DE ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO (AFE).- La bancada del Partido Nacional solicita a la Junta Departamental la.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Acabamos de entrar a la Mesa un pedido de intervención del Tribunal de Cuentas de la República al amparo de lo dispuesto en el artículo 273, numeral 4 de la Constitución y del numeral 5º del artículo 19 de la Ley 9515. Tiene relación, señor presidente, con la exoneración que se aprobara en la pasada sesión de la Junta Departamental con mayoría del oficialismo; un informe en mayoría que derivó en un proyecto de decreto. Por los fundamentos que se dieron en sala, oportunamente por los compañeros ediles que trabajaron en el tema, tanto el edil Zanoniani como el edil Álvarez, entendimos de recibo, señor presidente, dadas las dudas que nos ha causado esta decisión y porque, en definitiva, hay una renuncia fiscal...

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Señor edil, este tema no está en la sesión de hoy y, por lo que estoy viendo, es un pedido de informes al presidente. Lo tomo y se lo responderé en tiempo y forma, tal como he resuelto otros pedidos de informe.

SR.TORTORELLA: Perdón, señor presidente. Le estoy presentando eso y usted tiene que darle lectura y ponerlo a consideración...

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Pongo a consideración de la Junta según el Reglamento Interno si se pone a consideración el tema en cuestión... (Dialogados). Es un informe al presidente que lo responderé en tiempo y forma...

SR.TORTORELLA: No es un pedido de informes...

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración si... (Dialogados). Es un pedido de informes. Ponemos a consideración si este tema lo consideramos ahora o no. Por la afirmativa. (Dialogados). Es un pedido de informes, termina

diciendo: "sin otro particular, le saluda atentamente. Se servirá anexarse por secretaría el expediente electrónico, informe en mayoría de la Comisión de Hacienda, versión taquigráfica." Toda esa información se le hará llegar.

(Dialogados).

SR.TORTORELLA: ... el artículo 273 de la Constitución, numeral 4.º y el artículo 19.º numeral 5.º de la Ley 9515 autoriza a, por lo menos, once ediles de la Junta Departamental, solicitar la intervención del Tribunal de Cuentas, que es lo que le estamos pidiendo a usted que ponga a consideración. Lo tiene que poner a consideración, nada más, y le tiene que dar lectura, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Dice: "Sin otro particular...

(Dialogados).

SR.TORTORELLA: Señor presidente, por favor, que se le dé lectura por parte de la secretaría, así queda claro.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): El que preside la Junta Departamental, por ahora, soy yo.

SR.TORTORELLA: Le estoy pidiendo que haga lo que debe hacer.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración si tratamos el tema en cuestión o no. Por la afirmativa.

(Dialogados).

Ya están las once firmas. Le vamos a dar trámite tal cual dice acá, por lo tanto se pone a consideración si se le da tratamiento o no al tema.

(Dialogados).

(Entra el señor edil Bartzabal).

Continuamos con la sesión. Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Gracias, señor presidente. Según el reglamento, al tener las once firmas se pasa como los ediles lo solicitan. No se trata el tema. El presidente lo toma y hará las gestiones correspondientes.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Eso es lo que dice el reglamento. Vamos a actuar de acuerdo a lo que dice el reglamento. Hay un pedido que se pasa al Tribunal de Cuentas. Con once firmas, se dará tratamiento a lo solicitado. Continuamos con la sesión.

(Sale el señor edil B. Álvarez). (Entra la señora edila Caballero).

5.º- <u>AÚN CON LAS REPARACIONES QUEDARON BACHES</u>.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz.

Obras y Servicios, informa: en mayoría: "Esta comisión informa al plenario que el día 24/10/17 mantuvo una reunión con el director general del departamento de Obras, arq. Gonzalo David de Lima y el subdirector, Marcelo Romero de la Intendencia Departamental, en ese momento, quienes expresaron que se optimizaron los recursos disponibles, se realizaron dos licitaciones, una para bacheo en carpeta asfáltica y otra para los recapados, priorizando aquellas arterias preferenciales incluyendo las calles alrededor de la nueva terminal. Se realizaron varios recapados y otras arterias se hicieron nuevas, siempre administrando los recursos disponibles.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. EDY CRAVEA. ÁNGEL MARTÍNEZ".

En minoría: "En la reunión mantenida con el director general de Obras, arq. Gonzalo David de Lima y el subdirector general Marcelo Romero, ante la moción presentada sobre los trabajos realizados en la zona de calles aledañas a la nueva terminal, mediante el fresado y la reparación con carpeta asfáltica, se respondió que los mismos se hicieron mediante una licitación para el recapado a nuevo de calle Ituzaingó entre bulevar y Joaquín Suárez, a los efectos de optimizar los equipos allí existentes, mediante fresado y recapado de baches en algunas de las arterias mencionadas en la moción, como también se reconoció que se debe volver a la zona a realizar nuevas intervenciones debido al intenso tránsito.

La moción refería al por qué no se definió un plan de trabajo más intenso, justamente para no tener que volver a realizar bacheos posteriores, siendo esto de mayor costo para la Intendencia Departamental y por ende para quienes aportan los dineros públicos.

Hoy a pocos meses de haberse realizado, los mismos ya denotan la fatiga del rompimiento de las carpetas asfálticas (denominadas comúnmente piel de cocodrilo) no tratadas, allí existentes, que presentan un importante agrietamiento por fatiga térmica debido al envejecimiento del asfalto.

Las grietas visibles permiten la entrada de agua a la estructura, por consiguiente la pérdida de material y la formación de huecos, por lo que era oportuno ya que se presentaba la posibilidad del uso de equipos especiales en la zona, la intervención en la totalidad de la calzada.

Por lo expresado anteriormente, queda claro que no se utilizó un plan de recuperación a más largo plazo para las calzadas afectadas, sino que se intervino en menos de un 30% de las mismas, cuando lo ideal para estos casos en que presentan más de un 70% de rotura, es haber realizado una intervención total, tal cual lo detallan los manuales de diagnóstico de reparaciones de carpetas asfálticas.

Es importante que se cuiden los dineros de todos los contribuyentes y se utilice un plan estratégico de reparaciones para la mejor vida útil de los mismos y el mayor confort de los usuarios.

Tampoco se entiende el porqué no se utiliza el equipo de trabajo de aplicación de carpetas asfálticas de la Intendencia Departamental, que cuenta con más de 200 mil toneladas aplicadas en el departamento, sino que se contrata a costos seguramente varias veces superior.

B: Evolución, control, degradación y reparación de los pavimentos flexibles y Manual de condiciones Index (PCI) para pavimentos asfálticos, profesor: Luis R. Vásquez Varela, M.Sc, Universidad de Colombia, Sede Manizales.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete. JOSÉ F. DÍAZ".

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. Si no es molestia, ¿me puede leer el título de la moción, aunque sea?

SRA.DIR.^a **INT.** (Inthamoussu): La moción es el título que leí: "Aún con las reparaciones, quedaron baches."

SR.BALPARDA: Se trata de, no sé... ¡hace tanto tiempo que no hay sesiones que me siento perdido!

SR.PRESIDENTE (Ambroa): No sé quien pidió dejar afuera el tema. ¿Quién va a dar el informe en minoría?

SR.BALPARDA: A ver, presidente. No sé si se refiere a los pozos de la ciudad o al camino a Gallinal.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): "Aún con las reparaciones quedaron baches." Moción de los señores ediles Otegui y Balparda, ingeniero Díaz. La moción la hizo usted, señor edil.

SR.BALPARDA: Ya ni me acuerdo.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe en mayoría. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 30).

Se aprobó la siguiente: <u>"RESOLUCIÓN N.º 917/2017.-</u> VISTO la moción presentada en sesión de fecha 04/11/16, por los Sres. Ediles Tec. Agrop. Miguel Otegui, Carlos Balparda e Ing. José Díaz, respecto a: 'Aún con las reparaciones quedaron baches'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa en mayoría por repartido n.º 41012/17, que en fecha 24/10/17 mantuvo una reunión con el director general y el subdirector del departamento de Obras del Ejecutivo departamental en ese momento, quienes expusieron sobre la optimización de recursos y trabajos realizados dando prioridad a las arterias preferenciales, pero también reparando otras calles;

II) que el Sr. Edil Ing. José Díaz informa en minoría, exponiendo pormenorizadamente sobre la falta de aplicación de un plan de trabajo intenso a largo plazo para evitar volver a reparar las vías con tráfico moderado, como también de las acciones que ha tomado el Ejecutivo departamental en lo que respecta a las reparaciones de carpetas asfálticas, las cuales considera totalmente erróneas;

III) que en sala se pone a consideración el informe en mayoría primeramente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1328/2016".

6°.- COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL SR. EUGENIO SCHNEIDER.-Moción presentada por los señores ediles José Pedro Illia, Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.

Obras y Servicios, informa: "En sesión de fecha 06/04/17 este tema fue derivado a las comisiones de Obras y Servicios, de Higiene y Medio Ambiente y de Promoción Social.

Por su parte, el día 5 de abril del corriente, la Comisión de Higiene y Medio Ambiente y su similar de Promoción Social recibieron al Sr. Eugenio Schneider, informando por Repartidos 40817/17 y 40826/17. Cabe destacar que esta comisión no participó de la reunión antes mencionada, pero posee a su estudio temas relacionados con el vertedero municipal, los que serán tratados con el director general de Servicios en reunión con fecha a convenir.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ALEJANDRO COLACCE. FRANCISCO GENTILE".

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Una vez más, esta Junta –caja de resonancia– nos hace ver, pensar, reflexionar, sobre a qué estamos jugando. ¿A qué estamos jugando? A una seudoparticipación. ¿A qué estamos jugando? A una seudodemocracia de libertades de opinión. ¿A qué estamos jugando? A una seudolegislación. ¿Por qué digo esto, señor presidente? Esta moción nace en el 2016; hoy termina el 2017 y sigue todo exactamente igual. Días pasados, en el llamado a sala, recibimos al ingeniero Marco García; pedimos que nos contestara algunos pedidos de informes en cuanto a violaciones a los derechos humanos. (Sale el señor edil Ciré). (Entra el señor edil Gallardo). No se nos contestó. Sigue todo exactamente igual. Se quisieron colocar en bloque tres propuestas, una de las cuales es nuestra, pero, como vino de la mano de un empresario que no sé que vota -pero seguramente no debe votar a la fuerza política que hoy gobierna a Paysandú-, no tuvieron la dignidad de escucharla, porque es una propuesta que nosotros hemos tendido, que hemos traído a este seno, donde el Ejecutivo está en conocimiento y tampoco se ha dignado a contestar. Por eso hablo de una seudoparticipación y no me arrepiento de decirlo, porque habemos ediles que todavía creemos que es posible gobernar entre las distintas fuerzas políticas que tiene el departamento. Nosotros hicimos una propuesta para que sea escuchada, analizada, podría haberse reformado para poder ejecutarse. Pero no, seguimos con la negativa porque viene de la oposición mayoritaria, se archiva el tema porque no lo conocen, no estuvieron en la reunión; porque nosotros pedimos –señor presidente, sé que está apurado, pero es el momento de hablar- recibir en esta sala, en el plenario, al principal del frigorífico, señor Eugenio Schneider, para que todos los ediles puedan escuchar. Usted no era el presidente, pero se nos dijo que no, que mejor era una comisión ampliada, que por horarios de trabajo muchos compañeros no pueden venir. Existe una versión taquigráfica del tema. Seguramente esto debe estar firmado por algún integrante de mi fuerza política, pero como somos una fuerza política de hombres y mujeres libres de pensamiento, podemos hablar.

Señor presidente: quiero decirle que hoy recibimos otra decepción de este cuerpo legislativo. ¿Por qué?, porque si no pudieron venir a recibir y a escuchar de primera mano –aunque algunos compañeros sé que estaban–, pudieron haber leído la versión taquigráfica y pedir ampliación del tema, o invitar al señor empresario –y voy a decir empresario, porque se necesitan

empresas para que existan trabajadores. Este empresario está dispuesto a conseguir dinero del gobierno de Alemania y trabajar con los organismos que acá, supuestamente, trabajan en políticas sociales focalizadas. Todos sabemos, dicho por los compañeros de la fuerza política que hoy gobierna, que me han llamado y me han dicho que por favor haga algo, que pregunte a la gente del Mides, denuncie, porque no caminan por donde tienen que caminar. Atrás de los aires acondicionados todos somos felices, pero la gente que vive bajo el nailon, sin trabajo, con niños trabajando, no tiene la felicidad y el confort, nosotros estamos en la línea del confort. Lamento que se archive un tema con una propuesta y no tengan la dignidad y el coraje de poder leer la versión taquigráfica, pedir ampliación, discutir y llegar a acuerdos. Eso es lo que le falta a la fuerza política que hoy gobierna a Paysandú: llegar a acuerdos. Pero para poder tener diálogo se necesitan interlocutores válidos (timbre reglamentario). Muchas gracias.

(Salen los señores ediles Tortorella, Benítez y Bentos) (Entran las señoras edilas Cruz, Moreira y los ediles Soca y Biglieri).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Caballero. SRA.CABALLERO: Gracias, señor presidente. Lamentablemente, hoy se está pidiendo archivar una moción porque una comisión no pudo presentar a ningún integrante para escuchar la propuesta del señor Schneider. Pero aquí hay una realidad, en parte, reconocida por el señor intendente, que se trató en sala la semana pasada, referida a la situación actual del vertedero, que aún no se ha podido resolver. Reitero, reconocida por el señor intendente; ya sea también con el tema de los realojos, nosotros tenemos un número muy distinto de la cantidad de familias que están en los tres asentamientos, en sala se manejó que hay 20 familias, tres se fueron, y quedan 17 familias que, según los números que se manejaron, no se tiene la capacidad de darle una solución o un realojo. Se nos ha invitado a participar, a traer ideas y a denunciar, por parte de ediles de escritorio que nunca les ha faltado el pan y el agua en la mesa: derecho fundamental. ¡Y vaya si hemos trabajado junto a esta gente y hemos hecho denuncias donde corresponde! Este año, junto al diputado Nicolás Olivera, nos reunimos con la inspectora departamental de escuelas, por el tema de la asistencia intermitente de los niños que iban a la Escuela 9; por parte de la inspectora se encontró una solución y hoy esos niños están yendo a Casa Blanca. También nos reunimos con la directora del INAU presentándole un video donde corresponde, lamentablemente hoy no se han encontrado soluciones. Siempre preocupados y ocupados de este tema trajimos la idea y la invitación para recibir al señor Schneider, pero, lamentablemente, políticamente no servía y fue recibido en régimen de comisión, pero no fue escuchado ¿por qué?, porque no sirve políticamente lo que él tenía para plantear. Nosotros le pedimos encarecidamente por esta gente del vertedero que necesita ayuda. quede en carpeta, se lea la versión taquigráfica de lo que se habló, lo que el señor tiene para plantear y la comisión se haga un replanteo. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota). Mayoría (16 en 31). Se aprobó la siguiente: "RESOLUCION N.º 918/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 06/04/17, por los Sres. Ediles Esc. José Pedro Illia, Prof. Gabriela Gómez y Guadalupe Caballero, respecto a: 'Comisión General para recibir al Sr. Eugenio Schneider'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa, que el tema de referencia fue derivado oportunamente también en sus similares de Higiene y Medio Ambiente y de Promoción Social, las cuales en fecha 05/04/17 recibieron al Sr. Eugenio Schneider, exponiendo luego por repartidos 40817 y 40826/2017;

II) que asimismo expone que no participó de la reunión en conjunto con el particular, pero posee a su estudio temas relacionados con el vertedero municipal, los que serán tratados con el director general de Servicios en reunión con fecha a convenir, por lo que sugiere proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 177/2017".

(Sale el señor edil Biglieri) (Entra el señor edil Tortorella).

7.º- COFE - COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. - Solicita ser recibida por la Comisión de Asuntos Laborales, a fin de plantear situación de condiciones ambientales y laborales en el puente internacional.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: "En reunión de comisión de fecha 30/08/17, se recibió a la Coordinadora Departamental, quienes hicieron saber sobre problemas que existían en el puente internacional Gral. Artigas, con respecto a falta de productos de limpieza que no recibían los trabajadores, falta de mantenimiento en la parte edilicia, condiciones ambientales y laborales. Con fecha 22/9/17, a la hora 15:00, se coordinó con los trabajadores realizar una visita al puente internacional Gral. Artigas, a fin de constatar las irregularidades planteadas, asistiendo por la comisión los Sres. Ediles: Roberto Ciré, Ignacio Ifer, Luis Suárez, Hermes Pastorini y Francisco Gentile.

En función de los reclamos de los trabajadores el día 22/11/17, concurrieron a Montevideo los Sres. Ediles Roberto Ciré, Luis Suárez, Francisco Gentile, Hermes Pastorini y Luis Martins, manteniéndose una entrevista en la Dirección General de Pasos de Frontera, dependiente del Ministerio de Defensa y quienes fueron recibidos por: Director General: Gral. (r) Neris M. Corbo, Subdirector: Cnel. Ruben Guarino, Directora de División: Téc. en Adm. Mónica Galeano y Encargado de Personal: Sr. Daniel Tapia.

El Director informó que los uniformes, protectores solares y material de limpieza, días anteriores el Encargado de Personal, Sr. Tapia, se trasladó a Paysandú y entregó todo el material necesario para un tiempo prolongado, de manera de cubrir la temporada estival.

Referente a la próxima temporada, ya se han realizado las coordinaciones, tanto a nivel nacional como a nivel de Argentina para facilitar el tránsito, como se hizo anteriormente, Argentina controla la salida de camiones que es lo que más entorpece el tránsito y eso da tiempo suficiente para que el turista no tenga que estar esperando para hacer todos sus trámites. Desde el año pasado migraciones implementó un sistema de recarga de datos y el turista llega al puente obteniendo una espera de 20 minutos y para cubrir la próxima temporada, se contratará alrededor 40 funcionarios nuevos.

En cuanto a la parte edilicia, están a la espera de un informe realizado por el Ing. Javier de Castellet de CARU, referido a humedades que hay en los techos y que se necesita reparar urgente.

Asimismo, informaron sobre el proyecto para la remodelación de los Pasos de Frontera, que los 6 millones de dólares que el Ministerio de Economía y Finanzas anunció que iban a ser empleados en los Pasos de Frontera de Fray Bentos y Paysandú, se decidió que serían empleados en su totalidad en el Paso de Frontera de Fray Bentos, estando el proyecto armado.

Para las modificaciones en la infraestructura del Paso de Frontera de Paysandú, surgió una iniciativa privada que contempla todas las necesidades del Puente y que en cuanto el proyecto esté pronto, se realizará, como se hizo en Fray Bentos, en una reunión bilateral para presentarlo y así todos tomen conocimiento del mismo.

El Sr. Director, Gral. (r) Corbo, manifestó que los Pasos de Frontera son parte de los obradores de los puentes y que se remontan a muchas décadas atrás, hechos para otra realidad que no es la de hoy, hace 40 años la circulación era menor pero esos obradores, se fueron adaptando y se transformaron en lo que son hoy los Pasos de Frontera y requieren una actualización, no solo en infraestructura sino que también en la parte tecnológica, hoy el tema informático tiene que ser mejorado y a su vez estar en coordinación con Argentina para agilizar la operativa.

Finalmente, solicitaron a la comisión que realice las gestiones correspondientes para mantener la limpieza en toda la zona del Paso de Frontera, fundamentalmente ahora que comienza la temporada estival.

A raíz de este planteo, la comisión está realizando gestiones a fin de lograr que se envíe con regularidad la barométrica y que se coloquen más volquetas en la zona del puente Gral. Artigas.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. HERMES PASTORINI. FRANCISCO GENTILE. MARTHA LAMAS".

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Ciertamente, nosotros concurrimos en ocasión de que la Comisión de Asuntos Laborales estuvo presente en el Paso de Frontera, para conocer in situ la situación de estos trabajadores de distintas reparticiones del Estado: Aduanas, Migraciones, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Prefectura Nacional Naval, Paso de Frontera y toda la contrapartida de los funcionarios argentinos, y creo que algún otro organismo más que se me está escapando. Señor presidente, considero que está bien que el tema siga en comisión, y me adhiero al informe, pero quiero hacer algunas puntualizaciones que me parece que los miembros de la comisión, aquellos que defienden a los trabajadores, han omitido. Y creo que es bueno refrescarlo con lo que está pasando desde hace bastante tiempo en el Paso de Frontera, donde tenemos una intervención de la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, donde se hace un conjunto de sanciones; primero advertencia y después sanciones al Ministerio de Defensa Nacional, que es el organismo encargado de ese lugar, por riesgo biológico, falta de protección de personal y riesgo eléctrico donde se le intimó la regularización de todas las situaciones existentes en el Paso de Frontera. La resolución que estoy leyendo, no la voy a leer en sala por una cuestión de tiempo, es bastante extensa, le había dado un plazo de 10 días corridos al Ministerio de Defensa para resolver un conjunto de irregularidades muy importantes, reitero, riesgo biológico, falta de equipos de protección del personal y riesgo eléctrico en todas las instalaciones del Paso de Frontera. Hay un decreto, el 406/9/88, sobre seguridad e higiene en el trabajo, que capaz que los sindicalistas que están en sala o exsindicalistas, hoy jubilados, lo conozcan, ellos estuvieron recorriendo con nosotros las instalaciones que están en estado deplorable. Y no vemos reflejado en el informe de la comisión todo aquello que vieron, parece que está todo bien como "Alicia en el País de las Maravillas", que hay que hacer algunas correcciones; no, señor presidente, hay que hacer profundas correcciones que el Ministro de Defensa Nacional fue intimado a cumplirlas. Tenemos ciudadanos, vecinos de Paysandú que trabajan en el lugar muchas horas por día y están sometidos a un conjunto de riesgos que la comisión no advirtió, y eso que lo vimos juntos. Me tomé el trabajo de ir porque esperaba encontrarme con un informe de esta naturaleza. (Sale el señor edil Illia). Entonces no seamos hipócritas y digamos las cosas cuando las tenemos que decir. Hace un rato estábamos hablando de la denuncia de un trabajador, señor presidente, de una agresión que, naturalmente, rechazo, pero también tenemos que tener el talante y la capacidad de rechazar esas otras cosas y no ser timoratos porque "bueno, como afecta a mi Gobierno nacional y al ministro de Defensa Nacional que es de mi partido político, entonces, yo me callo la boca o me hago el distraído", no, nosotros no somos así, porque la ciudadanía y los trabajadores que son los que están reclamando el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo, son sus compañeros, son nuestros vecinos, por lo tanto, no podemos hacernos los desentendidos. (Sale el señor edil Rivas) (Entran los señores ediles Gentile e Illia).

Yo, señor presidente, aplaudo que el tema permanezca en comisión, pero que los ediles que trabajan en ella, especialmente los ediles de la fuerza de gobierno, se sensibilicen e insistan en la resolución de todos estos temas, más aún cuando tenemos una resolución del propio Ministerio de Trabajo y

Seguridad Social indicando que lo que debía hacer el Ministerio de Defensa Nacional para proteger la integridad de esos trabajadores, nada de eso se hizo. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, señor presidente. La Comisión de Asuntos Laborales concurrió al puente internacional, pero también fue a hablar a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera en Montevideo. Allí nos explicaron sobre la denuncia y todo lo demás, también nos explicaron que se viene una reforma de todos los pasos de frontera con la que se atenderían todas las solicitudes de los funcionarios. Algunas de las cosas que ellos pidieron ya fueron contempladas como, por ejemplo, el material de limpieza, el tema de una casilla para mayor comodidad de los funcionarios, también se comprometieron a construirla. Por eso el tema sigue en la comisión, pero quiero dejar en claro que fuimos, conversamos con el director de Pasos de Frontera que está muy preocupado por el tema e intentando solucionarlo. Se ha abierto una licitación por la que va a entrar un privado con varios millones de dólares para la reformulación y readecuación del paso de frontera.

Quería hacer esa acotación y decirle al edil que me precedió en el uso de la palabra que nosotros nos sensibilizamos con la gente, por eso fuimos y todo lo que nos dijeron es lo que se plasmó en el acta de la comisión. El tema continúa en comisión, pero nuestro deber era informar qué fue lo que hicimos y hasta dónde se llegó. No es que no hicimos nada ni que no nos sensibilicemos con el tema. Quiero dejar en claro eso porque estuvimos reunidos casi tres horas con los principales de la Dirección Nacional de Pasos de Frontera. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Recién estaba leyendo un proverbio en Internet que dice que el mundo actual necesita acciones rápidas, que no hay que mostrarle a la gente el dolor del parto sino al niño cuando nace. Me constan las buenas intenciones y gestiones que, en su momento, se hicieron en la comisión y no son de ahora, hay colegas que integran la comisión desde hace mucho tiempo.

Volviendo al principio, está faltando el canal de comunicación con el Gobierno nacional que no solo no escucha –y yo apoyo a los colegas de la fuerza política que gobierna y los compadezco porque están en un fuego cruzado– a sus ediles, sino que ellos intentan resolver los temas y desde Montevideo, nada. Nos pasó en muchas reuniones con la Comisión de Asuntos Laborales, incluso, nos volvimos con negativas de Montevideo.

Este tema llegó al Congreso de Ediles y allí en la comisión que yo integraba decían que ya estaba resuelto, fue a principios del año pasado. Pero no eran solo esos los problemas, también estaba la parte eléctrica que era lo más complejo que denunciaban los trabajadores. Había un montón de situaciones fuera de lo normal.

Creo que a veces –y quizás bajando un poco el perfil y sin atribuir intención alguna– caemos en reclamarle menos al Estado. Es como que el Estado al ser patrón debe ser más benevolentes, al contrario que con el privado. A veces tenemos ese dualismo de opinión. A veces, sin saber, le caemos con la plancha al privado y en este caso, sin embargo, relativizamos la situación, estoy hablando del Gobierno central. Y eso pasa a lo largo y ancho del Gobierno nacional, y en todas las entidades y organismos estatales.

Si a muchos de estos organismos, no solo el Ministerio de Trabajo que tiene no sé cuantas observaciones, obviamente, la dirección de bomberos les hiciera una inspección, no aprobarían y quedarían suspendidos. Si se les exigiera lo mismo que se le exige al depósito de una empresa privada, no pasarían por una revisión exhaustiva de bomberos. Hay que poner el pie en el acelerador y así como llamamos, como digo siempre, para coordinar acciones de militancia proselitista y salen bien, levantemos el tubo para decirles: "che compañero, camarada, tenés que resolverme esto de Paysandú, vamos a apurarnos". Me parece que sería importante mirarlo desde ese lado, señor presidente. Muchas gracias. (Salen la señora edila Caballero y el señor edil Gentile) (Entran los señores ediles Rivas y Álvarez).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Gracias, señor presidente. Quiero aclarar que el informe dice que el tema permanece en bandeja, o sea no dice que se deja de tratar. Está bueno que la comisión haya presentado un informe luego de ir a Montevideo, pero queda claro que sigue trabajando en el tema. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el tema. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: "RESOLUCION N.º 919/2017.-VISTO el tema: COFE – Coordinadora Departamental de Paysandú.- Solicita ser recibida por la Comisión de Asuntos Laborales, a fin de plantear situación de condiciones ambientales y laborales en el puente internacional.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa pormenorizadamente acerca de las gestiones que ha llevado a cabo, visitando el puente internacional Gral. Artigas, manteniendo diversas reuniones con las autoridades competentes, las cuales expusieron sobre las acciones que se realizarán a fin de solucionar la problemática;

II) que asimismo las autoridades competentes solicitaron a la comisión que realice las gestiones para mantener la limpieza en toda la zona del Paso de Frontera, por lo que la misma está trabajando para que se envíe una barométrica regularmente y se coloquen más volquetas, sugiriendo mantener el tema en bandeja para el seguimiento del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca la carpeta n.º 704/2017 en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, para su seguimiento".

(Dialogados).

8.º- ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN DEL 21/12/17.- Repartido n.º 41144 desde el punto 6 al 55, exceptuando los puntos 13 y 54. Se agrega informe fuera de hora, rep. 41137.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Como hay acuerdo en la comisión, el 50, simplemente para que vuelva a la comisión.

SRA.DIR.^a **INT.** (Inthamoussu): Eso después. (Murmullos – campana de orden).

SR.VALIENTE: 53.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Desde la Mesa, el 8.

SRA.DIR.^a **INT.** (**Inthamoussu**): Así que se votaría todo el orden del día, el informe fuera de hora de la sesión, dejando fuera los puntos 8, 34, 38, 39, 42, 49, 50, 53, 54 y entrada en vigencia del sistema de vías preferenciales.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Para ordenar, yo había consultado a nuestra bancada los puntos que quedarían fuera, salvo aquellos que están en mayoría y en minoría. Ellos son los puntos 19, 23, 34, 36, 38, 39, 42, 49, 50.

SRA.DIR.^a **INT.** (Inthamoussu): Los primeros no habían sido mencionados, los demás sí.

(Entran las señoras edilas Cravea, Fernández).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Hay una propuesta de dar un aprobado a todos los puntos desde el 8 al 55, más el fuera de hora. Además hay un informe verbal de la Comisión de Presupuesto del día de hoy, quedando fuera los puntos 8, 19, 23, 34, 36, 38, 39, 42, 49, 50, 53 y 54. Por la afirmativa.

Tiene la palabra el señor edil Álvarez.

SR.ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente. ¿El informe fuera de hora de la Comisión de Tránsito queda fuera también?

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Sí.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Lo incluyeron recién.

SR.ÁLVAREZ: Perdón, ¿el de Legislación y Apelaciones?

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está incluido, también.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): El informe es de las dos comisiones.

SR.ÁLVAREZ: ¿Queda afuera?

SR.PRESIDENTE (Ambroa): ¿Lo quieren dejar afuera?

SR.ÁLVAREZ: Sí.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Bien, lo dejamos afuera.

(Dialogados).

Están a consideración los informes, dándoles un aprobado, dejando afuera los que ya mencionamos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 29).

8.1.- DONACIÓN DE UNA COMPUTADORA PENTIUM 4 ASUS, CON MONITOR LED DE 17 PULGADAS, MARCA AOC, CON TECLADO Y MOUSE, PARA SER USUFRUCTUADA EN EL ÁREA DE UNIDAD DE MOVILIDAD URBANA-INGENIERÍA VIAL.- La Intendencia solicita anuencia para aceptar la.

Presupuesto, **informa**: "Visto el ofrecimiento del comisario mayor Sergio Coelho para donar una computadora, pero en consideración que se trata de una donación modal por cuanto indica que su destino deberá ser la Unidad de Ingeniería Vial de la Dirección de Tránsito de la Intendencia, es que de acuerdo a lo señalado en el artículo 22 de la Ley 9515, se da intervención a esta Junta Departamental para poder aceptar la misma.

No teniendo objeciones que realizar al citado ofrecimiento, es que esta comisión resolvió aconsejar al plenario la probación del siguiente proyecto: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: <u>ARTICULO 1.º-</u> Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para aceptar el ofrecimiento realizado por el comisario mayor Sergio Coelho, respecto a la donación de una computadora Pentium 4 Asus, con monitor Led de 17 pulgadas, marca AOC, con teclado y mouse, para ser usufructuada en el área de Unidad de Movilidad Urbana – Ingeniería Vial de la Intendencia, de acuerdo a lo que consta en el expediente 2017-4427 del Ejecutivo departamental. <u>ARTÍCULO 2.º-</u> Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a seis de diciembre de dos mil diecisiete.

JORGE DIGHIERO. LIBIÁ LEITES. SILVIA FERNANDEZ. WASHINGTON GALLARDO. VERONICA BICA. LAURA CRUZ".

Se aprobó el siguiente: "<u>DECRETO N.º 7668/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ</u>, <u>DECRETA</u>: <u>ARTÍCULO 1</u>.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para aceptar el ofrecimiento realizado por el comisario mayor Sergio Coelho, respecto a la donación de una computadora Pentium 4 Asus, con monitor Led de 17 pulgadas, marca AOC, con teclado y mouse, para ser usufructuada en el área de Unidad de Movilidad Urbana – Ingeniería Vial de la

Intendencia, de acuerdo a lo que consta en el expediente 2017-4427 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.°- Comuníquese, etc."

8.2.- DONACIÓN DE 6 EQUIPOS INFORMÁTICOS EN DESUSO PARA EL MUNICIPIO DE PIEDRAS COLORADAS.- La Intendencia solicita anuencia para aceptar la.

Presupuesto, informa: "Visto el ofrecimiento de UTE de donar 6 equipos de informática en desuso que el municipio de Piedras Coloradas le solicitara con la finalidad de desarrollar actividades en distintas instituciones de la zona, y atento a los requisitos señalados por el Artículo 22 de la Ley 9515 para el caso de una donación modal, es que se da intervención a esta Junta Departamental para poder aceptar la misma.

No teniendo objeciones que realizar al citado ofrecimiento, es que esta comisión resolvió aconsejar al plenario la probación del siguiente proyecto: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: <u>ARTICULO</u> 1.°- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para aceptar el ofrecimiento realizado por la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, respecto a la donación de 6 (seis) equipos informáticos en desuso, con destino al municipio de Piedras Coloradas, para desarrollar distintas actividades en instituciones de la zona, de acuerdo a lo que consta en el expediente 2017-7415 del Ejecutivo departamental. <u>ARTÍCULO 2</u>.°- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de diciembre de dos mil diecisiete.

JORGE DIGHIERO. LIBIA LEITES. SILVIA FERNANDEZ. WASHINGTON GALLARDO. VERONICA BICA. LAURA CRUZ".

Se aprobó el siguiente: "<u>DECRETO N.º 7669/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ</u>, <u>DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para aceptar el ofrecimiento realizado por la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, respecto a la donación de 6 (seis) equipos informáticos en desuso, con destino al municipio de Piedras Coloradas, para desarrollar distintas actividades en instituciones de la zona, de acuerdo a lo que consta en el expediente 2017-7415 del Ejecutivo departamental. <u>ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc."</u></u>

8.3.- AUTORIZAR EL PAGO DE \$184.050 AL SR. DARWIN A. SILVA RAMOS, POR CONCEPTO DE CRÉDITO EN EL MARCO DEL CONVENIO DE REHABILITACIÓN URBANA - AMPLIACIÓN, REFORMA Y/O TERMINACIÓN.- La Intendencia solicita anuencia.

Presupuesto, informa: "En el marco del convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de fecha 20/09/2006, con la finalidad de promover la rehabilitación urbana y edilicia en ciudades del departamento de Paysandú, es que se solicita en forma especial la presente anuencia, dado que el involucrado es funcionario municipal.

El objetivo del referido convenio es establecer mecanismos de cooperación entre dicha Secretaría de Estado y la Intendencia, para habilitar la implantación en el ámbito de gestión del gobierno local, de programas de rehabilitación urbana y edilicia en áreas urbanas consolidadas, tendientes a recuperar y prolongar la vida útil del stock edificado existente y potenciar el afincamiento y permanencia de la población en ciudades del departamento de Paysandú.

Habiéndose cumplido con los requisitos que requiere dicho convenio, la comisión, al no tener observaciones que formular, sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU DECRETA: <u>ARTICULO 1</u>.°- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para autorizar el pago de la suma de \$ 184.050 (pesos uruguayos ciento ochenta y cuatro mil cincuenta) al señor DARWIN ASDRUBAL SILVA RAMOS, titular de la cédula de identidad n.° 2.504.924-7, con domicilio en calle 19 de Abril s/n de la ciudad de Guichón (padrón 2335), por concepto de crédito en el marco del Convenio celebrado con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, denominado "Programa de Rehabilitación Urbana-Ampliación, Reforma y/o Terminación", de acuerdo a lo que consta en el expediente n.° 2017-733 del Ejecutivo departamental.

ARTICULO 2.°- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a seis de diciembre de dos mil diecisiete.

JORGE DIGHIERO. LIBIÁ LEITES. SILVIA FERNANDEZ. WASHINGTON GALLARDO. VERONICA BICA. LAURA CRUZ".

Se aprobó el siguiente: "<u>DECRETO N.º 7670 /2017</u>.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: <u>ARTICULO 1</u>.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para autorizar el pago de la suma de \$ 184.050 (pesos uruguayos ciento ochenta y cuatro mil cincuenta) al señor DARWIN ASDRUBAL SILVA RAMOS, titular de la cédula de identidad n.º 2.504.924-7, con domicilio

en calle 19 de Abril s/n de la ciudad de Guichón (padrón 2335), por concepto de crédito en el marco del Convenio celebrado con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, denominado "Programa de Rehabilitación Urbana-Ampliación, Reforma y/o Terminación", de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-733 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc."

8.4.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.- Remite dictamen de fecha 11/10/2017 referido a observaciones de gastos efectuados por la IDP, por valor de \$12:123.869 y U\$\$17.498.50.

Presupuesto, informa: "Habiendo tomado conocimiento del tema en cuestión, esta comisión resolvió darse por enterada y aconsejar al plenario su archivo.

Sala de la comisión, en Paysandú, a seis de diciembre de dos mil diecisiete.

JORGE DIGHIERO. LIBIÁ LEITES. SILVIA FERNANDEZ. WASHINGTON GALLARDO. VERONICA BICA. LAURA CRUZ".

Se aprobó la siguiente: "RESOLUCIÓN N.º 920/2017.- VISTO el tema: Tribunal de Cuentas de la República.- Remite dictamen de fecha 11/10/2017 referido a observaciones de gastos efectuados por la IDP, por valor de \$12:123.869 y U\$S 17.498.50.

CONSIDERANDO que la Comisión de Presupuesto informa que se da por enterada del tema de referencia y sugiere proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1158/2017.

8.5.- EXONERACIÓN DEL PAGO DEL 100% DEL TROQUELADO DE ENTRADAS CORRESPONDIENTES A LA OBRA "HOGAR BAR HOGAR", A CARGO DEL SR. MARCELO GOYOS (GANADOR DEL FONDO CONCURSABLE PARA LA CULTURA).- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: "Considerando que tanto la obra 'Hogar Bar Hogar' como los actores y equipo técnico son sanduceros, que fue la pieza ganadora del Fondo Concursable para la Cultura y que recibió una mención en los Premios Nacionales de Literatura del MEC en 2015; es que esta Comisión consideró importante apoyar y destacar la labor local asociada a la actividad profesional y cultural en virtud de que nos enaltece como sociedad, resolviendo aconsejar al plenario, conceder la anuencia solicitada. PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU DECRETA: <u>ARTÍCULO 1.</u>°- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del 100% (cien por ciento) del troquelado de entradas correspondientes a la obra "Hogar Bar Hogar", a cargo del Sr. Marcelo Goyos, que se viene desarrollando en el Teatro Florencio Sánchez (ganador del Fondo Concursable para la Cultura), desde el día 28/10/17 y hasta fines del mes de noviembre de 2017, según consta en Expediente electrónico n.º 2017-7800 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.°- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de diciembre de dos mil diecisiete.

MAURO BÜCHNER. JORGE DIGHIERO. SONIA FREITAS. WILLIAMS MARTÍNEZ".

Se aprobó el siguiente: "<u>DECRETO N.º 7671/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ</u>, <u>DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del 100% (cien por ciento) del troquelado de entradas correspondientes a la obra 'Hogar Bar Hogar', a cargo del Sr. Marcelo Goyos, que se viene desarrollando en el Teatro Florencio Sánchez (ganador del Fondo Concursable para la Cultura), desde el día 28/10/17 y hasta fines del mes de noviembre de 2017, según consta en expediente electrónico n.º 2017-7800 del Ejecutivo departamental.</u>

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc."

8.6.- QUITA EN LOS RECARGOS POR MORA EN LOS IMPUESTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA Y TASAS DE SERVICIO Y RECOLECCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN URBANO N.º 9393/002, PROPIEDAD DE LOS SEÑORES NERY V. TECHEIRA Y ALICIA MODERNELL.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: "Habiendo la comisión tratado el tema en profundidad, y en la última reunión haber tomado conocimiento que los contribuyentes regularizaron su situación mediante convenio por el nuevo régimen de refinanciación de adeudos, es que la misma resolvió aconsejar al plenario su archivo.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de diciembre de dos mil diecisiete. MAURO BÜCHNER. JORGE DIGHIERO. SONIA FREITAS. WILLIAMS MARTÍNEZ".

Se aprobó la siguiente: "RESOLUCIÓN N.º 921/2017.-VISTO el tema: Quita en los recargos por mora en los impuestos de contribución inmobiliaria urbana y tasas de servicio y recolección, correspondiente al padrón urbano 9393/002, propiedad de los Sres. Nery V. Techeira y Alicia Modernell.- La Intendencia solicita anuencia.

CONSIDERANDO que la Comisión de Hacienda y Cuentas informa que tomó conocimiento de que los contribuyentes regularizaron su situación mediante convenio por el nuevo régimen de refinanciación de adeudos, sugiere proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

- 1.°- Devuélvase el expediente n.° 01/1512/2014 a la Intendencia Departamental.
- 2.°- Ofíciese al Ejecutivo departamental indicando lo expresado en el informe.
- 3.°- Archívese la carpeta n.º 353/2015".

8.7.- CONTROL DE VELOCIDAD EN RUTA 90.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: "En sesión de fecha 29/09/16 este tema fue derivado a esta comisión, remitiéndose el oficio n.º 1057/16 a Jefatura de Policía de Paysandú, a Dirección Nacional de Policía de Tránsito y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tal cual fue solicitado en la moción, no recibiendo respuesta al día de la fecha.

Por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cinco de diciembre de dos mil diecisiete.

WASHINGTON GALLARDO. IGNACIO IFER. GUSTAVO PERONI".

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 922/2017.-</u> VISTO la moción presentada en sesión de fecha 29/09/16, por la Sra. Edila Sandra Castrillón, respecto a: 'Control de velocidad en ruta 90'.

CONSIDERANDO que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa se ha remitido oportunamente el planteo a la Jefatura de Policía de Paysandú, a la Dirección Nacional de Policía de Tránsito y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no habiendo recibido una respuesta al día de la fecha, por lo que sugiere proceder al archivo del tema debido al tiempo transcurrido.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1056/2016".

8.8.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor edil Luis Ciganda, referidas a Reglamento de Choferes de Juntas Departamentales.

CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Remite una proyecto de Reglamentación de la función de chofer de las Juntas Departamentales.

Tránsito, **Transporte y Nomenclátor**, **informa**: "En sesión de fecha 24/02/17 el primer asunto mencionado fue radicado en las comisiones de Asuntos Internos y Relaciones Públicas y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor; en tanto el segundo fue derivado únicamente a la Comisión citada en primer término.

Asimismo, la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas informó por repartido n.º 40617/17, radicando los temas en esta comisión.

Por su parte esta Comisión entiende que todo lo planteado en el Reglamento de Choferes, salvo lo mencionado en el Artículo n.º 1, ya está regulado en el organismo, lo cual es una garantía para la labor que cumple tanto el chofer como para los Ediles y funcionarios que traslada.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que los temas antes mencionados queden radicados en forma exclusiva en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, por considerar que es de competencia exclusiva de la misma.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cinco de diciembre de dos mil diecisiete.

WASHINGTON GALLARDO. IGNACIO IFER. GUSTAVO PERONI".

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 923/2017.-</u> VISTO los temas: 'Junta Departamental de Soriano.- Remite versión taquigráfica de las palabras del Sr. Edil Luis Ciganda, referidas a Reglamento de Choferes de Juntas Departamentales'.

'Congreso Nacional de Ediles.- Remite un proyecto de Reglamentación de la función de chofer de las Juntas Departamentales'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa, que el primer asunto mencionado en un principio estaba radicado en ella y también en su par de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, mientras que el segundo tema fue derivado

únicamente a esta última mencionada, la cual posteriormente se expidió por repartido n.º 41103/17, radicando ambos temas en la de Tránsito, Transporte y Nomenclátor:

II) que asimismo esta última entiende que salvo el artículo n.º 1 del proyecto de reglamentación, el resto ya está regulado en el organismo, por lo que sugiere que ambos temas queden radicados exclusivamente en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, por considerar que es de competencia exclusiva de la misma.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquense las carpetas 1656/2016 y 330/2017 en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de forma exclusiva".

8.9.- <u>LIMPIEZA DE TERRENO Y CUNETAS EN J</u>OAQUÍN SUÁREZ ENTRE 5 Y 6.- Moción del señor edil Luis Suárez.

Higiene y Medio Ambiente, informa: "Con fecha 06/04/17 se aprobó la siguiente moción la que fue derivada a esta comisión y a su similar de Obras y Servicios.

Los Sres. Édiles concurrieron al lugar donde constataron que la problemática aún existe. Compartiendo la inquietud del edil mocionante esta comisión solicita que se oficie al director de Obras de la Intendencia Departamental Sr. Marcelo Romero, a los efectos de una pronta solución para dicho terreno ya que es propiedad municipal.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema quede radicado en forma exclusiva en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de diciembre de dos mil diecisiete.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO".

Se aprobó la siguiente: "RESOLUCIÓN N.º 924/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 06/04/17 por el Sr. Edil Luis Suárez, referida a: 'Limpieza de terreno y cunetas en Joaquín Suárez entre 5 y 6'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que con fecha 06/04/17 se aprobó la presente moción, la cual fue derivada a la mencionada comisión y a su similar de Obras y Servicios;

II) que los Sres. Ediles concurrieron al lugar donde constataron que la problemática aún existe:

III) que compartiendo la inquietud del Edil mocionante la comisión solicita que se oficie al director de Obras de la Intendencia Departamental, Sr. Marcelo Romero, a los efectos de una pronta solución para dicho terreno, ya que es propiedad municipal;

IV) que por lo expuesto, sugiere que el tema quede radicado en forma exclusiva en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Ofíciese a la Intendencia Departamental, con destino a la Dirección de Obras, de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO III), adjuntado la moción.

2.º-Radíquese el tema en forma exclusiva en la Comisión de Obras y Servicios".

8.10.-TAPA DE SANEAMIENTO COLAPSADA EN PURIFICACIÓN Y JUNCAL.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

Higiene y Medio Ambiente, informa: "Con fecha 19/10/17 se aprobó la siguiente moción y se enviaron los oficios solicitados.

Los Sres. Ediles concurrieron al lugar donde dialogaron con los vecinos sobre dicha problemática, los mismos solicitan una pronta solución, ya que es competencia de OSE. Los Sres. Ediles constataron que se está realizando el cordón cuneta, que posiblemente mejore dicha problemática.

La comisión constató la veracidad de lo solicitado por la Sra. Edila en dicha moción, los Sres. Ediles de esta comisión solicitan que se reitere el oficio a OSE a los efectos de que en forma urgente se solucione dicha problemática.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de diciembre de dos mil diecisiete.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO".

Se aprobó la siguiente: *"RESOLUCIÓN N.*° 925/2017.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 19/10/17, por la Sra. Edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: 'Tapa de saneamiento colapsada en Purificación y Juncal'.

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que concurrió al lugar y constató la veracidad de lo planteado en la moción, por lo que solicita se reitere el oficio a OSE a los efectos de que en forma urgente se solucione dicha problemática.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.°- Reitérese a OSE oficio n.° 1013/17.

2.°- Hecho, archívese la carpeta n.° 946/2017".

8.11.- LIMPIEZA DE PREDIO PROPIEDAD DE INAU.- Moción de los señores ediles Roque Jesús y Gabriela Gómez Indarte.

Higiene y Medio Ambiente, informa: "Con fecha 19/10/17 se aprobó la siguiente moción y se enviaron los oficios solicitados.

Los señores ediles concurrieron al lugar donde constataron que dicho terreno se encuentra prolijo, que cuenta con personal que realiza tareas de mantenimiento.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de diciembre de dos mil diecisiete.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO".

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 926/2017.-</u> VISTO la moción presentada en sesión de fecha 6/4/17, por los Sres. Ediles Roque Jesús y Gabriela Gómez Indarte, referida a 'Limpieza de predio propiedad de INAU'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que concurrió al lugar y constató que dicho terreno se encuentra prolijo y cuenta con personal que realiza tareas de mantenimiento;

II) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema".

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 58/2017".

8.12.- FALTA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LOS BAÑOS Y VESTUARIOS DEL PARQUE JULIO MARÍA FIRPO.- Moción de la señora edila Laura Cruz.

Higiene y Medio Ambiente, informa: "Con fecha 19/10/17 se aprobó la siguiente moción, la que fue derivada a esta comisión y a su similar de Deportes y Juventud.

Los Sres. Ediles concurrieron al lugar donde mantuvieron una reunión con el presidente del Club Bohemios, Institución que tiene en este momento el usufructo de dicho escenario deportivo, Sr. Daniel Vernengo, que manifestó que hay obras importantes que se están llevando adelante y otras proyectadas. En cuanto al pozo negro, lo observado en la moción no se ajusta a la realidad.

Posteriormente llegó vía mail informe dirigido al presidente de la liga departamental de fútbol realizado por el presidente de Bohemios Club cuya parte medular se transcribe:

.... Paysandú, 01 de octubre de 2013. Sr. Presidente del CDC Cr. Nelson Manzor.

Nos cumple comunicar a Ud. y al CDC que nuestra institución va a comenzar a colocar las luces en el parque Julio Firpo. Este es un esfuerzo muy grande ya que dotaremos a la cancha de una de las mejores iluminaciones en nuestra ciudad. La misma consta de: 20 Proyectores Stadium MH 1000W con lámparas de 1000 W 4 proyectores Mega MH 1000 W - con lámparas de 1000 W.

Cableado de aluminio nuevo 35 mm, más las luces que iluminarán en todo el predio, llaves térmicas, y diferenciales acordes con la instalación.

Toda esta inversión alcanza a la suma de U\$S 15.000 (dólares americanos quince mil) que son propiedad de Bohemios Fútbol Club y la estaremos cediendo al fútbol de Paysandú mientras estemos ocupando dicho predio.

Esta inversión la hemos adquirido con fondos ganados en el Presupuesto participativo de la IDP y fondos propios. Fdo. Dr. Daniel Vernengo Presidente Gabriel Desanto Secretario'.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema quede radicado en forma exclusiva en la comisión de Deportes y Juventud para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a siete de diciembre de dos mil diecisiete.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGUNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO".

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 927/2017.-</u>VISTO la moción presentada en sesión de fecha 19/10/17, por la Sra. Edila Lic. Laura Cruz, referida a 'Falta de higiene y seguridad en los baños y vestuarios del parque Julio María Firpo'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que mantuvo una reunión con el presidente del club Bohemios, institución que tiene el usufructo de dicho escenario deportivo y que manifestó que hay obras importantes que se están llevando adelante y otras proyectadas, y que en cuanto al pozo negro, lo observado en la moción no se ajusta a la realidad;

II) que posteriormente recibió vía mail un informe dirigido al presidente de la Liga Departamental de Fútbol realizado por el presidente de club Bohemios, transcribiendo lo medular;

III) que por lo expuesto, sugiere que el tema quede radicado en forma exclusiva en la Comisión de Deportes y Juventud, para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema exclusivamente en la Comisión de Deportes y Juventud, para su seguimiento".

8.13.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.- Remite planteamiento de la señora edila Soledad Tavares, referido a derechos conquistados en nuestro país respecto a las personas mayores.

DD.HH., Equidad y Género, informa: "En referencia a este planteo, el mismo fue derivado a esta comisión con fecha 21/11/17.

La misma, toma conocimiento del tema y brinda su apoyo al planteamiento de la Sra. Edila.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. LIBIA LEITES. ANA MARÍA SILVEIRA".

Se aprobó la siguiente: "RESOLUCIÓN N.º 928/2017.- VISTO el tema Junta Departamental de Rivera.- Remite planteamiento de la señora edila Mtra. Soledad Tavares, referido a derechos conquistados en nuestro país respecto a las personas mayores.

CONSIDERANDO que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa que tomó conocimiento del tema y brinda su apoyo al planteamiento de la Sra. Edila, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1292/2017".

8.14.- MASDEU, MARTA ANGÉLICA.- Solicita aprobación de la regularización del padrón n.° 16.509 por vía de excepción.

Legislación y Apelaciones, informa: "Esta comisión consideró el tema mediante estudio de los antecedentes del caso, que oportunamente fueron solicitados a la Intendencia Departamental. Asimismo, en compañía de la Ing. Agrim. Karina del Palacio de la Unidad de Planeamiento Urbano, se visitó la finca, constatando directamente la situación de la edificación a regularizar. Se concluye que es pertinente acceder a la regularización por vía de excepción, por lo que se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Autorícese la regularización, por vía de excepción, de las construcciones realizadas en el padrón n.º 16509, manzana 131, de la 1a. Sección Judicial del Departamento, propiedad de la señora Marta Angélica Masdeu, de acuerdo a lo que consta en el Expediente n.º 2017-5197 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.°- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú a catorce de diciembre de dos mil diecisiete.

JORGE DIGHIERO. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES".

Se aprobó el siguiente: "<u>DECRETO N.º 7672/2017</u>.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: <u>ARTÍCULO 1.º</u>- Autorícese la regularización, por vía de excepción, de las construcciones realizadas en el padrón 16.509, manzana 131, de la 1a. Sección Judicial del Departamento, propiedad de la señora Marta Angélica Masdeu, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-5197 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc."

8.15.- DEJAR SIN ÉFECTO LA APLICACIÓN DEL RETIRO UNILATERAL DEL PADRÓN N.º 6189, QUINTA N.º 839, UBICADO EN ZORRILLA DE SAN MARTÍN 454.- Los interesados solicitan.

<u>DAMASCO CAPECCE, BRUNO ARQ</u>.- Solicita ser recibido por la Comisión de Legislación y Apelaciones.

Legislación y Apelaciones, informa: "Esta comisión consideró los temas, constatando que no es posible acceder a lo solicitado por el arq. Bruno Damasco y su cliente, Sra. Erica Acevedo, en virtud de que los interesados no realizaron el trámite correspondiente ante la Intendencia Departamental. En este sentido, es de aplicación el Art. 151 del Reglamento Interno de la Corporación, que señala: 'RECIBO DE ASUNTOS. La Secretaría no recibirá asuntos que previamente deban tramitarse en las oficinas municipales'.

Por lo tanto, se sugiere al plenario notificar al interesado sobre el contenido del presente informe, y archivar el tema.

Sala de la comisión, en Paysandú a catorce de diciembre de dos mil diecisiete.

JORGE DIGHIERO. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES".

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 929/2017.-</u> VISTO los temas: 'Dejar sin efecto la aplicación del retiro unilateral del padrón 6189, quinta. 839, ubicado en Zorrilla de San Martín 454.- Los interesados solicitan'.

<u>'DAMASCO CAPECCE, BRUNO ARQ.</u>.- Solicita ser recibido por la Comisión de Legislación y Apelaciones'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que no es posible acceder a lo solicitado, en virtud de que los interesados no realizaron el trámite correspondiente ante la Intendencia Departamental;

II) que el Art. 151 del Reglamento Interno de la Corporación, señala que: 'Recibo de asuntos. La Secretaría no recibirá asuntos que previamente deban tramitarse en las oficinas municipales';

III) que por lo tanto sugiere, se notifique al interesado sobre el contenido del informe y posteriormente archivar los temas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.°- Ofíciese al Sr. Arq. Bruno Damasco Capecce, adjuntando el informe realizado por la Comisión de Legislación y Apelaciones.

2.°- Hecho, archívense las carpetas 1112 y 1253/2017".

8.16.- MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DEL PERMISO ÚNICO NACIONAL DE CONDUCIR.- La intendencia solicita anuencia para aprobar el.

Legislación y Apelaciones, informa: "Esta comisión consideró el tema, constatando que algunas de las propuestas formuladas en sesión de fecha 7/12/17 son de recibo, razón por la cual se abocará a recabar antecedentes y aguardará el pronunciamiento de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Por lo expuesto, se sugiere que el tema permanezca en comisión, y que se conceda una prórroga del plazo para expedirse sobre el asunto.

Sala de la comisión, en Paysandú a catorce de diciembre de dos mil diecisiete.

JORGE DIGHIERO. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES".

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 930/2017.-</u> VISTO el tema: Manual de procedimiento para la expedición del Permiso Único Nacional de Conducir.- La Intendencia solicita anuencia para aprobar el.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que algunas de las propuestas formuladas en sesión de fecha 7/12/17 son de recibo, por lo cual recabará antecedentes y aguardará el pronunciamiento de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor;

II) que por lo expuesto, sugiere que el tema permanezca en comisión y se conceda una prórroga del plazo para expedirse sobre el asunto.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en Comisión de Legislación y Apelaciones y concédase prórroga del plazo para expedirse sobre el asunto".

8.17.- <u>CÁMARA DE REPRESENTANTES</u>.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Nicolás Olivera, referidas a necesidad de que se reglamente el uso de la tarjeta Uruguay Social.

Legislación y Apelaciones, informa: "Oportunamente el tema fue derivado desde el plenario a las comisiones de Promoción Social y de Legislación y Apelaciones.

Esta comisión consideró el tema, constatando que dada la temática específica a la que refiere, corresponde que permanezca radicado exclusivamente en su similar de Promoción Social.

Sala de la Comisión, en Paysandú a catorce de diciembre de dos mil diecisiete.

JORGE DIGHIERO. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES"

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 931/2017.-</u>VISTO el tema: Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del Sr. Representante Nicolás Olivera, referidas a necesidades de que se reglamente el uso de la tarjeta Uruguay Social.

CONSIDERANDO que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que dada la temática a la que el tema se refiere, corresponde que permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Promoción Social.

8.18.- <u>CÁMARA DE REPRESENTANTES.</u>- Transcribe exposición escrita del señor representante Walter Verri referida a destrucción de ejemplares de palmeras "Yatay", en el tramo que une la ciudad de Guichón y el pueblo Piñera.

Legislación y Apelaciones, informa: "Oportunamente el tema fue derivado desde el plenario a las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Legislación y Apelaciones.

La primera de las mencionadas informó en su momento por repartido n.º 41061/17, dándose por enterada y sugiriendo que el tema se radicara exclusivamente en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

Esta comisión consideró el tema, y sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú a catorce de diciembre de dos mil diecisiete.

JORGE DIGHIERO. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES".

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 932/2017.-</u> VISTO el tema: Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del Sr. Representante Walter Verri, referida a destrucción de ejemplares de palmeras 'Yatay', en el tramo que une la ciudad de Guichón y el pueblo Piñera.

CONSIDERANDO que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que tomó conocimiento del tema, por lo que sugiere su archivo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1066/2017".

8.19.- CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE QUEBRACHO, SR. FRANKLIN BELVEDER.- Comunica que solicitó la nulidad de la reunión ordinaria del 26/10/2017 del referido concejo pero le fue desestimada, para conocimiento del Cuerpo y de las medidas que correspondan.

Legislación y Apelaciones, informa: "Oportunamente el tema fue derivado desde el plenario a las comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Legislación y Apelaciones. Esta comisión consideró el tema, constatando que dada la temática específica a la que refiere, corresponde que permanezca radicado exclusivamente en su similar de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Sala de la Comisión, en Paysandú a catorce de diciembre de dos mil diecisiete. JORGE DIGHIERO. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES".

Se aprobó la siguiente: "RESOLUCIÓN N.º 933/2017.-VISTO el tema: Concejal del municipio de Quebracho, Sr. Franklin Belveder.- Comunica que solicitó la nulidad de la reunión ordinaria del 26/10/2017 del referido concejo pero le fue desestimada, para conocimiento del Cuerpo y de las medidas que correspondan.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que el tema fue derivado desde el plenario a esa comisión y a su similar de Descentralización, Integración y Desarrollo:

II) que al respecto, la comisión consideró el tema y constatando la temática especifica a la que refiere, corresponde que permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema de forma exclusiva en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo".

8.20.- ATROPELLO DEL MUNICIPIO DE GUICHÓN.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.

Legislación y Apelaciones, informa: "Oportunamente el tema fue derivado desde el plenario a las comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo, de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Legislación y Apelaciones.

Esta comisión consideró el tema, constatando que dada la temática específica a la que refiere, corresponde que permanezca radicado exclusivamente en sus similares de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Sala de la comisión, en Paysandú a catorce de diciembre de dos mil diecisiete.

JORGE DIGHIERO. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES".

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 934/2017.-</u> VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/08/17, por el Sr. Edil Marcelo Fagúndez referida a: 'Atropello del Municipio de Guichón'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que oportunamente el tema fue derivado desde el plenario a las comisiones de

Descentralización, Integración y Desarrollo, de Tránsito Transporte y Nomenclátor y de Legislación y Apelaciones;

II) que asimismo consideró el tema y constató que dada la temática específica a la que refiere, corresponde que permanezca radicado exclusivamente en las Comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese exclusivamente en las Comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor".

8.21.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA 10.ª CONFERENCIA MUNDIAL MERINO A REALIZARSE ENTRE LOS DÍAS 7 Y 15 DE ABRIL DE 2018 EN MONTEVIDEO.- La Intendencia solicita anuencia.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: "Esta comisión consideró el asunto mediante estudio del expediente n.º 2017-6850 de la Intendencia Departamental, concluyendo que dada la importancia del evento para el sector productivo del departamento, corresponde no solamente conceder la anuencia solicitada, sino también enviar oficio a los organizadores, invitándolos a ser recibidos en sala en ocasión de la visita de la delegación a Paysandú.

Cabe señalar que si bien las conferencias propiamente dichas se desarrollarán en Montevideo los días jueves 12 y viernes 13 de Abril de 2018, previamente, los días 10 y 11 del mismo mes, la delegación visitará cabañas Merino en Paysandú y Colonia.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: <u>ARTÍCULO 1</u>.°- Concédese anuencia para declarar de Interés Departamental a la '10ª Conferencia Mundial Merino', a realizarse entre los días 7 y 15 de abril de 2018 en Montevideo, de acuerdo a lo que consta en el Expediente n.° 2017-6850 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.°- Hágase saber.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de diciembre de dos mil diecisiete.

LUIS FERREIRA, ADELA LISTUR, GABRIELA GÓMEZ INDARTE".

Se aprobó el siguiente: "<u>DECRETO N.º 7673/2017</u>.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: <u>ARTÍCULO 1</u>.º- Concédese anuencia para declarar de interés departamental a la '10ª Conferencia Mundial Merino', a realizarse entre los días 7 y 15 de abril de 2018 en Montevideo, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-6850 del Ejecutivo departamental. <u>ARTÍCULO 2</u>.º- Hágase saber".

8.22.- DIRECCIÓN DE TURISMO.- Invita a participar de la Feria Internacional de Turismo, a realizarse en Buenos Aires, del 28 al 31 de octubre.

Turismo, **informa**: "Esta comisión informa que concurrió al evento de referencia los días 29 y 30 de octubre, en la ciudad de Buenos Aires.

Como todos los años, el Ministerio de Turismo expuso su stand de 'Uruguay Natural'.

En la oportunidad se realizó la presentación del Corredor Pájaros Pintados, donde Paysandú tuvo una destacada participación, exhibiendo los centros termales. Además, se efectuaron varias degustaciones con productos de la región realizadas por el Chef sanducero Carlos Toullier.

La feria tuvo un altísimo nivel, en la cual, cada país llevó a cabo una exposición respecto a sus ofertas turísticas, productos típicos, al igual que diferentes bailes y actuaciones musicales.

Asimismo, países europeos como España, República Checa y Turquía se destacaron con ofertas turísticas versátiles para todas las estaciones del año.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de diciembre de dos mil diecisiete.

PABLO VEGA. LAURA CRUZ. CRISTINA RUIZ DÍAZ. MAURO VALIENTE. PABLO BENTOS".

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 935/2017.-</u> VISTO el tema: 'Dirección de Turismo.- Invita a participar de la Feria Internacional de Turismo a realizarse en Buenos Aires, del 28 al 31 de octubre'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa pormenorizadamente, por rep. n.º 41107/17 que asistió a la actividad de referencia que se llevó a cabo del 28 al 31 de octubre;

II) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1132/2017".

8.23.- <u>CÁMARA URUGUAYA DE TURISMO</u>.- Invita a participar de la Cuarta Reunión Abierta de 2017, a celebrarse el 25 de noviembre de 2017, en el Centro Cultural de La Paloma.

Turismo, informa: "Esta comisión informa que asistió a la actividad de referencia que se llevó a cabo el sábado 25/11/17, en el Centro Cultural de La Paloma, en el marco de la Semana de Rocha.

Los anfitriones del evento fueron: el presidente de la Camtur, Cr. Juan Martínez Escrich y el secretario, Renzo Musitelli, acompañados por el prosecretario, Gabriel Andrades y las directivas Lilian González y Lucía Amestoy. En el lugar se hicieron presentes la ministra de Turismo, Liliam Kechichián; el subsecretario, Benjamín Liberoff; la directora general Hyara Rodríguez; el intendente de Rocha, Aníbal Pereyra; el alcalde de La Paloma, José Luis Olivera y la directora de Turismo, Ana Claudia Caram.

Participaron además, representantes de las direcciones de Turismo de los departamentos de: Rocha, Maldonado, Canelones, Montevideo, Florida, Durazno, Paysandú y Río Negro; ediles de varios departamentos; el nuevo presidente de Audavi, Dr. Carlos Pera; el novel presidente de la Cámara de Turismo de Canelones, Ariel Torres; el presidente de la Cámara Inmobiliaria de Punta del Este, Jorge Díaz, el directivo Javier Sena y la coordinadora de Destino Punta del Este, Graciela Caffera; concejales operadores y empresarios del sector turístico de Rocha, Punta del Este y Rivera, y medios de prensa.

El alcalde dio la bienvenida a los presentes expresando: 'esperamos sorprendernos de la actividad privada, como ayer nos sorprendimos con lo que relataron los directores de Turismo de todo el país', y se mostró optimista sobre la próxima temporada.

El presidente de la Camtur hizo referencia a los hechos acaecidos en los últimos días: 'Muchas veces se sigue viendo al Turismo como una actividad frívola, cuando es todo lo contrario, una actividad responsable y comprometida con la sociedad, por eso, en nombre de la Cámara, quiero expresar el repudio a los hechos aberrantes vividos en los últimos días, ya que en el Turismo luchamos contra la violencia de género y contra la explotación sexual infantil. Desde la Camtur debemos luchar contra ese flagelo. Nos preocupamos y ocupamos en combatir y denunciar estas malas actitudes, no sólo en traer turistas al país'.

Luego expuso sobre el tema central del evento y manifestó: 'Estamos frente a una temporada de verano que va a ser muy exitosa. No hemos tenido nunca estos volúmenes de turistas e ingresos, batiendo récords en cada paso que damos. Debemos estar todos muy contentos. Siempre hay desafíos que nos hacen seguir creciendo y el trabajo conjunto mixto público-privado da sus frutos cuando se trabaja con respeto y seriedad, marcado el camino'. Felicitó a todos y recalcó: 'ya no debemos demostrar nada, los hechos hablan por sí solos. La infraestructura que hemos armado en el sector privado dio sus frutos. Debemos cuidar lo que tenemos'. También se refirió a Rocha: 'que tiene un diferencial muy grande'.

Continuó expresando su alegría y satisfacción por el crecimiento: 'hacemos un llamado a los operadores turísticos, para que se manejen los precios con cautela, no debemos 'hacernos los vivos' para correr al Turismo en lugar de fidelizarlo, somos conscientes de que nuestros costos internos vienen subiendo y los márgenes son cada vez menores, no obstante es una responsabilidad de todos cuidar a nuestros amigos, los turistas'.

Sobre los beneficios sociales enfatizó: 'es una medida que ha contribuido a mejorar nuestra competitividad en la región. Deben perdurar en el tiempo y ser política de Estado, ya que el Turismo los devuelve con creces, a través de las divisas y empleo que genera. Se podrá reestructurar y sin duda ampliar la medida, pero nunca eliminarla'.

Informó además que el lunes siguiente a la reunión, la Camtur se reuniría con el Ministro del Interior, para conversar sobre la seguridad, y el plan de verano azul, para 'mantener ese valor que es un diferencial, por el que nos distinguimos en la región'.

Felicitó a Rocha por el lanzamiento de la temporada y los programas que están desarrollando: 'Es para aplaudir el proyecto 'Kilómetro Cero', una propuesta gastronómica 'De la tierra al plato, del productor a la mesa'. Nos debe marcar como identidad'. Destacó asimismo el esfuerzo náutico en la Bahía Grande con la escuela de vela: 'es ejemplo de una playa accesible'. Otro hito es el 'Sendero Barra de la Laguna', así como es relevante tener wifi libre en varios espacios públicos, y la realización de eventos musicales y deportivos que convocan. 'Hay que pensar también fuera de la temporada de verano y aprovechar entre todos el rico patrimonio histórico y natural que atrae gente, crecimiento y trabajo'.

El Cr. Martínez Escrich también se refirió a la capacitación: 'venimos trabajando en forma conjunta con Inefop. El Turismo sabe trabajar en conjunto con el Ministerio de Turismo y el PIT-CNT, buscando la mejora a través de la capacitación del recurso humano'. Instó a todos a: 'ponernos a trabajar en igualdad de condiciones para continuar avanzando'.

En la oportunidad, la ministra Kechichián manifestó: 'el Gobierno ha sido sensible al reclamo sobre las plataformas, está exigiendo que paguen, se está incorporando en la rendición de cuentas'. A ello, los inmobiliaros respondieron: 'dudamos que sea efectivo. Queremos que se regule y también queremos profesionalizar a la mayor cantidad de gente posible a través de Inefop'. En tal sentido, la Cámara Inmobiliaria aportó un anteprovecto.

Por su parte, el presidente de la Camtur enfatizó: 'cuando conozcamos casos de informalidad hay que denunciarlos. El Mintur actúa con un cuerpo inspectivo en forma inmediata, como lo hizo puntualmente en Termas de Daymán'.

La ministra Kechichián intervino para manifestar: 'el tema seguridad lo manejamos como importante para el destino. Desde enero hay más efectivos en el PADO y cámaras donadas por China. Se suma una Comisaría en La Pedrera'. Destacó que 'hay que manejar el tema con mucho cuidado, no ignorar la temática, sino manejarlo con responsabilidad'. Por su parte el presidente de la Camtur afirmó que: 'la

difusión de temas relativos a la seguridad es una bomba que nos puede explotar en la cara, hay que tratarla con mucha delicadeza'.

Al respecto, el intendente de Rocha declaró: 'De corazón quiero agradecerles la presencia, de lo que para nosotros es una jornada importante por lo que es el Turismo para el país y para Rocha. La cifra nos reconforta por el resultado, que no es obra de la casualidad, sino del trabajo y articulación entre los públicos y los privados'. Tuvo un reconocimiento hacia Pedro Quartino (exdirector de Turismo) y Ana Claudia Caram, que fueron los articuladores. En referencia a la seguridad, manifestó: 'siempre habrá luces amarillas que debemos cuidar que no se transformen en rojas. Hoy hay otras luces que antes no estaban. Uruguay -aún con la situación que no es la misma de hace unos años- sigue siendo un diferencial en la región. Los gobiernos departamentales no tenemos competencia institucional, pero no podemos no aportar y cooperar. Se viene reforzando la vigilancia en los balnearios con patrullajes. Hay un mejor resultado a través del diálogo permanente'.

Anunció también un recambio de luminarias que ayudarán a la seguridad y al Turismo, y que al día siguiente se inauguraba la nueva terminal de pasajeros de la ciudad de Rocha. Finalizó informando que para el verano se instalarán 47 cámaras de vigilancia en las rutas y en los principales accesos a las zonas balnearias del departamento.

Al tiempo que la ministra de Turismo, se refirió a las crecientes cifras del Turismo, a los casi 4 millones de visitantes en 2017 y a la buena perspectiva para la temporada de verano, que continuará rompiendo récords.

Por lo expuesto, y quedando satisfecha con la temática, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de diciembre de dos mil diecisiete.

PABLO VEGA. LAURA CRUZ. CRISTINA RUIZ DÍAZ. MAURO VALIENTE. PABLO BENTOS".

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 936/2017.-</u>VISTO el tema: <u>Cámara Uruguaya de Turismo</u>.- Invita a participar de la Cuarta Reunión Abierta de 2017, a celebrarse el 25 de noviembre de 2017, en el Centro Cultural de la Paloma.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa pormenorizadamente, por rep. n.º 41.107/17 que asistió a la actividad de referencia que se llevó a cabo el 25/11/17, en el Centro Cultural de La Paloma, en el marco de la Semana de Rocha;

II) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1381/2017".

8.24.- ESPACIO CULTURAL ABIERTO CENTROS CAIF.- Moción del exedil, señor Emanuel Castillo.

Promoción Social, **informa**: "En sesión de fecha 22/10/15 el presente asunto fue derivado a las comisiones de Cultura y de Promoción Social.

Asimismo, la Comisión de Cultura informó por repartido n.º 40125/16.

Por su parte, esta comisión considera que cada CAIF tiene su modalidad de trabajo.

Por lo expuesto, y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de diciembre de dos mil diecisiete.

ELSA ORTIZ. LUIS SUÁREZ. SILVIA FERNÁNDEZ. SANDRA LACUESTA. WILLIAMS MARTÍNEZ".

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 937/2017.-</u>VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/10/2015, por el exedil, Sr. Emanuel Castillo referida a: 'Espacio cultural abierto centros CAIF'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa por rep. n.º 41117/17, que con fecha 22/10/2015 fue derivado a esa comisión y a su similar de cultura;

II) que al respecto, considera que cada CAIF tiene su modalidad de trabajo;

III) que por lo expuesto, y debido al tiempo transcurrido, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1004/2015".

8.25.- <u>CANASTAS DE ALIMENTOS</u>.- Moción de los señores ediles Mabel Moreira y Williams Martínez.

Promoción Social, informa: "A fin de considerar el presente asunto, esta comisión tomó en cuenta las respuestas recibidas de la Intendencia Departamental, las que se transcriben en su parte medular:

'... Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted copia autenticada de informe n.º 193/2016 elaborado por dirección de Desarrollo Humano y Social de esta Comuna, donde constan las consideraciones vertidas por dicha unidad sobre la temática puesta de manifiesto por los señores Ediles Moreira y Martínez. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta – Intendente Departamental y Sr. Mario Díaz de León – Secretario General'. Informe n.º 193/2016.

'En respuesta al asunto n.º 01/1117/2016, teniendo en cuenta la solicitud planteada sobre los vecinos de Guichón, el área social decide realizar estudio de los usuarios del Programa Canastas de Emergencia y Canastas en convenio con INDA.

Cabe destacar que con respecto al abordaje del interior del departamento, teniendo los recursos humanos con los que se cuenta, así como la logística, se viene trabajando en entrevistas focalizadas con todos los beneficiarios de estos Programas, discriminados en aquellos que deben realizar renovación, así como beneficiarios existentes y/o ingresos nuevos.

Dentro de los mismos, se presentan diferentes escenarios de situaciones: algunos de los beneficiarios presentan documentación incompleta, otros cambiaron su situación socioeconómica con respecto a los parámetros socioeconómicos de evaluación, mientras que otros no han realizado el trámite de renovación. Este proceso se realiza cada un año, solicitándose se actualice la documentación correspondiente.

Es relevante comprender que en el caso de Canastas de Emergencia, como principal criterio, se establece la entrega de una canasta de alimentos a situaciones de emergencia, entendidas como pérdida de ingresos, falta de prestaciones sociales, presencia de bajos ingresos, discapacidad, situaciones de violencia doméstica, adultos mayores menores a 65 años, embarazo adolescente, familias extensas que no ingresan en políticas públicas existentes o las desconocen. Las mismas afectan tanto a una persona sola como a un núcleo familiar. Para esto se aplican diferentes modalidades: por única vez, por tres meses o seis meses. Y en el caso de población entre 60 y 65 años, debido a que ese tramo etario no está contenido en ninguna prestación social, se hace con renovación anual o se deriva al Sistema Nacional de Comedores

Para el caso en cuestión, algunas causas mencionadas corresponden o pueden dar explicación sobre lo sucedido en la zona. No se cuenta con los datos específicos de las familias en cuestión ni reclamos ante esta oficina.

Asimismo, teniendo en cuenta el déficit de presencia en territorio, a partir de mayo 2016 las giras rurales se realizan en dupla, integrada por un administrativo y una Licenciada en Trabajo Social quien tiene la potestad de evaluar y entregar una canasta de emergencia inmediata, evaluando las situaciones que se presenten, así como evacuar dudas y reclamos sobre las bajas.

Mientras que en el caso de las Canastas convenio con INDA, se requiere de trámites exhaustivos, por lo que si las personas no cuentan con documentación completa no se entrega el beneficio.

Desde esta Dirección, se está a las órdenes de mejorar la comunicación y la transmisión de información sobre los procesos realizados.

Fdo.: Perla Campbell - Encargada de la Dirección de Desarrollo Humano y Social'.

'Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted copia digital de informe n.º 15/2017 elaborado por Dirección de Desarrollo Humano y Social, donde constan las consideraciones vertidas por dicha unidad sobre la temática puesta de manifiesto por los señores Ediles Moreira y Martínez. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta – Intendente Departamental y Sr. Mario Díaz de León – Secretario General'.

Informe n.° 015/2017.

'De acuerdo a lo solicitado por la Junta Departamental de Paysandú y ampliando la información brindada oportunamente se da respuesta específica a la situación de las personas mencionadas.

En primer término, resulta oportuno destacar que la información aportada en la solicitud carece de datos excluyentes tales como nombre y apellido completo y documento de identidad. Por ende no fue posible aportar la información especificada en la totalidad de los casos.

En segundo término, se infiere que de los doce casos presentados no corresponden a situaciones independientes, sino que las personas mencionadas, en alguno de los casos, integran el mismo hogar.

En tercer término se concluye que cuatro de los hogares no acceden a la prestación mencionada por superar el umbral de ingresos requeridos. En tanto que en uno de los casos no logra acceder por no encontrarse dentro de la franja etaria a la que está focalizada dicha prestación. A continuación se explicita los datos sistematizados de cada hogar:

- > El hogar de María García, cédula de identidad: 3.529.407-8 y Rafael Texeira, cédula de identidad: 3.088.983-4 percibe por concepto de jubilación de ambos, el monto nominal es de \$20.632, con fecha enero de 2016.
- ➤ El hogar de José Villarruel, cédula de identidad: 3.437.158-2 presenta ingresos por un monto nominal de \$10.316, con fecha enero de 2016.
- ➤ El hogar de Ricardo Villarruel, cédula de identidad: 3.580.269-9, cuenta con una jubilación de \$10.450, con fecha enero de 2016.
- > El hogar de Nilda Olivera, cédula de identidad: 4.075.965-9 no accede dado que la titular tiene 45 años de edad.
- ➤ El hogar de Jaime Vega, cédula de identidad: 4.315.511-5 y Estela Alarcón cédula de identidad: 3.272.787-3, presentan un ingreso de \$12.068, con fecha febrero de 2016.

En suma: Se considera que las situaciones planteadas no acceden a la prestación de canasta de emergencia por no reunir los criterios exigidos y explícitamente detallados en informe previo.

Sin otro particular y quedando a las órdenes para ampliar y/o clarificar la información aportada, se despide cordialmente. Fdo.: Lic. María Noel Saracho – Trabajadora Social".

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de diciembre de dos mil diecisiete.

ELSA ORTIZ. LUIS SUÁREZ. SILVIA FERNÁNDEZ. SANDRA LACUESTA. WILLIAMS MARTÍNEZ".

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 938/2017.-</u>VISTO la moción presentada en sesión de fecha 16/06/16 por los Sres. Ediles Mabel Moreira y Williams Martínez referida a: 'Canasta de alimentos'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que tomó en cuenta las respuestas recibidas de la Intendencia Departamental las cuales fueron transcriptas en su parte medular, mediante rep. n.º 41120/17;

II) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 587/2016".

8.26.- ESPACIO CURRICULAR ABIERTO.- Moción de los exediles, señora Dahian Techera, señor Emanuel Castillo y señora edila Silvia Fernández.

Promoción Social, informa: "En sesión de fecha 30/06/16 este tema fue derivado a las comisiones de Cultura y de Promoción Social, remitiéndose el oficio n.º 682/16 al Consejo de Educación Secundaria, a los liceos departamentales, al Gremio de Estudiantes Liceales del departamento, a todas las Juntas Departamentales del país y al Congreso Nacional de Ediles, tal cual fue solicitado. Oficio que fue reiterado a la Inspección Regional de Secundaria, a través de los oficios 1168/16 y 328/17, de los cuales no se ha recibido respuesta al día de la fecha.

Por su parte esta comisión comparte el informe realizado por la Comisión de Cultura, a través del repartido n.º 40693/17, por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de diciembre de dos mil diecisiete.

ELSA ORTIZ. LUIS SUÁREZ. SILVIA FERNÁNDEZ. SANDRA LACUESTA. WILLIAMS MARTÍNEZ".

Se aprobó la siguiente: "RESOLUCIÓN N.º 939/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 11/12/17 por los exediles Dra. Dahian Techera y Sr. Emanuel Castillo y señora edila Silvia Fernández, referida a: 'Espacio curricular abierto'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que se remitió el planteo al Consejo de Educación Secundaria, a los Liceo Departamentales, al Gremio de Estudiantes Liceales del Departamento, a todas las Juntas Departamentales del país, al Congreso Nacional de Ediles y a la Inspección Regional de Secundaria, de los cuales no se ha recibido respuesta al día de la fecha;

II) que por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 657/2016".

8.27.- EXPLOTACIÓN DE LAS ISLAS DEL RÍO URUGUAY.- Moción del exedil, señor Rubens W. Francolino.

Asuntos Internacionales, informa: "Esta comisión al estudiar el tema de referencia resolvió remitir oficios al Ministerio de Turismo, a la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Relaciones Exteriores y por su intermedio a CARU, adjuntando la moción.

Por lo expuesto, debido al tiempo transcurrido y de acuerdo al Artículo n.º 114 Reglamento Interno de la Corporación, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de diciembre de dos mil diecisiete.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. DINO DALMÁS. LUIS AMOZA. JUAN JOSÉ PORRO. EDGARDO QUEQUÍN".

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 940/2017.-</u> VISTO la moción presentada en sesión de fecha 19/02/2009, por el ex Edil Sr. Rubens Francolino, referida a: 'Explotación de las islas del río Uruguay'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internacionales al estudiar el tema, remitió oficios al Ministerio de Turismo, a la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Relaciones Exteriores y por su intermedio a CARU, adjuntando la moción;

II) que debido al tiempo transcurrido y de acuerdo al Art. n.º 114 del Reglamento Interno de la Corporación, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 22/2009".

8.28.- PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CODEFRO.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero y Luis Amoza.

REGIÓN BINACIONAL.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero, Mauro Büchner, Ángel Martínez, Juan Laxalte, Luis Amoza, Natalia Acosta, Adela

Listur, Gustavo Peroni, Leandro Moreira, exedil Bosco Ayres, Rossana Quintana, Daniel Benítez, Sandra Lacuesta, Aldo Bóffano y Susana Duval.

REGIÓN BINACIONAL. - Moción del señor edil Jorge Dighiero.

Asuntos Internacionales, informa: "Con respecto al primer tema esta comisión informó oportunamente al plenario en sesión del día 16/11/17, por Repartido n.º 40.980/17.

Con fecha 29/11/17, se recibió invitación de la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la exposición de los señores cancilleres de Uruguay y Argentina, con motivo de la celebración de la reunión de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Argentino – Uruguaya (Codefro), realizada en la Sede de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

El acto fue presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay. Rodolfo Nin Novoa, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, Jorge Faurie y contó con la presencia de las siguientes autoridades: el Embajador de Uruguay en Argentina, Héctor Lescano Fraschini; el Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, Gustavo Bordet; los Intendentes de Salto, Dr. Andrés Lima; de Concordia, Enrique Cresto; de Colón Entre Ríos, Dr. Mariano Rebord; presidentes de la delegación Argentina y Uruguaya en la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) respectivamente, Dr. Héctor Mauro Vazón y Capitán de Navío (r) Gastón Silbermann; presidentes de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, de Argentina, Roberto Domingo Niez y de Uruguay, Ing. Gabriel Rodríguez, entre otras.

La Navegabilidad del río Uruguay, la calidad de sus aguas, infraestructura portuaria y aeroportuaria integraron la agenda de trabajo conjunto en el relanzamiento oficial de la Comisión.

La agenda de actividades fue constituida por Comisiones de trabajo como las de Infraestructura; de Defensa civil y Seguridad; de Facilitación Fronteriza; de Desarrollo Social, Educación y Cultura; de Salud, Higiene y Medio Ambiente; de Turismo y Deporte, Comercio y Producción; de Género y Trata; y de Integración Política, en las que participaron delegados de ambos países.

Dado que el segundo tema 'Región Binacional', se encuentra dentro del marco de estudio de la Comisión de Integración Política de Codefro, se anexa al tema 'Puesta en funcionamiento de Codefro', para su seguimiento.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que los temas permanezcan a estudio de la comisión, para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de diciembre de dos mil diecisiete.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. DINO DALMÁS. LUIS AMOZA. JUAN JOSÉ PORRO. EDGARDO QUEQUÍN".

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 941/2017.-</u> VISTO los temas: 'Puesta en funcionamiento de Codefro.- Moción de los Sres. Ediles Ing. Agr. Jorge Dighiero e Ing. Agr. Luis Amoza'.

'Región Binacional.- Moción de los Sres. Ediles Ing. Agr. Jorge Dighiero, Cr. Mauro Büchner, Ángel Martínez, Juan Laxalte, Ing. Luis Amoza, Natalia Acosta, Adela Listur, Gustavo Peroni, Leonardo Moreira, exedil Bosco Ayres, Rossana Quintana, Prof. Daniel Benítez, Sandra Lacuaesta, Aldo Boffano y Susana Duval'.

'Región Binacional.- Moción del Sr. Edil Ing. Agr. Jorge Dighiero'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internacionales informa respecto al primer tema por Rep. n.º 40.980/17;

II) que con fecha 29/11/17, mantuvieron una reunión con la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la exposición de los señores Cancilleres de Uruguay y Argentina, con motivo de la celebración de la reunión de la Comisión de Cooperación para el desarrollo de Zonas de Frontera Argentino – Uruguayo realizada en la sede de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, a la cual asistieron varias autoridades de la República Argentina y de nuestro país;

III) que el segundo tema 'Región Binacional' se encuentra dentro del marco de estudio de la Comisión de Integración Política de Codefro, para su seguimiento;

IV) que por lo expuesto sugiere al plenario que los temas permanezcan en comisión para seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezcan los temas en la Comisión de Asuntos Internacionales para seguimiento".

8.29.- CONCEJO DELIBERANTE DE COLÓN.- Remite Resolución N.º 18/2017 referida a repentina crecida del río Uruguay en la semana del 11 de abril y consecuencias para localidades ribereñas.

Asuntos Internacionales, informa: "Esta comisión al estudiar el tema de referencia, remitió oficio al Honorable Concejo Deliberante de Colón, Entre Ríos, a los efectos de coordinar una reunión con las autoridades del mismo, la que se realizó en la sala de la Presidencia de la Corporación el día 17/11/17, a la hora 10:00.

Asistieron por la comisión los Sres. Ediles Cristina Ruiz Díaz, Ing. Agr. Luis Amoza y Dino Dalmás y en representación del Concejo Deliberante de Colón los Sres. Concejales, Gastón Villanova, Rosana Villalba, Aníbal Richard y Soledad Torres.

En dicha reunión se trataron temas referidos a: tarjeta vecinal y peaje, se intercambiaron opiniones y antecedentes sobre frontera integrada y sobre la participación en el Comité de Hidrovía del Río Uruguay y en la Comisión de Codefro.

Respecto a las crecientes del río Uruguay y del manejo de la represa de Salto Grande, se realizaron observaciones sobre el manejo de las crecientes y las posibilidades de mejorar el trabajo de la represa. Informaron que el Honorable Concejo de Colón mantendría una reunión con las autoridades argentinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, donde se planteará la necesidad de un encuentro abierto de los municipios ribereños donde participen entre otros Paysandú y Concepción del Río Uruguay, sobre todo en la necesidad de tener previsiones a corto y mediano plazo vinculados a la cota y las inversiones del turismo.

Además, informaron sobre el trabajo realizado por el municipio de Concordia con los Municipios aguas debajo de la represa, vinculado a la reparación económica a los mismos, con motivo del daño que causa la represa.

Se propuso, a los efectos de realizar un seguimiento en conjunto al tema, realizar futuros encuentros ampliados en la ciudad de Colón.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema permanezca a estudio de la comisión, para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de diciembre de dos mil diecisiete.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. DINO DALMÁS. LUIS AMOZA. JUAN JOSÉ PORRO. EDGARDO QUEQUÍN".

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 942/2017.-</u>VISTO el tema: '<u>Concejo Deliberante de Colón</u>.- Remite Resolución N.º 18/2017 referida a repentina crecida del río Uruguay en la semana del 11 de abril y consecuencias para localidades ribereñas'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internacionales al estudiar el tema de referencia, remitió oficio al Honorable Concejo Deliberante de Colón – Entre Ríos, a los efectos de coordinar una reunión con las autoridades del mismo;

II) que en dicha reunión, se trataron temas relativos a la tarjeta vecinal y al peaje, donde se intercambiaron opiniones y antecedentes sobre frontera integrada y la participación en el Comité de Hidrovía del Río Uruguay y en la Comisión Codefro;

III) que a fin darle un seguimiento al tema se propuso realizar futuros encuentros en la ciudad de Colón;

IV) que por lo expuesto, la comisión sugiere que el tema permanezca en la misma para su estudio y seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema radicado en la Comisión de Asuntos Internacionales, para su seguimiento".

8.31.- SEMINARIO CUENCA RÍO URUGUAY.- El Comité de Hidrovía del Río Uruguay con el apoyo del Congreso de Intendentes invita a participar del.

Asuntos Internacionales, informa: "El Comité de Hidrovía del Río Uruguay organizó el Seminario 'Hacia un mejor aprovechamiento de la Cuenca del Río Uruguay', los días 23 y 24 de noviembre pasado, con el apoyo del Congreso de Intendentes, la Gobernación de Entre Ríos de Argentina y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y con el propósito de fortalecer y apoyar las actividades que favorecen el desarrollo integral de la Cuenca del Río Uruguay.

Con fecha 15 de noviembre, se recibe mail comunicando que debido a superposición de agendas internacionales relacionadas directamente al contenido del Seminario, la Presidencia pro tempore del Comité de Hidrovía del Río Uruguay debía reprogramar la actividad mencionada, no obstante se mantiene el Evento referido a promover la participación en el '8vo. Foro Mundial del Agua'.

Los Sres. Ediles Cristina Ruiz Díaz, Dino Dalmás, Juan José Porro y Luis Amoza, integrantes de la Comisión, concurrieron el día 23 de noviembre, a la ciudad de Montevideo y participaron en el '8vo. Foro Mundial del Agua'.

El objetivo del evento era dar a conocer el proceso preparatorio para dicho Foro, que tendrá lugar en Brasilia en marzo 2018, con un enfoque a las actividades desarrolladas en Uruguay, Brasil y Argentina y buscará fortalecer la visión fronteriza y transfronteriza en la gestión de los recursos hídricos, tanto desde la mirada de los gobiernos nacionales como los subnacionales, especialmente de las cuencas del Río Uruguay, la Laguna Merín y del Acuífero Guaraní. Dicho Foro es promovido por la Agencia Nacional de Agua de Brasil (ANA), con el apoyo de la Dirección Nacional de Agua de Uruguay y del PHI-Unesco.

En la apertura del acto participaron autoridades representantes de Dinagua, ANA, CTRM-SG, CHRU y Unesco.

Se realizó una presentación del 8vo. Foro Mundial del Agua, se informó sobre los avances en el proceso subregional de Sudamérica por representantes de la Unesco, se presentaron las perspectivas de las autoridades de agua nacionales y subnacionales, sobre el río Uruguay (CTM - Salto Grande), la Laguna Merín (CLM) y sobre el Acuífero Guaraní (CeReGAS).

Cabe señalar, que esta comisión valoró como muy positivas las exposiciones realizadas, por lo que resolvió informar al plenario.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de diciembre de dos mil diecisiete.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. DINO DALMÁS. LUIS AMOZA. JUAN JOSÉ PORRO. EDGARDO QUEQUÍN".

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 943/2017.-</u> VISTO el tema: 'Seminario Cuenca Río Uruguay.- El Comité de Hidrovía del Río Uruguay con el apoyo del Congreso de Intendentes invita a participar del mismo'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internacionales informa pormenorizadamente, por rep. n.º 41113/17 que asistió a la actividad de referencia que se llevó a cabo el 23/11/17, a la ciudad de Montevideo y participaron en el '8vo. Foro Mundial del Agua';

II) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.

ÁTENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1231/17".

8.31.- COMITÉ DE HIDROVÍA DEL RÍO URUGUAY.- Invita a participar de la reunión plenaria a realizarse en la ciudad de Concordia - Entre Ríos, el día 28/11/2017.

Asuntos Internacionales, informa: "Los Sres. Ediles Cristina Ruiz Díaz, Dino Dalmás, Juan José Porro, Luis Amoza y Edgardo Quequín, concurrieron el día 28 de noviembre, a la ciudad de Concordia, Entre Ríos y participaron en la sesión plenaria del Comité de Hidrovía del Río Uruguay.

En dicha sesión se aprobó entregar una nota a los cancilleres del Uruguay y Argentina, donde se solicita hacer los máximos esfuerzos para concretar en forma perentoria el dragado del río y garantizar el mantenimiento del mismo, a su vez se anunció colocar en la agenda de ambos países la navegabilidad del río aguas arriba de la Represa de Salto Grande. Se consideró el relanzamiento de Codefro, y sus esfuerzos se concentrarán en el impulso de proyectos de desarrollo de carácter regional, decidiéndose aumentar la participación de gobiernos subnacionales y locales del alto Uruguay.

La adecuación del nombre y el logo institucional 'Comité para el Desarrollo Cuenca del Río Uruguay', muestra la firme determinación de avanzar en la representatividad y progresiva institucionalización del espacio de acción compartida de los actores políticos, sociales y económicos comprometidos con el desarrollo de los territorios de la Cuenca del Río Uruguay.

Cabe destacar que se realizó un informe de la presidencia pro tempore saliente del Dr. Guillermo Caraballo, en el período 2016- 2017, que se adjunta para conocimiento del plenario.

Informe de la presidencia pro tempore período 2016 - 2017

CONCORDIA

Sesión plenaria del 28 de noviembre de 2017

INTRODÚCCIÓN

El CHRU es un espacio de acción y coordinación estratégica entre gobiernos locales y subnacionales de la cuenca del río Uruguay. El mismo viene evolucionando desde el 2010 y está en permanente construcción orgánica y proceso paulatino de institucionalización.

Nació como respuesta a las dificultades de relacionamiento entre los Estados nacionales de Uruguay y Argentina producto de la conflictividad originada en la instalación de la planta de celulosa UPM.

Al momento el Comité integra a las Intendencias de todo el Litoral (excepto Gualeguaychú).

En él la Gobernación de Entre Ríos ha estado representada por el actual Presidente del Instituto Portuario de Entre Ríos Carlos Schepens, en tanto los intendentes uruguayos ofician de contacto institucional con el Congreso de Intendentes.

Funciona por sesiones plenarias y sus acuerdos programáticos se reflejan en las Declaraciones de Interés Regional aprobadas en 2016 y 2017.

Tiene un Consejo Ejecutivo que funciona por períodos bianuales. Actualmente y hasta la fecha, la presidencia pro tempore la tiene el intendente de Paysandú Guillermo Caraballo, la vicepresidencia el Pte. Municipal de Colón Mariano Rebord y la secretaría el intendente de Salto Andrés Lima.

El seguimiento de los acuerdos y la gestión del plan de actividades acordado es responsabilidad de una Secretaría Técnica (honoraria) de profesionales de Uruguay, coordinada por Daniel Bentancur, con referentes técnicos en Concordia y Concepción del Uruguay, con base en la oficina instalada en la Casa de la Cultura de la Intendencia de Paysandú.

El funcionamiento se ha garantizado presupuestalmente en este período, con respaldo del MRREE de Uruguay vía Codefro d.u. y la Intendencia de Paysandú.

Los asuntos de navegabilidad, portuarios, energía y medioambiente son de responsabilidad de una Comisión Permanente integrada por el actual vicepresidente de ANP Juan José Domínguez y el (actualmente ex) presidente del Instituto de Asuntos Portuarios de E.R Leonardo Cabrera. Dicha comisión es asistida directamente por la S.T. en la persona del Ing. José Luis Genta.

LO ACTUADO EN EL PERÍODO 2016-2017

La CHRU se ha transformado en un interlocutor que expresa los puntos de vista e iniciativas compartidas de los representantes públicos, de los intereses locales y subnacionales, con responsabilidades específicas en los territorios transfronterizos.

A vía de ejemplo vale mencionar que producto de las gestiones del CHRU, la CAF Banco de Desarrollo de América Latina, llegó a un acuerdo con la Gobernación de E.R. para financiar las plantas de tratamiento de efluentes en las grandes ciudades del litoral argentino, en espejo con el programa en marcha en Uruguay y hay una fuerte disposición de la OSE de Uruguay con el Ministerio provincial de Infraestructura para dar asesoramiento en la materia.

Se ha promovido en forma permanente una amplia agenda de temas, donde la prevención en salud, la educación y la cultura han tenido prioridad, en particular lo relacionado a la vigencia del planteo integrador antigüista. En este sentido la reciente conformación del Instituto Antigüista Oriental conforma un universo de organismos similares actuando coordinadamente en toda la región que constituyen un valioso aporte a la cohesión con raíces en la identidad histórica compartida.

La PPT encomendó a la ST visitar a las Intendencias de ambas márgenes en varias oportunidades a los efectos de tener información y conocimiento de las diversas problemáticas y actuar en consecuencia según el plan de actividades, a su vez se tomó contacto directo con Gualeguaychú a los efectos de efectuar una apertura a su eventual participación en las acciones del CHRU.

Las gestiones en todos los niveles, a los efectos de viabilizar la navegabilidad del río y el desarrollo coordinado portuario hasta la zona de la Represa de Salto Grande y la coordinación fluida y permanente con los organismos binacionales CARU y Ctmsg ya han dado frutos concretos.

A su vez se han promovido los acuerdos de hermanamiento entre 'ciudades ribereñas' y la coordinación de las Intendencias de cada margen en 'Agendas Litoral' como facilitadoras de su acción ante los gobiernos nacionales.

En ese marco en el pasado mes de julio, en actividad del Instituto Federal Artigas de E.R. en la ciudad de Paraná se firmó el Acuerdo Marco de Cooperación entre la Gobernación de E. Ríos y el Congreso de Intendentes de Uruguay, el cual se sumó al establecido en 2016 entre el Consejo General de Educación provincial y la ANEP de Uruguay, los cuales dan mayor legitimidad a los acuerdos políticos preexistentes.

El Ministro de RREE de Uruguay anunció en reciente reunión de la Ctmsg que en el próximo decenio debía darse prioridad al estudio de cumplir con el segundo objetivo de la Represa, Garantizar la navegabilidad aguas arriba, esto constituye un enorme desafío y posibilidad para el crecimiento y desarrollo de los territorios de la Cuenca.

Se ha dado seguimiento activo al positivo esfuerzo de la Intendencia Municipal de Monte Caseros/Argentina, la Alcaldía de 8 la Unión/Intendencia de Artigas/Uruguay y la Prefectura de Barra do Quaraí/Brasil para generar un Movimiento Trinacional Transfronterizo y hermanar dichas localidades.

Se considera un logro positivo que las cancillerías de Argentina y Uruguay hayan decidido relanzar Codefro con una agenda que toma prácticamente todo el contenido incluido en la Declaraciones de Interés Regional.

En permanente alianza con el C.I. y la Gobernación de E.R. se mantuvo una prolífica relación con la CAF/Banco de Desarrollo e iniciado contactos con el Programa Eurosocial de la UE a los efectos de sumar cooperación técnica internacional a los Programas y Proyectos de desarrollo en la cuenca identificados por las Declaraciones de Interés Regional.

La reciente actividad en Montevideo (23/11/2017), con eje en referentes en recursos hídricos, ha puesto de manifiesto la importancia de profundizar la coordinación en el territorio de la Cuenca, para encarar los diferentes usos del agua (hidroenergía, navegación, abastecimiento de agua potable, riego, dilución de efluentes, etc.) y los impactos de la variabilidad climática en los territorios inundables y las sequías.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

El desarrollo integral y sustentable de los territorios y su gente de la Cuenca del río Uruguay son los objetivos centrales de todo el esfuerzo.

En ese sentido y como prioridad para el período 2018 - 2020 se recomienda sumar la participación de las provincias de Corrientes y Misiones en Argentina y los estados federales de Río Grande del Sur y Santa Catarina de Brasil, es decir el Alto Uruguay.

El proceso de institucionalización, entendido como tal, implica seguir madurando, tanto en representatividad, como negociación sostenida con los gobiernos centrales a los efectos de seguir fortaleciendo la capacidad de expresión de los gobiernos subnacionales y locales de la cuenca del río Uruguay.

Se propone también, promover en el 2018 la realización de un seminario sobre las cuencas de la región, en coordinación con todos los gobiernos subnacionales y el respaldo ya definido de CAF (asunto aún no abordado en forma sistemática por la inexistencia de organismos trinacionales con competencia y/o acuerdos en ese sentido).

Se recomienda garantizar la continuidad de la Secretaría Técnica logística y presupuestalmente, a los efectos de mantener la continuidad en el seguimiento de los acuerdos de carácter político-institucional.

Finalmente, se propone reconsiderar el nombre del Comité Hidrovía del Río Uruguay/CHRU a los efectos que exprese con mayor claridad nuestra visión abarcativa de la Cuenca, (Comité Cuenca Río

Uruguay/CCRU y también la inclusión de una franja verde-amarilla en el actual lago. Intendente Dr. Guillermo Caraballo Presidente pro tempore.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de diciembre de dos mil diecisiete.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. DINO DALMÁS. LUIS AMOZA. JUAN JOSÉ PORRO. EDGARDO QUEQUÍN".

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 944/2017.-</u> VISTO el tema: 'Comité de Hidrovía del río Uruguay.- Invita a participar de la reunión plenaria a realizarse en la Concordia – Entre Ríos el día 28/11/2017'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internacionales informa pormenorizadamente, por rep. n.º 41114/17, que asistió a la actividad de referencia que se llevo a cabo el 28/11/17, en Municipalidad de Colon – Entre Ríos;

II) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1316/17".

8.32.- MUNICIPALIDAD DE COLON-ENTRE RÍOS.- Invita a la reunión que llevará a cabo el día 6 de diciembre del corriente, a fin de tratar distintas temáticas relacionadas a frontera integrada, saneamiento, represa, servicios ambientales y peaje entre otros.

Asuntos Internacionales, informa: "Esta comisión informa que con fecha 4/12/14, recibió invitación a la reunión del Municipio de Colón, con la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Medo Ambiente, a fin de abordar distintas temáticas relacionadas a frontera integrada, saneamiento, represa, servicios ambientales y peaje, entre otros. El día 5/12/17 se comunicó por la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante que se suspendió la reunión convocada y se remitió invitación a participar en el Taller de Información y consulta que se enmarca en el Proyecto Regional Argentina – Uruguay 'Adaptación del cambio climático en ciudades costeras vulnerables y ecosistemas del río Uruguay'.

Con fecha 6/12/17, asistieron al mencionado taller los Sres. Ediles Cristina Ruiz Díaz, Luis Amoza, Dino Dalmás y Juan José Porro, realizado en la Casa del Bicentenario de la ciudad de Colón, Entre Ríos.

El Proyecto Regional para su implementación, cuenta con el apoyo del Banco de Desarrollo para América Latina (CAF) y se orienta a construir resiliencia (capacidad de afrontar y superar instancias o fenómenos críticos) en las ciudades y ecosistemas de la costa del Uruguay.

Cabe señalar, que esta comisión valoró como muy positiva toda la información recibida, sugiriendo al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de diciembre de dos mil diecisiete.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. DINO DALMÁS. LUIS AMOZA. JUAN JOSÉ PORRO. EDGARDO QUEQUÍN".

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 945/2017.-</u> VISTO el tema: 'Municipalidad de Colón Entre Ríos.- Invita a la reunión que llevará a cabo el día 6 de diciembre del corriente, a fin de tratar distintas temáticas relacionadas a frontera integrada, saneamiento, represa, servicios ambientales y peaje entre otros'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internacionales informa pormenorizadamente, por rep. n.º 41115/17 que asistió a la actividad de referencia que se llevo a cabo el 06/12/17, en Municipalidad de Colon – Entre Ríos;

II) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1366/2017".

8.33.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.- Remite dictamen de fecha 11/10/2017, referido a reiteraciones de gastos por falta de rendición de cuentas de la Junta Departamental, correspondientes al mes de septiembre de 2017, por valor de \$154.162.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA. Remite dictamen de fecha 08/11/2017, referido a observaciones de viáticos del mes de octubre/2017, por falta de rendición de cuentas.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: "Habiendo tomado conocimiento de los dictámenes de Tribunal de Cuentas de la República, referidos a reiteraciones de gastos de la Junta Departamental por falta de rendición de cuentas, de los meses de septiembre y octubre de 2017, esta comisión resolvió darse por enterada y aconseja al plenario su archivo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de diciembre de dos mil diecisiete.

JUAN LAXALTE. EDY CRAVEA. ELSA ORTIZ. BRAULIO ÁLVAREZ".

Se aprobó la siguiente: "RESOLUCIÓN N.º 946/2017.-VISTO los temas: Tribunal de Cuentas de la República.- Remite dictamen de fecha 11/10/2017, referido a:

reiteraciones de gastos por falta de rendición de cuentas de la Junta Departamental, correspondiente el mes de septiembre de 2017, por valor de \$154.162'. 'Tribunal de Cuentas de la República.- Remite dictamen de fecha 08/11/2017, referido a: observaciones de viáticos del mes de octubre/2017, por falta de rendición de cuentas'. CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP informa, por rep. n.º 41.148/2017 que tomó conocimiento de los dictámenes del Tribunal de Cuentas de la República, referidos a: reiteraciones de gastos de la Junta Departamental por falta de rendición de cuentas, de los meses de septiembre y octubre de 2017;

II) que por lo expuesto se da por enterada y sugiere al plenario el archivo del tema. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas 1159 y 1268 /2017".

8.34.- CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA Y LA IDP, PARA CEDER EN COMODATO PARTE DE LA ESTRUCTURA DE LA EXTERMINAL, PADRÓN URBANO N.º 804.- La IDP solicita anuencia para convalidar el convenio acordado entre las partes.

Presupuesto, informa: "Se informa que el proyecto de convenio a consideración, se acordó en el marco del convenio macro suscrito el 30/08/2006, por el que ambas partes se comprometían a promover el desarrollo y difusión de la cultura y en particular el desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.

El objeto de este convenio es el de posibilitar la instalación de actividades de la Universidad, para lo cual esta realizará un proyecto y construcción de un aulario para el área de la Salud y el Deporte.

Atento a la finalidad del comodato, esta comisión resolvió sugerir al plenario la aprobación del siguiente proyecto: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.°- Apruébase el Convenio celebrado el 30 de noviembre de 2017, entre la Universidad de la República y la Intendencia Departamental de Paysandú, por el cual la Intendencia cese en Comodato por el término de 30 (treinta) años, parte de la estructura de la exterminal de Paysandú, padrón urbano n.° 804 de su propiedad, a efectos de posibilitar la instalación de actividades de la Udelar, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.° 2017-9108 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.°- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete.

JORGE DIGHIERO. MAURO BÜCHNER. WASHINGTON GALLARDO. SONIA FREITAS. MARCELO TORTORELLA. CLAUDIO ZANONIANI".

Se aprobó el siguiente: "<u>DECRETO N.º 7674/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ</u>, <u>DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Apruébase el Convenio celebrado el 30 de noviembre de 2017, entre la Universidad de la República y la Intendencia Departamental de Paysandú, por el cual la Intendencia cede en Comodato por el término de 30 (treinta) años, parte de la estructura de la exterminal de Paysandú, padrón urbano n.º 804 de su propiedad, a efectos de posibilitar la instalación de actividades de la UdelaR, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-9108 del Ejecutivo departamental.</u>

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc."

8.35.- AUTORIZACIÓN PARA REUNIRSE DURANTE EL RECESO, EN CASO QUE SURJAN TEMAS DE URGENTE RESOLUCIÓN.- La solicitan las Comisiones de: Turismo; Asuntos Laborales y Seguridad Social; Asuntos Internacionales; Promoción Social; Presupuesto; Asuntos Internos y RR.PP.; Tribunal de Concurso; DD.HH, Equidad y Género; Obras y Servicios y Descentralización, Integración y Desarrollo.

Se aprobó la siguiente: "RESOLUCIÓN N.º 947/2017.- VISTO la autorización solicitada por las Comisiones de Turismo, Asuntos Laborales y Seguridad Social, Asuntos Internacionales, Promoción Social, Presupuesto, Asuntos Internos y RR.PP., Tribunal de Concurso, DD.HH., Equidad y Género, Obras y Servicios y Descentralización, Integración y Desarrollo, para reunirse durante el receso de la Corporación, en caso de que surjan temas de urgente resolución.

CONSIDERANDO que dicha autorización fue concedida en plenario, por mayoría.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:

Autorícese a reunirse durante el receso a las comisiones mencionadas en el VISTO".

8.36.°- **PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).**- De la señora edila Guadalupe Caballero, referido a "Dinero destinado para hipódromo y barrio San Félix".

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Antes de pasar a votar los informes que quedaron fuera del bloque, hay una reiteración de pedido de informes de la señora edila Guadalupe Caballero, referido a dinero destinado para hipódromo y barrio San Félix.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el pedido de informes. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 29).

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 948/2017.-</u>VISTO el pedido de informes realizado por of. n.º 1193/17, formulado por la Sra. Edila Guadalupe Caballero, referido a: 'Dinero destinado para hipódromo y barrio San Félix'.

CONSIDERANDO que solicita que se reitere el mismo a la Intendencia Departamental, por haberse cumplido el plazo constitucional correspondiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Ofíciese a la Intendencia Departamental, reiterando el pedido de informes realizado por Of. n.º 1193/17".

(Entra el señor edil Pintos).

8.37.°-ACUERDO ARRIBADO ENTRE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, AFUJUPAY Y PIT-CNT.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: (rep. n.° 41096).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Proponemos que el tema vuelva a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 949/2017.-</u>VISTO el tema: 'Acuerdo arribado entre la Junta Departamental de Paysandú, Afujupay y PIT-CNT'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informa que respecto al punto 3 de lo acordado, entiende que el pago de una partida a los siete funcionarios de Despacho, compete a la Comisión de Presupuesto, razón por la que se dispuso el pase interno de este punto a dicha comisión, para su consideración;

II) que por su parte la Comisión de Presupuesto informa que teniendo en cuenta que el punto remitido a consideración responde a un acuerdo logrado entre las partes, esta se limita a comprometer que la previsión de los montos que correspondan se encuentren proyectados en la Modificación presupuestal 2018-2020 que el presidente del Cuerpo proponga;

III) que en atención a los términos acordados, se sugiere la aprobación del siguiente proyecto de resolución: "1.º Dispónese que en la Modificación presupuestal 2018-2020 se deberá incluir la suma de \$ 350.000 (pesos uruguayos trescientos cincuenta mil) líquidos, con destino al pago de una partida de \$ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) líquidos a cada uno de los siete funcionarios que se desempeña en la Oficina de Despacho de esta Corporación, por el cumplimiento de tareas de cargos superiores, en atención al acuerdo y forma de pago convenida el día 9/11/2017";

IV) que en sala se solicita que el tema vuelva a la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva el tema a la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP."

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Así como agradecimos hoy la presencia de la diputada Bottino, ahora agradecemos la presencia del diputado Olivera que también se encuentra en sala.

8.38.°- AGUAS SERVIDAS EN LA ZONA DE CERRITO Y PARKWAY.-

Moción presentada por la señora edila Carmencita Martínez.

Higiene y Medio Ambiente, informa: (Rep. 41124).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Martínez.

SRA.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Solicito que este tema no se archive, porque se envió oficio a OSE, y si el tema se archiva muere ahí. Por lo tanto, solicito que el tema continúe en carpeta, porque esa gente, como pudo comprobar la propia Comisión de Higiene y Medio Ambiente, está en un estado muy precario y no por ser pobres tienen que vivir rodeados de aguas servidas. Pido que el tema vuelva a comisión para su seguimiento.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Como integrante de la comisión asistimos al lugar y el problema se debe a que es un asentamiento. Es muy difícil que OSE les haga llegar el saneamiento tratándose de un asentamiento. Si bien es cierto, el problema es que los pozos se inundan y en los días de lluvia, lógicamente, se desbordan algunos de ellos y corren hacia las canaletas. Eso no se puede entubar porque iría directamente a la calle. La solución sería localizar a esa gente en otro lugar. De cualquier manera se elevó un oficio a OSE para ver si se puede llegar a alguna solución que se ve muy difícil. Quería hacer esa aclaración. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Solo una información si es que me la pueden brindar. ¿O sea que esta gente va a estar confinada a vivir entre aguas servidas? Porque si OSE no puede y si la Intendencia no hace, y ustedes lo archivan –es un viva la Pepa. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Me gustaría solicitar —si existe alguna posibilidad— que este tema vuelva a la comisión, para tener una reunión con el director de Servicios, Marco García y la directora de Higiene, Selva Cora, para estudiar la posibilidad de vaciar esos pozos negros y así poder, aunque sea un poco, erradicar las aguas servidas. Porque si bien la competencia es de OSE, respecto a los pozos negros se trabaja conjuntamente con la Intendencia. Entonces, a través de eso podemos solucionar una gran parte donde hoy en día estamos hablando de prevención, de igualdad, de equidad, y ahí es cuando se ve la equidad, la igualdad. Por eso pido a los compañeros si puede volver el tema a la comisión, y que se realice una reunión con Marco García y con la directora Selva Cora, en forma urgente, por la gravedad del tema, por la contaminación, y todo lo referido al medioambiente. Gracias.

(Sale el señor edil Soca).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Hay algo del informe que no me queda claro. Lo voy a leer textual. "Los señores ediles concurrieron al lugar donde constataron que la problemática aún existe, por lo cual la comisión solicita se oficie a OSE", ¿solicita se oficie?, ¿u ofició a OSE? Es la duda, se va a oficiar a OSE, o sea que no se ha oficiado, no se ha obtenido respuesta porque aún no se ha enviado el oficio por parte de la comisión. Quiero que se me aclare. O está mal redactado el informe o si realmente la comisión ya ofició a OSE sobre la problemática de Cerrito y Parkway.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno porque es informante, de lo contrario no debería darle la palabra porque no puede intervenir dos veces por el mismo tema.

SR.PIZZORNO: Simplemente informo en representación de la comisión, señor presidente. Se ofició a OSE. De cualquier forma creo que la comisión no tiene inconveniente en que vuelva para hacer algún trámite con la Intendencia, porque la verdad no creo que OSE vaya a solucionar el problema, siendo que es un asentamiento. Sí se podría, desde el punto de vista municipal, vaciar más seguido esos pozos. De cualquier manera, estuvimos con los vecinos del lugar y ninguno de ellos se sintió complicado, no se veían aguas servidas en las canaletas. Seguramente, los días de lluvia intensa puede ser que algunos de esos pozos se rebalsen. De cualquier manera, sería conveniente que volviera a la comisión y poder hacer algún trámite ante la Intendencia para que no vuelva a suceder esto los días de mucha lluvia. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Antes de poner el tema a consideración, vamos a hacer una aclaración desde la Mesa:

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): En la sesión de fecha 6 de abril, donde se trató la moción, se pidió que se oficiara a la Intendencia, a OSE y a los medios de comunicación, y que el tema pase a la Comisión de Higiene; o sea que se envió oficio desde el plenario cuando se planteó el tema. Ahora, nuevamente, la comisión, cuando hace el informe, pide que se oficie a OSE.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Hechas estas aclaraciones, igual hay una propuesta, del miembro informante de la comisión, de que el tema vuelva a la comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 950/2017.-</u> VISTO la moción presentada en sesión de fecha 06/04/17 por la Sra. Edila Carmencita Martínez, referida a: 'Agua servida en la zona de Cerrito y Parkway'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que con fecha 06/04/17 se aprobó la siguiente moción, remitiéndose los oficios solicitados;

II) que los Sres. Ediles concurrieron al lugar donde constataron que la problemática aún existe, por lo cual la comisión solicita que se oficie a OSE a los efectos de que pueda dar una pronta solución a la temática puesta de manifiesto, ya que los vecinos no cuentan con los recursos para realizar el saneamiento de la zona en cuestión;

III) que por lo expuesto, una vez remitido el oficio solicitado, sugiere el archivo del tema; IV) que en sala se solicita que el tema vuelva a Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Ofíciese a OSE, de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO II), adjuntando la moción.

2.°- Vuelva el tema a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente".

8.39.°- PERFORACIONES EN BUSCA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE GUICHÓN.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.

Higiene y Medio Ambiente, informa: (rep. n.° 41128).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Tuve el placer de hablar, sobre este punto, con el señor edil Marcelo Fagúndez y me informó que, por más que no haya sido autorizado por OSE, como lo expresa el informe, las perforaciones están. Por lo tanto, sería conveniente que se mantuviera en bandeja de la comisión para investigar porqué se hacen estas perforaciones sin el permiso correspondiente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Creo que esto es muy grave. No sé si ustedes prestaron atención a lo que dice el buen trabajo de la comisión. Lamentablemente no lo tenemos al edil Fagúndez -es otro colega que ha quedado en el camino de esta administración. A nosotros, señor presidente, nos entra miedo de cómo puede permitir eso el propio Estado; yo vi los pozos, tanto en la ruta 90 como en la ruta 4. Daba por descontado -como está todo el aparataje y toda la señalización- que estaban procediendo con toda la legalidad y con los respectivos permisos. En el informe dice que no tiene los permisos correspondientes. Creo que es muy grave y la sociedad de Guichón tiene que saber en qué está eso, cómo se hace y bajo qué recaudos. Ni quiero saber, después, si el agua que se saca de ahí está apta para el consumo. ¿Por qué hicieron esos pozos si tenemos dos usinas? ¿Qué pasó, se cortó, no da más, cuáles son los motivos? Hay mucha incertidumbre en la zona; no es uno, dos, tres, hay varios pozos desde La Arisca hasta Guichón; y desde la ruta 4 hasta el empalme con la calle que va a Mevir I hay varios pozos también. Entonces, es realmente preocupante. Tantos pozos, ¿por qué?, ¿cómo se decidió hacer esto?, ¿cómo se resolvió? Yo lo daba por descontado, es más, cuando cruzaba por ahí, pensaba que estaba con todas las de la ley, ya que estaban los camiones, las cintas amarillas cerrando el predio, etc. ¡¿Pero no hay permiso?! ¡¿Se está obrando sin los permisos del propio Estado?! ¡¿En plena ruta?! Es algo muy grave y, la verdad, no deja de sorprender la improvisación y el atropello a ellos mismos. Es preocupante y me parece muy bien que se mantenga en la comisión. Estaremos al tanto. No sé si es la comisión que ha pedido reunirse en el receso, pero espero que así se haga para poder llevar esto adelante y con urgencia. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Para no redundar en el tema, simplemente quiero felicitar que se mantenga en comisión, porque lo que ha expresado el edil que me antecedió en el uso de la palabra son preocupaciones. Estaba recordando que hace pocos días estuvimos con la Comisión de Obras por esa zona y pudimos constatar lo que allí se está realizando. Y está bueno, señor presidente, que un edil del oficialismo, que corresponde a este Gobierno departamental, tenga la deferencia de traer este tema y solicitar que se mantenga en comisión. Estaría muy bueno que el intendente departamental, a la vuelta de su licencia, nos dé respuestas razonables, que se puedan visualizar y que lo político no esté por encima de lo jurídico. Creo que no, señor presidente, porque muchas veces he escuchado a varios compañeros ediles del oficialismo rasgarse las vestiduras hablando de transparencia y demás, pero esto es poco transparente; parece haber cierto oscurantismo. Así que, señor presidente, felicito que el tema permanezca en comisión y que desde esta se nos informe para el bien de todos.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): El integrante de la comisión propone que el tema vuelva a comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 951/2017.-</u> VISTO la moción presentada en sesión de fecha 12/10/17 por el Sr. Edil Marcelo Fagúndez, referida a: 'Perforaciones en busca de agua potable en el Municipio de Guichón'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que con fecha 24/11/17 recibió respuesta del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la cual se transcribe en el repartido n.º 41128/17;

II) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema;

III) que por su parte, en sala se solicita que el tema vuelva a comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva el tema a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente".

8.40.- SOCIEDAD DE FOMENTO DE TERMAS DE GUAVIYÚ.- Sus integrantes solicitan ser recibidos en sala a fin de plantear inquietudes.

Turismo, informa: en mayoría: "A fin de dar tratamiento a la temática, la comisión informa que el día 28 de junio recibió a los integrantes de la Sociedad Fomento de Termas de Guaviyú, Oldemar Tolosa (Presidente), Belkys Toscanini (Secretaria), Gerardo Cotelo y William Dorrego. Por parte del Ejecutivo departamental asistió la entonces directora del departamento de Promoción y Desarrollo, Ing. Agr. Margarita Heinzen; el entonces subdirector, Guillermo Acosta; el director de Turismo, Alejandro Leites, el subdirector del departamento de Administración, Ec. Gastón Nuñez. Por el ministerio de Turismo asistió el Coordinador Regional, Claudio Quintana.

En la oportunidad, fueron recibidos en sala a solicitud de esa organización, donde plantearon diferentes temas que a su entender no estaban del todo claros, como por ejemplo: las inversiones previstas para este quinquenio por parte del Gobierno departamental; el destino de los fondos que se obtuvieron a través de los remates en el período anterior en los centros termales de Guaviyú y Almirón, de los cuales la Sociedad presentó documentación que justifica sus inquietudes con respecto al destino de esos fondos.

Asimismo, el Ejecutivo departamental realizó una exposición sobre las condiciones en que recibieron los mencionados centros termales, en especial Guaviyú donde constataron un estado de abandono y muy poca inversión realizada por parte de la Administración anterior.

Respecto a los fondos obtenidos por los remates, los integrantes de la Comuna pusieron de manifiesto una cifra muy inferior a las cifras presentadas por la Sociedad Fomento, ocasión que originó algunos desencuentros entre los invitados.

En otra instancia, el representante del Mintur, explicó sobre las inversiones que se han realizado por parte del Corredor de los Pájaros Pintados en termas y lo que tiene el ministerio planificado para el siguiente año. Todas las partes acordaron trabajar en conjunto, con el fin de potenciar las termas y buscar soluciones a las distintas problemáticas que se presenten.

La comisión va a seguir trabajando en la temática, respecto a los fondos obtenidos por los remates de los solares de las termas de Guaviyú y Almirón, al tiempo que realizará un seguimiento de lo planificado por la actual Administración.

Teniendo en cuenta lo expresado, la comisión aconseja continuar con el tema en bandeja.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de diciembre de dos mil diecisiete.

PABLO VEGA. LAURA CRUZ. CRISTINA RUIZ DÍAZ. MAURO VALIENTE".

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Bentos para dar el informe en minoría.

SR.BENTOS: Muchas gracias, señor presidente. El día 28 de junio de 2017, después de varias reuniones previas y gestiones de nuestra comisión, se concreta una reunión de comisión abierta con la participación de la Comisión Fomento de termas de Guaviyú, del representante del Ejecutivo departamental y el representante regional del Mintur. En esta reunión, que fue solicitada por la Comisión Fomento de Termas, los integrantes solicitaron aclaraciones al Ejecutivo comunal por la falta de inversiones en dicho centro termal. Ellos adujeron con documentación a la vista, que el dinero obtenido de los remates de los solares, realizados en el período anterior, no había sido destinado para tal fin, como estaba estipulado en el Decreto 2002/96, aprobado en la Junta Departamental. Cabe indicar, también, como información general -y que ha sido comprobado presencialmente por varios compañeros de nuestra bancadaque tampoco se han hecho esas inversiones en termas de Almirón en este período, lugar donde se vendieron más terrenos que en Guaviyú. Pero al no estar conformada la comisión pro fomento Almirón, tanto los vecinos como los inversores no pueden defenderla por los carriles de la medición, como sí se hace con termas de Guaviyú. En la citada reunión se escucharon, también, las explicaciones dadas por los representantes del Ejecutivo comunal, quienes informaron, haber recibido un monto de dinero inferior al que -documentación mediante- había planteado la comisión fomento, situación que originó discusiones verbales en sala sin llegar a ningún acuerdo posible dadas las afirmaciones manejadas por ambas partes. A pesar de haber marcada diferencia en lo manejado entre ambas partes, debemos ser conscientes de que termas de Guaviyú, así como también de Almirón, necesitan un empuje real para la atracción del turista, y si en algo estamos de acuerdo con la comisión fomento de termas de Guaviyú, es que para captar y seducir al turista nacional o extranjero dependerá de la inversión que se haga; pero la inversión es sumamente necesaria y urgente. Nuestras termas son, como lo han sido motivo de orgullo de los sanduceros; necesitan la inversión e innovación en estos tiempos en que los emprendimientos privados están marcando el camino de la modernización, lamentablemente carecen de ello para lograr atraer al turista. Ante lo expresado, y como las partes se comprometieron a seguir trabajando en conjunto con miras hacia un mejor porvenir de dicho centro termal, es que nuestra comisión deberá seguir abocada al trabajo de gestión en beneficio del turismo departamental y que se concreten las promesas realizadas por parte del Ejecutivo departamental en cuanto al mejoramiento de sus productos turísticos. Solicito al Cuerpo acompañe que este informe permanezca en bandeja, para que las partes continúen trabajando en conjunto este tema. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración en primer lugar, el informe en mayoría. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 27).

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 952/2017.-</u> VISTO el tema: 'Sociedad de Fomento de Termas de Guaviyú.- Sus integrantes solicitan ser recibidos en sala a fin de plantear inquietudes'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa en mayoría pormenorizadamente, en el repartido n.º 41108/17, la reunión mantenida con integrantes de la Sociedad Fomento de Termas de Guaviyú, Oldemar Tolosa (Presidente), Belkys Toscanini (Secretaria), Gerardo Cotelo y William Dorrego, por parte del Ejecutivo Departamental asistió la entonces Directora del Departamento de Promoción y Desarrollo, Ing. Agr. Margarita Heinzen, el entonces Subdirector, Guillermo Acosta, el Director de Turismo, Alejandro Leites, el Subdirector del Departamento de Administración, Ec. Gastón Nuñez y por el Ministerio de Turismo asistió el Coordinador Regional, Claudio Quintana, el día 28 de junio de 2017;

II) que la comisión aconseja continuar con el tema en bandeja;

III) que, además, en sala el Sr. Edil Pablo Bentos informa en minoría en forma verbal; ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Turismo".

8.41.-SOLUCIONES DEL MIDES.- Moción de la señora edila Mabel Moreira. **AUSENCIA DEL MIDES EN EL INTERIOR DEPARTAMENTAL**.- Planteo de la señora edila Mabel Moreira en la media hora previa de sesión de fecha 24/02/17.

Promoción Social, informa: "A fin de considerar los presentes asuntos, esta comisión consideró oportuno viajar a Piñera, Beisso, Merinos y Morató, el día lunes 8 de mayo del corriente, donde concurrieron los Sres. Ediles Elsa Ortiz, Sonia Freitas, Luis Suárez, Soledad Díaz y Williams Martínez. En los mencionados lugares los Sres. Ediles escucharon las diferentes problemáticas de las distintas familias que se presentaron, de lo cual se tomó registro y se hizo un relevamiento de las diferentes situaciones. Las personas que se presentaron plantearon diferentes situaciones como desempleo y diferentes enfermedades.

Asimismo, el día 5 de junio del corriente fue recibido en reunión de comisión el director del Mides departamental, Prof. Carlos Damico. En dicha oportunidad el Sr. Damico expresó que no hay ausencia del

Mides en el territorio, se está trabajando con respecto a la situación del Este de Guichón, zona que ha sido recorrida en varias oportunidades. El Sr. Damico, además, expresó que del 2005 al 2010 se dio una realidad, la cual ha ido cambiado, ya que en la zona había una coyuntura de pobreza, de indigencia y de falta de trabajo. Se venía de una crisis del 2001 bastante grande, sumada la que se había generado con el cierre del ferrocarril, del cual todos esos pueblos tienen su origen y al no transitar más el ferrocarril toda la gente se quedó sin el medio económico de vida que era el trabajo que generaba el mismo. La situación fue cambiando, avanzó la forestación en ese lugar, hoy ese lugar desde el punto de vista del empleo, es uno de los lugares en el cual tiene menor incidencia el desempleo. Por otra parte la gente que día a día era la que trabajaba en los puestos de estancias, dejó de hacerlo, lo cual es una bomba de tiempo que ha llevado a la reducción de los pueblos. A pesar de que en algunos lugares hay una incidencia importante del trabajo, en otros lugares no y con el correr del tiempo puede agudizarse. Y otra cosa es la situación de todas las familias viviendo de los patrones quienes no se formaron y no tienen hoy la capacidad para subirse a una cosechadora, programar una computadora, etc., eso es alta tecnificación y hay poca capacidad en el lugar, esto es un diagnóstico de la situación concreta del Este de Guichón. Desde la oficina del Mides se tomó una definición de que todo programa es derecho de toda la población del departamento, por lo tanto se propuso que todos los programas llegaran en lo posible a todos los lugares del departamento, por lo que se creó una forma de organización de cómo trabajar, es decir se distribuyeron programas.

Además el segundo viernes de cada mes, en la tarde, el Mides se traslada a Guichón, para atender las demandas de la gente, es decir que si alguien del interior tiene algo para plantear puede acercarse allí, no tiene que viajar hasta Paysandú. Asimismo, este año probablemente se inaugurará una oficina en Guichón, donde la función del Mides va a ser la participación social y la interinstitucionalidad.

El día 31 de noviembre del corriente fue invitada a reunión de Comisión la Edila mocionante, Sra. Mabel Moreira, a quien se le manifestó todas las gestiones realizadas hasta el momento sobre los mencionados temas. Reunión en la cual se acordó invitar nuevamente al director del Mides y a la Edila mocionante.

Por lo mencionado, el día 1° de diciembre del corriente fueron invitados nuevamente, a reunión de Comisión, el Director del Mides, Carlos Damico y la Edila mocionante, Mabel Moreira.

En la mencionada reunión el Sr. Damico se refirió a las mociones planteadas, en el mismo sentido que en la primera reunión.

Por su parte, el día 11 de diciembre del corriente, la comisión consultó con la Edila mocionante, quien al igual que la comisión queda a la espera de un seguimiento de las actuaciones del Mides sobre las necesidades reclamadas en ambas mociones.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo de los temas.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de diciembre de dos mil diecisiete.

ELSA ORTIZ. LUIS SUÁREZ. SILVIA FERNÁNDEZ. SANDRA LACUESTA. WILLIAMS MARTÍNEZ".

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Moreira. SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Quiero agradecer sinceramente a la comisión por haberme invitado a seguir este tema, también estuvimos reunidos con el director del Mides. Pero quiero dejar claro que voy a seguir atenta desde el interior del interior, todos sabemos –se reconoció– que se trataba realmente de una necesidad. Todos quedamos conformes. Sí ¡cómo no!, agradezco que hayan visitado el pueblo, y vieran las necesidades de la zona. Por lo tanto, quiero trasmitir al Cuerpo que estaré atenta a una respuesta rápida, para la gente del interior tan olvidada; se habrán dado cuenta de que allí realmente hay necesidad. Por ahora, muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 27).

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 953/2017.-</u> VISTO los temas: 'Soluciones del Mides.- Moción de la Sra. Edila Mabel Moreira'.

'Ausencia del Mides en el interior departamental.- Planteo de la Sra. Edila Mabel Moreira en la media hora previa de sesión de fecha 24/02/17'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que a fin de considerar los presentes asuntos, consideró oportuno viajar a Piñera, Beisso, Merinos y Morató, el día lunes 8 de mayo del corriente, donde concurrieron los integrantes de la comisión;

II) que el día 5 de junio del corriente fue recibido en reunión de comisión el director del Mides departamental, Prof. Carlos Damico;

III) que el día 31 de noviembre del corriente fue invitada a reunión de comisión la Edila mocionante, Sra. Mabel Moreira;

IV) que además, el día 1ero. de diciembre del corriente fueron invitados nuevamente, a reunión de comisión, el director del Mides departamental y la Edila mocionante;

V) que lo expresado en las mencionadas reuniones se encuentra detallado en el repartido n.º 41116/17;

VI) que por lo expuesto, sugiere el archivo de los temas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas 132/2016 y 157/2017".

(Salen la señora edila Moreira, y los señores ediles Amoza y Benítez). (Entran los señores ediles Martínez, L. Moreira y la señora edila Listur).

8.42.- NECESIDAD DE LOS VECINOS DE CALLE GUAYABOS Y PARK WAY.- Moción de los señores ediles Roque Jesús y Gabriela Gómez.

Promoción Social, informa: "En sesión de fecha 05/05/16 este tema fue derivado a las comisiones de Promoción Social y de Obras y Servicios, remitiéndose el Oficio n.º 421/16 a la Intendencia Departamental, al CEIP y al CES, el cual fue reiterado a través del oficio n.º 194/17 al CEIP y al CES, de los cuales no se ha recibido respuesta al día de la fecha.

Asimismo, oportunamente esta comisión informó por repartido n.º 39934/16, sugiriendo que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Por su parte esta comisión considera que el Cecoed únicamente trabaja en el momento de la inundación, es decir que quien se ocupa de los realojos es la Dirección de Vivienda.

Por lo expuesto, y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de diciembre de dos mil diecisiete.

ELSA ORTIZ. LUIS SUÁRÈZ. SILVIA FERNÁNDEZ. SANDRA LACUESTA. WILLIAMS MARTÍNEZ".

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Me voy a referir a esta comisión que, si bien está integrada por el compañero que nos representa y sé que ha hecho todo lo posible por convencer a los demás integrantes, muchas veces -es lo que dije hace un rato-, cuando no hay interlocutores válidos y que piensen, es difícil llegar a acuerdos. Al informe le hago una división en tres etapas, nosotros planteamos las necesidades de los vecinos de calle Guayabos y Park Way. Este barrio lo visitamos en época de inundaciones. luego volvimos a visitarlo, nos enteramos de que presentaron nota al intendente, de que no fue visitado por la gente del Cecoed... (le atacó la tos) los niños no están escolarizados o, supuestamente, concurren en forma intermitente. Vimos así las necesidades de la gente, pero lo que es peor, es la falta de negligencia; pedimos una triste red para cubrir la caída del arroyo Sacra sobre el puente de calle Guayabos, pero este gobierno es tan sensible a las necesidades de la gente que la solicitud de la triste red lleva un año y medio y aún no se ha puesto. Si no somos capaces de gestionar una red para proteger a los más vulnerables, que son los niños que corren atrás de una pelota, menos podemos ser capaces de gestionar una administración. Y de las tres etapas digo lo siguientes: si yo mando notas a Primaria y a Secundaria y no me responden tengo otras vías para acceder; reitero, pediré reuniones con las inspectoras respectivas o remitiré nota a los tres diputados departamentales para que nadie se sienta ofendido. No tengo problema de enviar mi moción a los tres diputados departamentales, mi problema es que se gestione y se actúe, que la educación laica, gratuita y obligatoria llegue a todos; ese es nuestro problema. En segundo lugar, contestan: "El Cecoed únicamente trabaja en el momento de las inundaciones". ¡Señores, claro que sé!, y le voy a decir que trabaja a veces, porque otras veces ha estado cerrado. Y en tercer lugar, piden el archivo del tema. O sea, no tienen capacidad de pedir, preguntar, vuelvo a decir, proponer, discutir y llegar a acuerdos. Quien no tiene la capacidad de diálogo y de negociación, por lo menos pregunten al director de Vivienda y al señor intendente departamental, doctor Guillermo Caraballo si recibió a los

vecinos y qué les contestó. Yo puedo decirlo –hablo con unas de las amigas que tengo ahí— y pobres –en el buen sentido de la palabra lo estoy diciendo—, todavía creen que somos capaces de llevar la voz de los más vulnerables. Pregunto, ¿dónde están las políticas focalizadas?, ¿dónde está el Mides?, ¿sentados, bajo 40 grados, con aire acondicionado?, ahí está el Mides, el de Paysandú y el Mides de Desarrollo Social. Que dirá Olesker, que lo conozco personalmente, que sé el interés genuino que tenía o tiene, de las políticas sociales focalizadas. Señor presidente: no voy a acompañar esto, porque me niego, y me negaré siempre, a que no me contesten lo que tienen que contestar, golpearé una, dos, tres puertas, presentaré de nuevo la moción, porque seguiremos trabajando por los más necesitados. Ese es nuestro deber político y cívico, pero reitero lo que dije hoy, hay que tener coraje para enfrentarse a una fuerza de gobierno que no escucha. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (18 en 27).

Se aprobó la siguiente: "RESOLUCIÓN N.º 954/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 05/05/16, por los Sres. Ediles Dr. Roque Jesús y Prof. Gabriela Gómez, referida a: "Necesidad de los vecinos de calle Guayabos y Park Way".

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que el día 05/05/16, el tema fue derivado a esa comisión y a su similar de Obras y Servicios, remitiéndose el of. n.º 421/16 a la Intendencia Departamental, al CEIP y al CES, el cual fue reiterado a través del of. n.º 194/17 al CEIP y al CES, de los cuales no se ha recibido respuesta, a la fecha:

II) que oportunamente la comisión se expidió a través del rep. n.º 39.934/16, sugiriendo que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento;

III) que en tal sentido, la comisión entiende que el Cecoed únicamente trabaja en el momento de la inundación, es decir, que quien se ocupa de los realojos es la Dirección de Vivienda:

IV) que por lo expuesto, y debido al tiempo transcurrido sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 365/2016".

(Entra la señora edila Caballero)

8.43.- HOGARES DE ANCIANOS ¿UNA REALIDAD QUE GOLPEA?.- Moción del señor edil Francis Soca.

Promoción Social, informa: en mayoría: "A fin de considerar el presente asunto, esta Comisión resolvió invitar al Director del Mides, Prof. Carlos Damico, el día 5 de junio del corriente.

En la mencionada reunión el Sr. Damico manifestó que la rectoría estuvo en el Mides un par de años y volvió al Ministerio de Salud Pública. Una cosa es la rectoría de los establecimientos de larga estadía para personas adultas, que por ley dice mayores de 65 años y que tiene que tener más de tres personas, y que no tiene que estar sujeto a otras cosas como patologías psiquiátricas o dependencias de salud más graves. Cuando se comenzó con la rectoría había veintisiete registrados, o sea que se conocían, porque registrados había menos, terminaron con cuarenta y nueve o cuarenta y siete, y siguen apareciendo. Ninguno estaba registrado, ni el Hogar de Ancianos de Guichón, ni el de Paysandú. Quien da la habilitación social es el Mides y no han tenido ningún trámite de habilitación social. El gran problema de la mayoría de los hogares es que no cumplen con esas condiciones, tienen personas menores de 65, tienen personas con patologías psiquiátricas, con enfermedades terminales, un montón de cosas que se transforman en un combo bastante complejo. Todo esto no quiere decir que el Mides no haya trabajado en el tema. Hay varios niveles, si se va al promedio de ingresos de las personas que están en los hogares, con la jubilación mínima quiere decir, que cuando tuvieron la vida activa no aportaron o no tuvieron la posibilidad de formarse, llegan a la vejez y pasa esto y lo peor es que la familia se desentiende, lo coloca ahí y se olvida, eso es un problema social.

Además el Sr. Damico expresó que el Mides toma como referencia lo que es el cupo cama, que es cuando aparecen casos de personas que no pueden valerse por si mismas y que necesitan estar en algún

lugar que los cuiden, si es una persona que tiene una jubilación, que fue contributiva durante su vida activa, el BPS le puede otorgar un cupo cama si hay vacantes, porque también es un fondo que se agota. Que por definición uno de los lugares es el de Guichón, si se toma como referencia eso, hoy anda en los 25 mil pesos, o sea cobra y se le completa hasta los 25 mil pesos.

El Mides ha hecho muchas propuestas, una de ellas al Sistema Nacional de Cuidados.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de diciembre de dos mil diecisiete.

ELSA ORTIZ. LUIS SUÁREZ. SILVIA FERNÁNDEZ. SANDRA LACUESTA".

En minoría: El Sr. Edil Williams Martínez informará verbalmente en sala.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Williams Martínez para hacer el informe en minoría.

SR.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Sabido es que en todo el país existe una realidad muy compleja sobre los hogares de ancianos. Pero el punto en cuestión radica precisamente en las condiciones en que esos adultos mayores son atendidos. Se diferencian entre los residenciales que tienen fines de lucro, con aquellos hogares que no lo tienen. Hay casas que reciben a los ancianos que no cuentan con las condiciones mínimas de higiene, alimentación, salud, personal capacitado y ni qué hablar de las habilitaciones correspondientes, tales como la de bomberos, por ejemplo. Los ancianos tienen el mismo derecho que cada uno de nosotros a tener buena alimentación, a estar higienizados, el acceso a controles médicos y allí poco de eso se cumple.

De acuerdo a lo expresado por el señor Damico, en oportunidad de asistir a reuniones de la Comisión de Promoción Social, si bien la rectoría estuvo a cargo del Mides y regresó al Ministerio de Salud Pública, los requisitos de acuerdo a la normativa son que deben ser mayores de 65 años y sin patologías, cuestión que no se cumple. Por lo tanto, se debería modificar esa ley de forma tal que abarque a todos los hogares de ancianos, así como realizar relevamientos, controles específicos y permanentes de los mismos y la clausura correspondiente cuando no se cumplan las condiciones mínimas de vida que debe tener un adulto mayor.

Asimismo, el Mides podría realizar controles a los efectos de garantizar los cuidados de los ancianos. Esto implicaría que todos los hogares estuvieran registrados y fueran evaluados periódicamente. Pero hasta el momento los controles fallan y las autoridades del Gobierno no desconocen esa situación, pues les asiste una responsabilidad de las instituciones que supervisan, como también es sabido que existen protocolos que en muchos casos no se cumplen.

En este sentido, es inaceptable lo que expresaba el propio director de Mides de Paysandú diciendo que "tenemos el Domus que es cinco estrellas, pero no está registrado"; reitero, tenemos el Domus que es cinco estrellas, pero no está registrado. Señor presidente: eso es lamentable. "Y tenemos otro que "¡mama mía!" dijo, me imagino, pobre gente.

Así como tampoco se acepta que de mil personas que están alojadas en hogares del departamento, hay 200 en peores condiciones, dicho por el mismo director. De sus declaraciones se desprende que esas 200 personas están viviendo en condiciones infrahumanas, lo cual es inadmisible. Nuestros abuelos deben vivir con dignidad pues ellos han dejado un legado al país y son merecedores de lo mejor.

Claro está que no todos los hogares están en infracción y algunos son confortables, pero, lamentablemente, son los menos.

El Gobierno debe generar, en forma urgente, políticas de Estado a los efectos de abarcar toda la demanda existente, pero con las condiciones propicias, no como se hace hasta el momento en que muchos hogares no tienen las habilitaciones correspondientes y otros las tienen en trámite, pero igual funcionan. Sucede que el Estado no tiene la capacidad de absorber a todos esos ancianos y, en definitiva, por tenerlos en algún lugar, lo que se hace es vulnerar sus derechos humanos. (Salen los señores ediles Biglieri y Bentos) (Entran los señores ediles Tortorella y M. Moreira).

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja a los efectos de concretar una entrevista con las comisiones de Derechos Humanos y Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, y oficiar al Mides y al Ministerio de Salud Pública. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias. Este es un tema de sensibilidad, de compromiso, y quiero traer a colación, señor presidente, que hace unos meses invitamos a Paysandú –y usted la recibió en el despacho de presidencia– a la joven Allison Kennedy que logró, siendo una ciudadana común de este país, cumplir con el legado de su abuelo y crear un código de las personas de la tercera edad en el Uruguay para, justamente, dar un marco y un contenido a todas las políticas sociales relacionadas a esa edad.

Por mi trabajo profesional he tenido que visitar muchas veces algunas casas de ancianos y, la verdad, a veces me siento mal al ver que estamos ante verdaderos depósitos de personas ancianas y no de hogares de contención, de afecto, para que esas personas que muchas veces están solas porque la familia no puede atenderlas cumplan en el ocaso de su vida un fin social para la propia comunidad. En estos temas no podemos tener diferencias, señor presidente. Si hay dos sectores de la comunidad o de la sociedad en los que el Estado debe estar en toda su expresión –y cuando digo el Estado no solo estoy hablando del Gobierno central, sino del Gobierno departamental, de nosotros como legisladores departamentales- es en la protección de la infancia y de las personas de la tercera edad. Porque todos los que estamos acá fuimos infantes y todos vamos a ser personas de la tercera edad y tenemos que tomar como eje de referencia que nuestras vidas, por lo general, serán un poco más largas de guienes nos precedieron debido a los avances de la medicina, a los cuidados de la salud que nos van a permitir generar un estado de sobrevida, además de los problemas que va a traer apareiados para nuestro país, desde el punto de vista económico. Tenemos que generar políticas de Estado en toda la amplitud del concepto para atender la problemática y especialmente de aquellas personas ancianas que más lo necesitan, que necesitan la presencia efectiva del Estado, por lo menos para brindar el estado de bienestar en el que todos deberíamos vivir cuando llegamos a determinada edad.

Para eso sirven los censos, las estadísticas, para enseñarnos y dirigir las políticas del Estado; sin embargo, a veces usamos los censos y las estadísticas con otros fines y no para atender verdaderamente las problemáticas de la sociedad. Y por supuesto que esta nos golpea a todos.

Y tenemos que ponerle razón, pero también corazón y mucho afecto y amor; a veces se habla poco del amor, tenemos que hablar un poco más del amor al prójimo en estas cosas, especialmente para todos aquellos que se

encuentran en una situación en la que vamos a estar nosotros en algún momento: quizás, solos. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Totalmente de acuerdo con los compañeros que hicieron uso de la palabra.

Quiero intervenir en este tema porque esa es la realidad y golpea fuerte en todos nosotros, muchas veces, señor presidente, sin obtener respuesta. Miramos a esos ancianos que esperan de nosotros que estamos sentados en este lugar, de repente, una solución. Sobre todo me dirijo, como siempre y en este momento con mucho orgullo, a aquella gente del interior, a aquellos paisanos que dejaron la vida. Hace pocas horas se hablaba de los peones de campo en esta Junta, yo pregunto, hoy ¿cómo están esos viejos? Si ustedes vieran cómo están. Ellos quieren respuestas de nosotros los ediles que venimos de allá. Ellos piensan que podemos darles una solución, pero ¿de qué forma? preguntó yo. Ellos nos miran buscando alguna respuesta, pero no obtienen ninguna.

Señor presidente, realmente, yo me sensibilizo con este tema porque me toca de cerca. Perdónenme pero cuando las cosas nos tocan de cerca es muy difícil que una no sienta cuando habla. Como decía el edil que me precedió en el uso de la palabra, qué diferencia vamos a tener, yo creo que ninguna, más allá de cualquier partido político está el ser humano; mujeres, madres, hombres de acá, hagamos algo por esos viejos que están esperando por nosotros, ahí otra vez me dirijo al Mides. Mides: vaya, observe, vuelvo a pedir lo mismo. Si ustedes vieran -perdóneme que me extienda-, ¿les parece que con 10 mil pesos por mes se puede vivir, comer bien y vivir en una casa más o menos decorosa? No, señor presidente. Es necesario actuar urgentemente. ¿Y sabe dónde caen? En casas, porque nos ha tocado llevarlos a casas de familias que, perdone, habría que inspeccionar. En muchos casos buscan -porque me ha tocado verlos- conseguir algún préstamo debido a su humilde jubilación, y ellos quedan esperando algo cuando los vamos a visitar. En Paysandú hay, en Guichón también, y seguramente en todo este Uruguay querido; nuestros ancianos no se merecen vivir así. A los que hoy me están escuchando, no pongo a la política para decir estas cosas, pongo a todos los ediles, para decir que esto se tiene que revertir. ¡Por favor, se tiene que revertir! ¡Son los últimos años de su vida! ¡Dieron todo por este Uruguay! Escucharlos hablar, recordamos qué linda época de respeto, de trabajo, y de dignidad, señor presidente, a lo que se está viviendo ahora... Por eso pido, como han dicho nuestros ediles, y sé que no hay diferencia y no debe haberla a la hora de decir que esos hogares, esas casas, deben ser inmediatamente inspeccionados. Lo pedimos, señor presidente, con toda nuestra humildad. Y vaya nuestro respeto a esos ancianos que hoy esperan una respuesta de todos nosotros, no solo de esta Junta Departamental, sino de todos los actores políticos, para no terminar tristemente sus días. Porque no es mentira, señor presidente, aunque se diga que mis palabras... ¡Es verdad, viven en la más triste miseria! Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Soca.

SR.SOCA: Gracias, señor presidente. Presentamos esta moción cuando se produjo un hecho lamentable, un incendio, con la muerte de algunos ancianos. El diagnóstico creo que está hecho, todos tienen claro cuál es la realidad de la ancianidad y de quienes viven en estos hogares de ancianos aquí en el Uruguay. En el informe de la mayoría queda claramente plasmada la

realidad de nuestro departamento, y también en las declaraciones hechas por el señor ministro de Salud Pública, en su momento, cuando hablaba de las 1100 residencias para ancianos, registradas en el Estado –muchas de ellas no están en condiciones de ser habilitadas, aunque sí pueden funcionar. Reconocía que existen hogares de ancianos que funcionan en situaciones precarias, que requieren una serie de controles más activos. Y también la diferencia que hay entre el que puede y el que no puede, porque el que puede irá a un hogar en donde le cobrarán un alto costo y será bien atendido, y el que no puede terminará en un hogar, muchas veces abandonado por su familia, con una jubilación que -como decía la edila que me precedió en el uso de la palabra- no le alcanza ni siguiera para comer. Esa es la realidad que viven muchos jubilados en nuestro país que para poder sobrevivir solicitan un crédito y cobran mucho menos que lo mínimo. Esa es la realidad que tenemos en el Uruguay, que nos excede a todos. Jorge Quian decía: "considero que lo que sucedió tiene base en situaciones sociales irregulares y que es un problema social más que sanitario", y se preguntó: "¿si cerramos estos lugares, adónde van esos adultos mayores?" Creo que muchas veces los controles no se hacen, y otras veces se hacen y se mira para otro lado. Porque, como dicen las autoridades, ¿qué van a hacer? ¿Cuál será el destino? O sea que el Estado no tiene donde alojarlos, no tiene donde llevarlos. Hace los controles y bueno... deja pasar. Muy pocos lugares tienen habilitación de bomberos. Y viven -como decían algunos compañeros– en condiciones infrahumanas. Es un problema de todos, más allá de partidos políticos, y tenemos que buscar una solución de fondo. Creo que no es archivando el tema, porque lo único que recoge el informe de la mayoría es un diagnóstico de la situación, pero no buscamos respuestas de las autoridades que deben ocuparse del tema. Tenemos que tener políticas a largo plazo porque esta situación, lejos de mejorar, se agravará si no echamos mano, porque la realidad es que los uruguayos vivimos más. Y la realidad también es que hay cientos de pobres abuelos que ganan una jubilación mínima que no les alcanza ni siguiera para comer. Esa es la realidad en nuestro país. Que habremos crecido, sí; pero ese crecimiento no les llegó a esos pobres jubilados. Por eso, señor presidente, creo que el diagnóstico está hecho, y bien por parte de las autoridades, pero nos faltan respuestas. Si bien a través del Sistema Nacional de Cuidados se ha tratado de comenzar en procura de un paliativo, lejos estamos de una solución para quienes viven en estos hogares de ancianos en condiciones, muchas veces, infrahumanas. Ni siguiera, ahora que hay tantas protectoras de animales, los animales viven en esas condiciones en nuestro país. Esa es la realidad que tenemos en nuestra ancianidad del Uruguay. Es un problema de todos. Es tarea de todos, pero es responsabilidad de este Gobierno atacar el problema y entre todos buscar una política de Estado que solucione esta grave situación que viven los ancianos en nuestro país. Gracias, señor presidente. (Timbre reglamentario).

(Entra el señor edil Colacce).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tenemos dos informes, uno en mayoría, otro en minoría. Está a consideración el informe en mayoría.

Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Gracias, señor presidente. Como firmante del informe en mayoría –si bien los informes en mayoría no se leen, siempre se leen los informes en minoría– si bien suscribo el informe, pero también reconozco y así

lo hicimos en la comisión, que el tema de los ancianos y los hogares de ancianos forman parte de la realidad que no escapa a ninguno de nosotros, nos golpea a todos. Es un tema muy sensible, no lo podemos esquivar. Sabemos que una cosa son los hogares de ancianos –los que tienen habilitación– y otra cosa son las casas. Lamentablemente nosotros -voy a hablar también involucrándome, no es mi intención-, a veces buscamos una forma muy fácil de deshacernos -digamos- de nuestros queridos viejos. Y lo que hacemos es buscar algo barato, económico y que tampoco nos dé mucho trabajo. Lamentablemente caemos en esas casas informales que existen en todo el país. Entonces, vaya si nos debemos preocupar y buscar que esas casas no existan. Recuerdo que a nivel país sucedió un hecho lamentable, muy particular -y espero que no llegue a suceder en ninguna otra parte del país-, con unos ancianos que vivían bajo la custodia de un señor alcalde en un lugar de nuestro territorio uruguayo. Entonces, ojalá nos preocupe y nos ocupe. No quiero que se torne ni político ni en contra de los informes que pretende la minoría. Lo que quiero decir es que hoy se está trabajando como nunca antes se había hecho; si bien el Mides reconoce que aún hay fallas y faltas, hoy por hoy hay muchos ancianos que están accediendo a esas políticas del Mides. Un edil mencionó que son las políticas de Estado; políticas a las cuales se está encaminando este Gobierno a través del Sistema Nacional de Cuidados. Que recién comienza, que falta mucho, sí, seguramente, pero vamos a apostar, también, a que eso es el futuro, que ahora hay una ley de cuidados que antes no había y, lamentablemente, también debemos decir que hay personas que no pueden acceder a esos beneficios porque el mismo sistema de aporte social los llevó a esta situación, a no tener ninguna cobertura con la cual acceder a esos beneficios. (Entra el señor edil Manfredi). Vuelvo a decir, quise hablar como integrante de la comisión porque se ha dado a entender que nuestra bancada no trabajó, y que sí existe un informe de los que se preocupan, se interesan y aportan, aunque, en su momento, cuando todos debimos aportar para eso, no se hizo. A veces, es fácil hablar en un micrófono de lo que queremos, pero lo que vamos a hacer es bastante difícil. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe en mayoría. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 30).

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 955/2017.-</u> VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 26/05/16, por el Sr. Edil Francis Soca, referida a: 'Hogares de ancianos ¿una realidad que golpea'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa pormenorizadamente, en mayoría, mediante rep. n.º 41.119/17, la reunión que mantuvo con el director del Mides, Prof. Carlos Damico el día 05/06/17 y aconseja al plenario el archivo del tema; II) que en sala, el Sr. Edil Williams Martínez realizó el informe en minoría de forma verbal.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 499/2016".

(Sale el señor edil Soca).

8.44.- COBRAN LO QUE SE MERECEN.- Moción del señor edil Jorge Genoud.

Promoción Social, informa: en mayoría: "En sesión de fecha 11/08/16 este tema fue derivado a las Comisiones de Derechos Humanos, Equidad y Género y de Promoción Social, remitiéndose el Oficio n.º 909/16, tal cual fue solicitado, al Directorio del BPS, al Congreso Nacional de Ediles, a todas las Juntas Departamentales, a la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, al

Ministerio de Economía, a Ajupe, Asapa, Cajupay, Ajupegui y Ajupeque, no recibiendo respuesta al día de la fecha.

Por su parte esta comisión entiende que el mocionante no puede referirse a personas que no concurrieron.

Y además tomó en cuenta la disposición transitoria y especial, literal V), de la Constitución de la República que establece "La presente reforma del artículo 67 entrará en vigencia a partir del 1° de mayo de 1990. En ocasión del primer ajuste a realizarse con posteridad a esa fecha, el mismo se hará, como mínimo, en función de la variación operada con el Índice Medio de Salarios entre el 1° de enero de 1990 y la fecha de vigencia de dicho ajuste", donde el actual artículo 67 prevé que el ajuste de jubilaciones y pensiones no podrá ser inferior al Índice Medio de Salarios.

Se adjuntan gráficas de la evolución de la pasividad promedio.

Por lo expuesto, se sugiere que el tema permanezca radicado en forma exclusiva en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de diciembre de dos mil diecisiete.

ELSA ORTIZ. LUIS SUÁREZ. SILVIA FERNÁNDEZ. SANDRA LACUESTA".

En minoría: El Sr. Edil Williams Martínez informará verbalmente en sala.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, presidente. ¿Qué agregar después de lo escuchado? Con respecto a que estos son temas que están encadenados con el anterior informe, realmente, no tengo claro lo que mi compañero va a informar en minoría, pero es poco concebible que se conteste un informe que presenta una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete hojas de gráficas, cuando estamos hablando de los jubilados. Es muy fácil disfrazar la realidad en los porcentajes pero, la verdad, es que un jubilado está cobrando 9.930 pesos, y no es uno solo, hay muchísimos jubilados en esa situación. Me animaría a decir -no tengo la cifra exacta- que hay un promedio de 120 mil jubilados en todo el país. Obviamente que no van a acceder a un hogar digno. Paradójicamente, y porque la gráfica responde a lo que prevé el artículo 67 de la Constitución, el 1º de enero está prevista la suba de tarifas de Antel, OSE, etc., y ese 11% que le suben a los jubilados -repito, de 9.185 pesos-, se los come solamente la suba de las tarifas. Entonces, no pueden contestar un informe con esto, porque la realidad es otra; la realidad es que a fin de año cientos y cientos de jubilados, acá en Paysandú, hacían cola en el Banco República para renovar el préstamo social anual y la mayoría de ellos ni siguiera lo han terminado de pagar, renuevan sobre algo que ni siquiera han podido cubrir; y no era para pasar las fiestas sino para tapar agujeros. Entonces, no pueden venir a tirarme todas estas gráficas. Cuando en su momento presenté la moción e hice alusión a la diputada Bottino —lástima que estuvo y se fue— fue para dejar claro que no es igual al incremento que van a recibir los diputados, que están cobrando 221 mil pesos. Claro que la diputada tendría que haber estado en esa reunión, por respeto a los ancianos, como estuvo el diputado Verri y el diputado Olivera; así como en la comisión, ya que esta envió oficios y no fueron contestados, cosa que no cuesta nada, porque damos tanta vuelta para tanta cosa... Si no tenían la dirección de Ajupe, de Cajupay o de cada una de las instituciones de ancianidad, me llamaban a la comisión y yo se las daba para ir, visitar y conversar con esos viejos, porque, ¿qué oficio quiere que les contesten? Entonces, realmente, es inaceptable. Después hablamos y nos llenamos la boca con que el Sistema Nacional de Cuidados; no, hay que estar, porque ¿sabe qué? se trató de ir a vender ese proyecto de Julio Bango y todavía, en lo que va de los dos años y medio -casi tres-, no han podido instrumentarlo; van a poner la excusa del presupuesto. (Entra el señor edil Balparda). Entonces, ¡que nos van a tirar con todas estas gráfica! ¿Sabe que?, un director del BPS, de esos que votan, incluso representante de los jubilados y de los trabajadores. gana 116.819 pesos. Entonces, ¡qué le van a tirar con gráficas a los viejos! Las

gráficas y los porcentajes son para disfrazar la realidad. Yo le voy a pedir a la Comisión de Promoción Social que vaya, se embarre las patas, se acerque a las asociaciones, no espere que llegue el informe —obviamente que el informe no va a llegar—, no va a llegar un oficio que le pidan, ¿qué van a contestar los pobres viejos, si están preocupados por hacer la cola en el Banco República para poder renovar el crédito? Lamento que se haya contestado un informe de esta manera, tirando gráficas en porcentajes del incremento. (Sale la señora edila Cruz). Y puedo seguir hablando. Si vamos a comparar el salario de las jubilaciones con la canasta básica, que está arriba de los 66 mil pesos, no tiene coherencia. Entonces, señor presidente, le voy a pedir encarecidamente a la comisión, que sé que tiene la voluntad, que vaya y se entreviste con cada una de las asociaciones ahí mencionadas. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Vamos a escuchar el informe en minoría. Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. En vista de que no acompañé este informe porque no estaba conforme con lo actuado sobre este tema, ya mi compañero prácticamente lo dijo todo y me voy a quedar por ahí nomás sabiendo que se podía haber hecho alguna otra cosa, con los dichos de mi compañero –me voy a permitir nombrarlo–, Genoud, donde abordó gran parte de este informe. Gracias.

(Sale el señor edil Mendieta). (Entra el señor edil Illia).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Hemos escuchado permanentemente, de parte de los ediles, el tema de las jubilaciones, aunque sin analizar lo que implican las jubilaciones para cada uno de los jubilados de este país. Se habla de los "pobres jubilados" en términos de lástima; Entonces, me parece inoportuno que a una persona se le tenga lástima o se lo trate de esa manera. Las gráficas son realidades de la situación que muestra el BPS, de ahí las sacamos, y si uno entra a la página y hace un estudio serio de toda la evolución que han tenido las jubilaciones en estos últimos años, vemos que parten de un mínimo como los salarios. (Sale el señor edil Pîntos). Antes parece que no importaba que un jubilado ganara cinco mil pesos, un pensionista, dos mil pesos -y ahora gane siete-, un discapacitado en el 2004, 2.251 pesos y ahora en 2016, 8.252 pesos. ¿Es poco?, sí, pero sabe qué, señor presidente, hoy ganan tres veces y media más, los discapacitados en las Hayes, cuatro veces de lo que ganaban en aquel momento. Hay que ver de dónde partimos. Usted sabe, y sabrá como yo, que en el año 89, que no éramos gobierno, los jubilados y los movimientos sociales de este país que acompañaron a los jubilados, tuvieron que salir a la calle para pedir que incluya en la Constitución su aumento salarial. ¿Por qué?, porque los gobiernos de turno de aquel momento no se acordaban de los pobres jubilados. Entonces, los movimientos de jubilados salieron a la calle y ganaron el plebiscito por el 72,5%; la gente acompañó para que a estos jubilados les den los aumentos a través de la garantía de la Constitución -con lo cual no estaríamos de acuerdo porque los salarios en general no deberían estar en la Constitución-, pero tuvieron que llegar a ese extremo porque los gobiernos tan sensibles v con tanta lástima hacia los jubilados, hacían las rendiciones en cero, a tapas cerradas y aumentaban el uno o el dos por ciento, igual que a los trabajadores. También quiero decir que las jubilaciones, señor presidente –y usted lo sabrá,

porque ha estado en este tema muchas veces— están en concordancia con lo que se aporta. Hay jubilados que ganan poco porque los patrones se aprovecharon y nunca les hicieron los aportes cuando estaban activos; fueron a la Caja de Previsión Social y se tuvieron que jubilar con el mínimo, porque esos patrones —la burguesía marxista, como se dijo acá— se aprovecharon del proletariado y aportaron el mínimo o los tenían en negro. Usted sabe muy bien que en este gobierno, el director del BPS, señor Murro, tuvo que hacer maravillas para tratar de que los trabajadores no estén en negro, porque, si no, cuando llegaban a la Caja de Previsión Social, probablemente no tenían su historia laboral y les daban la jubilación mínima. No es porque se quiere, hay una historia y una relación activo-pasivo, que determina que cuánto más trabajadores aportemos a BPS las jubilaciones serán más y mejores.

(Sale el señor edil Gallardo) (Entran los señores ediles Ferreira y Mendieta).

Después del sistema solidario, en el que todos los activos aportaban para los jubilados, pasamos a un sistema mixto, donde nos transformamos en contribuyentes solidarios e individualistas, que son las Afaps. No fue idea nuestra. También un movimiento social –no político, por suerte un movimiento social- como aquel movimiento de jubilados, hace unos días logró remendar algo de ese sistema individualista, en el cual yo aporto para mí y vos joróbate si no tienes jubilación. Ese es el sistema de la Afaps. Y por eso, señor presidente, pateamos las calles para demostrarle a la gente que no servía porque se iba a desfinanciar el Banco de Previsión Social. Y cuando los jubilados hicieron el plebiscito, el BPS también estaba casi desfinanciado porque había trabajo en negro y muchos se jubilaban con tarjetas de políticos; y eso es una realidad. Los jubilados saben muy bien -por eso no vinieron a la comisión- como fue el proceso porque lo tuvieron que pelear en la calle junto a los trabajadores. Y las cifras son contundentes, nadie en este país puede decir que desde el 2004 al 2016, no se han aumentado las jubilaciones; se podrá decir que no alcanza, como sucede con muchos salarios que son bajos. Yo empecé en el 2004 con un salario de 5800 pesos, hoy, como maestra, gano 53.000 pesos. ¿Sabe por qué? porque todos los primeros de enero, gracias a este gobierno, tenemos la recuperación del salario, también gracias a la lucha de que cada aumento tiene que estar por encima del IPC. Por lo tanto, el aumento de cada trabajador es el aumento de cada jubilado y los trabajadores debemos luchar en esos consejos por los aumentos, porque eso implica también mejora en la seguridad social. Así que a mí no me digan que conteste con gráficas, porque mi comisión, mis compañeros y yo, sabemos muy bien lo que es la lucha de la previsión social y de los jubilados, sé lo que trabajó el director Murro y otros compañeros en el Banco de Previsión Social, para arreglar situaciones individualistas que trató un régimen social perverso que hoy trajo estas consecuencias. (Entra el señor edil Pintos).

Además quería decir (dialogados), que la masa de trabajadores activos no debe estar en negro... (interrupción) soy integrante de comisión, puedo decirlo.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Es miembro informante, tiene 30 minutos por reglamento. Hay que estudiar más el reglamento interno. Continúe.

SRA.FERNÁNDEZ: El Régimen de Previsión Social, usted que ha estado en esto señor presidente lo sabe muy bien, es mucho más complejo que andar gritando las gráficas no, las gráficas sí, pobrecitos los jubilados; tiene

que ver con los aportes, con que yo trabaje en blanco y no en negro... (Dialogados – interrupción), es el informe en mayoría que lo estoy ampliando, no me dejan hablar, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Señor edil Balparda, después le voy a leer el artículo 51 y va a entender por qué ella sigue hablando. Continúe, señora edila. ¡Silencio!

SRA.FERNÁNDEZ: Hoy los trabajadores estamos convocados a reclamar por un régimen solidario, para que todos tengamos un salario digno, que luchemos en nuestros consejos de salarios por el IPC. ¿Para qué?, para que a través de aquella garantía que otorga la Constitución a través del plebiscito con el 72,5%, los jubilados, también tengan las mismas garantías que tenemos nosotros, es decir que sus jubilaciones aumenten por encima del IPC, lo que significa la no pérdida del salario real y del poder adquisitivo. Por supuesto que estamos por debajo, pero vamos a ver cómo comenzamos, lo que hicimos y cómo aportamos, porque todas esas cosas influyeron en que estas jubilaciones hoy estén como están. Los que aportaron mucho, por supuesto que tienen mucho, pero no estoy de acuerdo con que digan "lo que ganan los senadores"; ojalá todos ganemos como ellos, ojalá todos tengamos las jubilaciones que tienen los expresidentes, pero no es así. Y bueno, hay que seguir peleando por los que tienen menos en un sistema de jubilación y previsión social solidario. (Sale el señor edil Biglieri).

Yo aporto para el jubilado y quiero que todo mi dinero vaya al BPS, no a las AFAP. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Voy a leer una parte de la redacción del artículo 51 del Reglamento Interno: "Él o los miembros informantes" —los miembros informantes son los que firman el informe, valga la redundancia—"dispondrán de treinta minutos y podrán, además, usar la palabra por cinco minutos cada vez que se les requiera alguna aclaración o explicación del asunto". Los miembros informantes en este caso son: Elsa Ortiz, Luis Suárez, Silvia Fernández y Sandra Lacuesta.

Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. No iba a hablar, pero quiero hacer algunas puntualizaciones. Acá en las gráficas... (murmullos).

Le solicito, señor presidente, me ampare en el uso de la palabra.

Como le decía, no iba a intervenir pero creo en la necesidad de hacerlo por la cantidad de cuestiones que se plantearon para terminar el año. (Sale la señora edila Mora).

No podemos y está claro que es un engaño hablar de salarios y de números sin ver el costo país, señor presidente, y sin hablar de lo que dicen los representantes de los jubilados. En primer lugar, y haciendo un paréntesis, antes de decir cuál es el poder de compra que, en definitiva, es lo que importa porque si no hablamos simplemente de ingreso y no del poder de compra, de cuánto rinde el dinero, cuánto puedo comprar, cuánto cuesta el kilo de tomates, etcétera. Lo importante es preguntarse, cuando se culpa a "aquellos" —no sé si oligarcas o burgueses, no sé cómo se los nombró— de que no aportan para después jubilarse, no nos olvidemos que tenemos una nueva clase de burguesía que son los directores de Ancap del Frente Amplio que se olvidaron de pagarles los aportes a los cañeros de ALUR y ahora resulta que tuvieron que pagarles atrasado además de una multa, porque no lo habían hecho. Entonces, ahí están los nuevos burgueses que no les pagan los aportes a los

trabajadores, los usan políticamente como bandera y después no les pagan los aportes. Encima se tienen que comer un fallo que los obligó a pagar y ahora están tratando de subsanar el error. Si se habla de burguesía y demás, los nuevos burgueses, la clase más alta es la que gobierna actualmente. (Entra el señor edil Tortorella).

Y otra cosa, señor presidente, no se precisa mayoría especial o extraordinaria para cambiar los salarios de los legisladores; el Gobierno actual no precisa hacer acuerdos para cambiarlos porque tiene mayoría y porque un diputado que se les fue les devolvió la mayoría. Tuvieron 15 años para cambiar los salarios de los gobernantes, no los cambian porque no quieren, no quieren hacerlo. Basta de cháchara, y hablemos seriamente, no digamos cualquier cosa.

Volviendo al tema más importante, aquí dice, textualmente, Amaro en una declaración: "Un jubilado dice: dame un kilo de tomates y no sabe para dónde agarrar, porque ha aumentado un 40 o un 50% y lo mismo otras frutas, legumbres, etcétera". Hace catorce años que la canasta básica no sufría este desbalance que afecta el poder de compra de los uruguayos. Entonces como dice Amaro ¿quién vive con ocho mil y pico de pesos?, es blanco.

Entonces, a mí me deja realmente estupefacto cómo muy sueltos de cuerpo hablan y hacen historia; basta de historia, tienen mayoría en la cámara, todos los resortes del poder, pueden arreglarlo como quieran, pero ¿saben lo que pasa?, no se bajan los costos de producción entonces todo se traslada a la canasta básica y los precios se van a las nubes, y ese poder de compra que hoy se dice que tiene el jubilado, en realidad no lo tiene. Es mentira o son verdades a medias, mejor dicho.

Creí necesario puntualizar eso y, por favor, señor presidente, que no se haga bandería política creyendo que todavía están en otros tiempos, cuando ahora hay que reaccionar y asumir que son gobierno y que si quieren cambiar las cosas pueden hacerlo, porque tienen la mayoría. Hoy la burguesía se desdibujó y no son aquellos de antaño, sino que son las multinacionales a las que les abrimos las puertas de par en par. Así que, señor presidente, por favor, reaccionemos. (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ferreira.

SR.FERREIRA: Muchas gracias, señor presidente. Como los ediles que me antecedieron nombraron al trabajador rural y conozco bastante de cerca lo que padece el trabajador una vez que llega a su fin su capacidad de laburo, y veo como se asustan como el avestruz en el nido –hablando en criollo. Los pobres viejos han llegado a mendigar para que la gente les salga de testigo de que trabajaron con tal o cual patrón. Cuando los patrones aportaron, las veces que lo hicieron, lo hicieron por el mínimo, o sea trece días y la gente que se jubiló lo hizo por el salario promedio de los últimos diez años.

Hay tres cosas que a la oposición mayoritaria no le sirven hoy en día, porque lo he escuchado de ellos mismos. Una es la inclusión financiera, porque con ella se blanquean los sueldos de los trabajadores. Otra cosa que le he escuchado a un plantador de arroz, es pedir que el arroz no se industrialice porque le tiene miedo a los consejos de salarios. El tercer punto es lo que está pidiendo un candidato a presidente —pobres de nosotros si llega a ser presidente— de la oposición mayoritaria y es que vuelvan a trabajar los jubilados. Las estancias ya están llenas de jubilados, los patrones los buscan, hay presidentes de instituciones de renombre que tienen tres o cuatro jubilados

trabajando en sus estancias para no aportar al BPS. ¿Así quieren que se sigan aumentando las jubilaciones?, va a llegar un momento en que no habrá dinero para pagarle a los trabajadores.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. La verdad, hemos escuchado discursos (...)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): No puede adjetivar, señor edil, se retira de la versión taquigráfica lo que acaba de decir.

SR.TORTORELLA: Quiero señalar que hemos escuchado discursos de izquierda, de la peor categoría. Primero porque niegan la realidad. Acá no saben que en el año 1996 este país tuvo que hacer una reforma jubilatoria para evitar la quiebra absoluta del Banco de Previsión Social; con un sistema que llevó a la ruina y a generar las jubilaciones más magras de la historia de este país.

Se hizo un rescate del sistema, señor presidente, y para que tengan en cuenta y lo sepan, porque parece que no lo saben, el déficit del Banco de Previsión Social lo pagamos todos. Lo pagan todos y cada uno de los contribuyentes de este país y se come el 15 por ciento del Impuesto al Valor Agregado. O sea que 15 puntos del IVA, cada vez que usted va a comprar cualquier producto de primera necesidad, está subsidiando al sistema previsional. (Sale el señor edil Pizzorno).

En el año 96, señor presidente, hubo un guiebre, hubo un cambio, una opción en la que se le otorgó primero al trabajador el derecho de controlar que sus empleadores aportaran y lo hicieran bien, porque antes no se sabía -porque era un sistema de reparto al cual nos guieren enchufar de nuevo. Nos quieren enchufar ese mismo sistema que quebró, que va fracasó, y que no se sabía nada; uno aportaba y aportaba y no sabía nunca si se iba jubilar, cómo se iba a jubilar, y con cuánto se iba a jubilar. Desde el '96 en adelante al contribuyente, al trabajador, se le dio certeza, señor presidente, de que los aportes que reciben van a la cuenta personal del trabajador para generarle una jubilación por el Banco de Previsión Social y otra jubilación por el sistema de ahorro previsional a través de las AFAP. Entre las dos se garantiza el equilibrio del sistema previsional en este país. Que hay que revisarlo, sí, porque la tasa de natalidad y la tasa de sobrevida han crecido y los cálculos actuariales hoy indican que la posibilidad de sobrevida de las personas se ha incrementado y la natalidad ha bajado. ¿Cuál sería un sistema ideal de relación activo-pasivo para que no sucedan estas cosas? Y por lo menos 4 a 1 –4 activos, un pasivo. ¿Usted sabe cuál es la relación, señor presidente? 1.7 a 1. O sea que hay 1.7 activos por cada pasivo. Así el sistema es inviable. Por eso digo que los discursos que hemos escuchado del miembro informante por la mayoría, en este informe, son berretas. Lo tengo que decir, porque no se ajustan a la realidad, señor presidente. Entonces, panfleteamos, damos manija, pero sin conocer cuál es la verdadera realidad del sistema previsional en el Uruguay, que nos obliga, primero que nada, a hablar con la verdad, no con gráficos. Claro, entiendo, tenemos un país real en que el vecino, la vecina que gana 10 mil pesos va al supermercado, al almacén, que no le alcanza para pagar la luz, el agua, el teléfono, el alguiler, la comida; no le alcanza. Y, por otro lado, el país de papel, donde ahí sí cierran todas estas gráficas y todos estos numeritos.

Por supuesto, señor presidente, no comparto absolutamente nada de lo que se ha dicho acá, y menos este informe en mayoría, y menos aún el panfleteo político que se quiere hacer con un tema al cual hay que ponerle mucho pienso, mucha energía pero también soluciones. En la Junta Departamental no se van a dirimir estas cuestiones, pero sí es un ámbito para poder expresar las verdades. Gracias, señor presidente.

(Entra la señora edila Castrillón).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Gracias, señor presidente. Como dijo otro edil, no pensaba intervenir, pero nobleza obliga. Por supuesto que no compartimos en nada lo expresado por quien me precedió en el uso de la palabra. Entonces le vamos a hacer recordar algunas cuestiones. Por suerte en este país todavía los movimientos sociales tienen la fuerza y, además, la representatividad para cambiar cosas que establecen gobiernos que fueron neoliberales y fracasaron, en ese proceso, en el mundo, y hoy quieren volver. Quieren volver con la receta que ya conocemos. La receta de la solución que se plantea con el tema de las crisis que generaron ellos en el año 2002, a partir de la reforma de la seguridad social, fue entregarle a los bancos (murmullos – campana de orden) 100 millones de dólares anuales de los propios trabajadores. Y ese es el regalito que hicieron ellos y que hoy, por suerte, se está revirtiendo. También tenemos que decirles a estos señores ediles, que representan la oposición mayoritaria, que a los patrones, cuando se hizo la reforma, se le bajó del 15 al 7%, y ya que están todos con tanta bonanza durante todos estos años, nunca aportaron un peso más, y todavía quieren seguir evadiendo, porque si hay trabajadores que cobran 10 mil pesos por mes es también producto del pronto despacho que tenían instalado estos gobiernos, donde no solo no les pagaban a los trabajadores el porcentaje que tenían que pagarle a la seguridad social sino que también los usaban, como los siguen usando en las estancias y como decían mis compañeros- después de jubilados. Entonces, hay que recordarles que la seguridad social es un tema que nos abarca desde el inicio, desde nuestro nacimiento. La seguridad social no son solo las jubilaciones, los aportes los tienen que hacer fundamentalmente los que ganan y que han ganado mucha guita durante estos 15 años, o por lo menos 15 años que vamos a estar nosotros en el gobierno, muchísimo dinero, y producto de que nosotros estamos en el gobierno, es que hemos ido sacando la evasión y haciéndolos pagar porque estos señores no pagan porque no quieren, no pagan porque, en definitiva, lo tienen metido en el bolso y lo quieren todo para ellos, y después nos vienen con cantos de sirena diciendo que son los que buscan soluciones. ¿Qué soluciones? (Entran los señores ediles Ifer, Pintos y la señora edila Cravea). Soluciones que hoy están repercutiendo, trabajadores que tienen 50 años tienen que jubilarse con un 35% menos porque la solución encontrada por ellos fue entregarle, nada más ni nada menos, a los bancos a través de las AFAP, para que gestionen los recursos de los trabajadores. Por lo tanto, me parece que, por supuesto, este tema da para discutir, y tenemos visiones totalmente contrarias. Nosotros sí creemos en un sistema solidario e intergeneracional. Además aportamos toda la vida para que otros trabajadores cuando sean viejos tengan un buen pasar, pero a partir de ahora, con todos los aportes registrados, y no con el pronto despacho -como decía mi compañeroque los trabajadores anduvieran mendigando testigos para decir que habían estado trabajando con fulano, mengano, porque esos patrones no pagaron

nunca un peso a la caja de la seguridad social. Y a su vez, después los mandaban a hablar con el diputado para que le dieran la tarjeta para que a ellos los jubilaran. Esas cosas hay que recordarlas, hay que tenerlas en la memoria, saber que si hoy hay una jubilación que no es la adecuada (murmullos – campana de orden) también fue creciendo por encima de la inflación a partir de los 12 años que han tenido de recuperación esos trabajadores, si no estarían muchísimo peor de lo que están hoy. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, presidente. Creo que si nos ponemos hablar, tenemos mucho para decir sobre el tema de los jubilados. Si tendremos para hablar que muchos tenemos buena memoria y nos acordamos cuando a los jubilados les pagaban cada dos o tres meses de atraso. Entonces, creo que ya se ha hablado demasiado, y no solamente eso sino que incluso los ediles de la oposición ya están adelantando cuál va a ser su plan de gobierno si llegan a él, justamente sería recortar las jubilaciones y no solo eso, sino agregar más años, seguir con las tercerizaciones, y así sucesivamente. Este tema ya está suficientemente debatido y si se quiere hacer otro debate, hagámoslo en otro momento, pero ahora creo que ya no da para más, por lo tanto solicito que se aplique el artículo 63.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Hay una moción de orden de aplicar el artículo 63. Por la afirmativa.

(Dialogados).

(Se vota).

Mayoría (16 en 31).

Está a consideración el informe en mayoría. Por la afirmativa.

Mayoría (16 en 31).

Les leemos el artículo 63, señores ediles: "Artículo 63.- En cualquier momento del debate, siempre que hayan hablado dos oradores, uno en pro y otro en contra del asunto y a solicitud de cualquier edil o cuando ningún edil requiera hacer uso de la palabra, el presidente someterá a votación si se da el punto por suficientemente discutido. Si se declara terminado el debate se procederá a votar el punto considerado".

¿Alguna duda sobre la reglamentación? (Dialogados). Si el edil Balparda continúa hablando, tendré que aplicarle el artículo 71.

(Dialogados).

Señor Balparda, le estoy aplicando el artículo 71 porque reiteradamente ha querido entorpecer la sesión. No pida más la palabra.

"...si el orador decidiera faltar el orden de la misma, será privado del derecho al uso de la palabra por el resto de la sesión", le acabo de aplicar el artículo 71 a usted, señor edil.

(Salen la señora edila Caballero y el señor edil Balparda). (Entra el señor edil Álvarez).

Tiene la palabra la señora edila Gómez para fundamentar el voto.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Quiero aclarar que no acompañé esta moción porque, primero, no creo muchas de las cosas que se dijeron acá. Quiero fundamentar, solamente con esto, que los trabajadores no tienen color político. Por otro lado, se olvidaron de quién eran los patrones en el caso de la secretaria del ministro de Economía, Astori.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ífer para fundamentar el voto.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Voto negativo porque las fundamentaciones y las opiniones vertidas por quienes apoyan esto carecen totalmente de objetividad y parten de una base que no es la nuestra. Nosotros no fuimos electos solamente por una clase, fuimos electos por todos los orientales, de todas las clases. Entonces, defendemos a aquel trabajador que haciendo un esfuerzo pasa a ser empresario, o pequeño empresario, que, por el solo hecho de ponerse una empresa al hombro y salir adelante, pasa a ser parte de otra clase y deja de ser protegido por la fuerza que gobierna. También miro el vaso medio lleno, porque hay empleadores que reconocen años de más para que el peón pueda jubilarse –como le pasó a mi abuelo—; entonces, en ese caso, también es importante reconocer a los buenos orientales. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Moreira, para fundamentar el voto.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Voté negativamente porque, realmente, los ediles oficialistas no me convencieron en nada con sus discursos. No voy a las estadísticas, voy a los hechos, señores ediles. No me vengan con estadísticas ni que esto, ni que lo otro. Ni que nosotros antes ni que ustedes ahora, ni que nada. ¿Cuánto llevan gobernando? Tienen la mayoría, ¡por favor!; si quieren arreglar este sistema jubilatorio y luchan por la gente que tiene menos, ustedes lo pueden hacer. No me vengan con el pasado, porque estos problemas son de ahora. ¡Por favor! Se necesita una solución ya. Con esta miseria, se nos mueren los viejos. Ustedes, como oficialismo -que hoy gobierna nuestro querido país así como este departamento-, se jactan de ayudar al que menos tiene, que son del que menos tiene, ¡vayan a ver las casas humildes de esos viejos y tengan vergüenza de lo que hoy están diciendo en esta Junta! Esta no es la política de mi partido querido -del cual estoy orgullosa-, que va a luchar contra esto. Al edil que dijo que en las estancias trabajan jubilados, yo le digo que en las estancias no hay nadie trabajando, ¡si este país está para la gente que viene a invertir! Las estancias están todas despobladas, señor presidente, ¡qué van a estar trabajando los pobres viejos cuando no hay lugar para que trabajen nuestros jóvenes! ¡Por eso levanto la voz! (Timbre reglamentario). Dirán que no tengo razón al hacerlo. ¡Levanto la voz porque lo siento...

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Terminó su tiempo, señora edila. Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Yo hablo en un tono más bajo para que me escuchen.

Realmente he dicho lo que pienso. Me sentía orgullosa cuando mis aportes iban al Banco de Previsión Social en su totalidad. No quiero aportar para mi beneficio personal en una AFAP, quiero aportar lo que me corresponde para beneficio del pasivo que hoy tiene que cobrar. Cuando me llegue la hora de jubilarme, habrá algún activo que aporte para mí. Así funciona el sistema solidario. El otro sistema se basa en el ahorro personal –como dijo un señor edil—, cosa que no me interesa porque, ideológicamente, no me interesa hacer un ahorro individual sino poner todo mi aporte para los jubilados en el Banco de Previsión Social. Por eso estoy en contra de las AFAP. En esta sala, donde se habla de respeto, he sido insultada, pero no me interesa porque también he sido elogiada cuando dijeron que hice un discurso de izquierda. Y sí, por

suerte, en esta sala, reconocen que hay izquierda y derecha; la izquierda piensa de una manera solidaria y la derecha piensa de otra manera. Y eso, hoy quedó claro cuando me dijeron que el discurso era de izquierda, de lo cual me siento orgullosa. No tengo la culpa de que la sangre sea roja y tenga el corazón a la izquierda.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Terminó su tiempo, señora edila. Continuamos.

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 956/2017.-</u> VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 11/08/16, por el Sr. Edil Jorge Genoud, referida a: 'Cobran lo que se merecen'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa en mayoría, mediante rep. n.º 41122/17, que el día 11/08/16, el tema fue derivado a esa comisión y a su similar de Derechos Humanos, Equidad y Género, remitiéndose el of. n.º 909/16, tal cual fue solicitado, al Directorio del BPS, al Congreso Nacional de Ediles, a todas las Juntas Departamentales, a la Cámara de Senadores, al Ministerio de Economía, a Ajupe, Asapa, Cajupay, Ajupegui y Ajupeque, no recibiendo respuesta al día de la fecha;

II) que atento al planteo, la comisión tuvo en cuenta la disposición transitoria y especial, del literal V), de la Constitución de la República, que establece: "La presente reforma del artículo 67 entrará en vigencia a partir del 1º de mayo de 1990. En ocasión del primer ajuste a realizarse con posterioridad a esa fecha, el mismo se hará, como mínimo, en función de la variación operada con el Índice Medio de Salarios entre el 1º de enero de 1990 y la fecha de vigencia de dicho ajuste", donde el actual artículo 67 prevé que el ajuste de jubilaciones y pensiones no podrá ser inferior al Índice Medio de Salarios;

III) que asimismo, para mayor ilustración, en el rep. 41122/17, se adjuntan gráficas de la evolución de la pasividad promedio, desde el año 2005, a la fecha;

IV) que por lo expuesto la comisión sugiere al plenario que el tema quede radicado, en forma exclusiva, en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género;

V) que en sala, el Sr. Edil Williams Martínez, realizó el informe en minoría.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en forma exclusiva en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género".

8.45.- GARITAS EN PARADAS DE ÓMNIBUS EN EL ACCESO NORTE.-Moción del señor edil Rafael Bartzabal.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: "En sesión de fecha 28/07/16 este tema fue radicado en esta comisión, enviándose el oficio n.º 808/16 a la Intendencia Departamental, tal como fue solicitado, el cual fue reiterado a través del oficio 840/17, de los cuales no se ha recibido respuesta al día de la fecha.

Por su parte, esta comisión concuerda con la mencionada moción y está en conocimiento de que tanto la Intendencia Departamental como Copay están trabajando al respecto.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a doce de diciembre de dos mil diecisiete.

WASHINGTON GALLARDO. IGNACIO IFER. GUSTAVO PERONI. SANDRA LACUESTA. LUIS SUÁREZ".

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

SR.BARTZABAL: Presidente, veo que me van a archivar el tema. Justamente hoy pasé por el lugar –por la avenida Doctor Roldán– y vi gente parada al sol porque las garitas no existen. Hace un año de la moción y no han tenido tiempo de hacer unas garitas –que son dos o tres chapas y 4 caños. Las deberían hacer los mismos funcionarios de la Intendencia; es una cosa simple. ¿Esta es la solución que le damos a la gente? De los temas que pasan por la Junta, se resuelve el 5 %. Es lamentable, señor presidente. Me parece que tenemos que poner más énfasis en poder solucionar los problemas de la gente porque, acá, se archiva todo. Por lo tanto, solicito que mi moción permanezca en la comisión, señor presidente, porque no puede ser que las garitas todavía no estén instaladas. Nada más. Muchísimas gracias.

(Sale el señor edil Tortorella). (Entran la señora edila Cruz y el señor edil Biglieri).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Álvarez.

SR.ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente. En la misma línea que el edil que me antecedió en el uso de la palabra, a mí me gustaría que este tema siga en comisión, porque no puede ser que desde el 28 julio del año pasado hasta la fecha no se haya recibido respuesta de los informes y se diga que se tiene conocimiento de que la Intendencia está trabajando, ¿pero en qué está trabajando? Nos gustaría que contesten que están pensando, que están buscando la solución; si las paradas ya están. Simplemente eso, señor presidente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Ponemos a consideración primero el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 28).

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 957/2017.-</u> VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 28/07/16, por el Sr. Edil Rafael Bartzabal, referida a: 'Garitas en paradas de ómnibus en el acceso norte'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que en sesión de fecha 28/07/16 el asunto fue radicado en la comisión, enviándose el of. n.º 808/16 a la Intendencia Departamental, tal como fue solicitado, el cual fue reiterado a través del of. n.º 840/17, de los cuales no se ha recibido respuesta al día de la fecha:

II) que asimismo, la comisión concuerda con lo manifestado en la moción y está en conocimiento de que tanto la Intendencia Departamental como Copay están trabajando al respecto;

III) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 811/2016".

(Entra el señor edil Pizzorno).

COMUNICACIÓN INMEDIATA.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Solicito que se apruebe el artículo 28.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el artículo 28 propuesto por el señor edil Manfredi. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

8.46.-COMERCIANTES DEL CENTRO DE PAYSANDÚ INCLUIDOS DENTRO DE LA ZONA AZUL.- Solicitan ser recibidos por el Cuerpo a fin de plantear inquietudes referidas a dicha zona.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: (Rep. N.º 411349).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Acordamos con los miembros de la comisión que este informe vuelva a comisión para elaborar una redacción más clara y que no se preste a confusión.

(Salen la edila Castrillón y el señor edil Bóffano) (Entran los señores ediles Colacce y Moreira)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

SR.GALLARDO: Gracias, presidente. Estamos de acuerdo con que vuelva, a los efectos de cambiar algunos términos. Nada más. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Cuando leímos el informe vimos que se generaba una suspicacia, como que el reclamo a las soluciones por parte de comerciantes, tanto del Centro Comercial como de los no asociados –que varias veces se recibieron en diferentes comisiones, hasta en sala, y en la prensa local-, planteadas al Ejecutivo se habían agotado; eran soluciones maravillosas, se habían implementado, las que ya todos conocemos, por ejemplo sacarle una hora al tarifado que nada aportó sino que, a nuestro criterio, sigue profundizando la problemática a los comerciantes en el centro; son respuestas mágicas, si se quiere, por parte del Ejecutivo departamental –que sigue de licencia, profunda, varias licencias en el año, que, por supuesto, le corresponde al intendente departamental, pero se ha olvidado también de estos comerciantes. Y alertábamos a nuestro miembro informante en minoría de la comisión, de esta suspicacia. Agradezco que el informe permanezca en comisión y se siga muy de cerca, porque el Ejecutivo, el director de Tránsito, Federico Álvarez Petraglia, prometió en varias oportunidades que iba a hacer un seguimiento muy de cerca de la zona azul -aún seguimos esperando. Quizá para el 2018 tenga en la agenda la deferencia de tratar de implementar los reclamos que hacía uno de los representantes del Centro Comercial e Industrial de Paysandú, señor Federico Nicolini, en las diferentes comisiones y en el plenario. Seguimos muy de cerca este tema. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

SR.GALLARDO: Gracias, presidente. El edil que me precedió en el uso de la palabra me da pie para comentarle que el director de Tránsito siempre mencionó todas estas modificaciones mágicas que fueron planteadas por la oposición. Me parece que estamos en buen camino al haber implementado la zona azul como debe ser para los vecinos. La Dirección de Tránsito está controlando, todos sabemos que la recaudación de la zona azul está aumentando y ya son menos los problemas. Que hay que seguir trabajando, por supuesto que sí; y agradezco, celebro y aprovecho para decir que en esta comisión están representados todos los partidos.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Perdón, señor edil, le pide una interrupción el señor edil Ífer.

SR.GALLARDO: Termino. Efectivamente, me voy a referir al cambio de edil que en la comisión, porque se está trabajando muy bien y en buen sentido. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Vale aclarar que la confusión que dice el edil de mi partido es cierta, pero señalando la gentileza política de mi compañero de comisión de volver el informe para darle una mejor redacción. Lo que se pretende en el informe es únicamente remarcar el pedido de ser recibidos, que se cumplió, y no entrar al fondo del asunto si se cumplió con determinados pedidos y mociones de mis compañeros ediles que todavía están en comisión. Hay otras mociones que hablan de la zona azul, que están sobre la mesa en la comisión que integro ahora. Esta es simplemente la carta de solicitud de los comerciantes para ser recibidos, tanto del Centro Comercial como los nucleados libremente, que reclamaban por la zona azul. Simplemente aclarar eso, y agradezco que vuelva a comisión para una mejor redacción.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración que el tema vuelva a comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 958/2017.-</u>VISTO el tema: 'Comerciantes del centro de Paysandú incluidos dentro de la zona azul.- Solicitan ser recibidos por el Cuerpo a fin de plantear inquietudes referidas a dicha zona'.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa pormenorizadamente, mediante rep. n.º 41134/17, que la misma, en conjunto con su similar de Asuntos Laborales y Seguridad Social, recibieron el día 19/07/17, a los integrantes del Centro Comercial de Paysandú, Abel Poncet, Federico Nicolini y Serrana Roibal; por parte de la Intendencia Departamental asistieron el Director de Tránsito, Dr. Federico Álvarez Petraglia, el Director de Movilidad Urbana, Esc. Leonardo Rivero, y el Asesor Sergio Coelho;

II) que por lo expuesto, debido a que fue contemplada la solicitud planteada por parte de los integrantes del Centro Comercial de Paysandú, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema:

III) que en sala, el Sr. Edil Ignacio Ifer solicita que el tema vuelva a comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva el tema a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor".

(Sale el señor edil Colacce) (Entran la señora edila Castrillón y los señores ediles Ferreira y Mendieta)

8.47-CESIÓN EN COMODATO A ANTEL, DE PADRONES EN TERMAS DE ALMIRÓN, PORVENIR Y EN LA LOCALIDAD DE ZEBALLOS, PARA LA INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS PARA TELEFONÍA CELULAR Y COMUNICACIONES, POR UN PLAZO DE 15 AÑOS.- La Intendencia solicita anuencia.

Presupuesto, **informa**: "Con la finalidad de avanzar con la mejora de cobertura y calidad de servicios de comunicaciones es que Antel solicitó autorización para instalar estructuras de 25 mts de altura que servirán de soporte a los equipos de telefonía celular, en diferentes puntos del departamento, en padrones propiedad de la Intendencia. En virtud de lo expresado y considerando que los predios son bienes municipales, éstos deben ser cedidos a través de la firma de un comodato.

No teniendo objeciones que formular y considerando la finalidad del comodato, esta comisión resolvió sugerir al plenario la aprobación del siguiente proyecto: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETO: ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para otorgar en comodato los padrones n.º 72 de termas de Almirón (parte), n.º 1 de Porvenir y rural n.º1123 de la localidad de Zeballos, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (Antel), con el fin de instalar estructuras en cada uno de los inmuebles de referencia, que servirán de soporte a los equipos de telefonía celular y comunicaciones, por un plazo de 15 (quince) años cada uno, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-5837 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.°- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete.

JORGE DIGHIERO. MAURO BUCHNER. WASHINGTON GALLARDO. SONIA FREITAS. MARCELO TORTORELLA. CLAUDIO ZANONIANI".

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, señor presidente. Celebro este informe porque los tres partidos estuvimos de acuerdo, ya que la población se verá beneficiada con la instalación de estas torres en termas de Almirón, Porvenir y pueblo Zeballos. Uno que anda en la zona sufre, ni qué hablar, por la falta de señal durante la mayor parte del día, también las escuelas, los comercios, los municipios, que hoy funcionan mucho con la parte digital, con Internet; esto va a beneficiar la comunicación, y telecomunicación en la zona. También informarle, presidente y al Cuerpo, que se va a empezar a tramitar la instalación de estas mismas antenas en Lorenzo Geyres y en La Tentación, en los meses posteriores, justamente, para seguir mejorando la conectividad en la

zona. Hay que destacar que esta es una política a nivel nacional en materia de telecomunicaciones. Hoy tenemos que celebrar que no solo en la ciudad, sino en el interior profundo de cualquier departamento y también del país, localidades como Zeballos, a 100 kilómetros de acá —sabemos su complejidad—, podrán conectarse en perfectas condiciones gracias a esta política nacional de la empresa pública, de todos los uruguayos, me refiero a Antel. Celebro la resolución de esta comisión, y voto afirmativo, porque sin duda va a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, presidente. Quiero agregar que todo es una cadena y está bueno que así se recuerde, porque solamente se ven las cosas negativas. También es consecuencia de romper en algún momento con algunos monopolios que existían lo que llevaba a haber muy poca evolución en la tecnología en nuestras empresas –hasta ahora estaríamos hablando con ruralcel, me acotan acá. Gracias a la desmonopolización que se dio en otro gobierno –no en éste que estuvo en contra– hoy estamos en esta competencia que llevó al Estado a ponerse las pilas, y hoy, por más que vengan otros a competir, la empresa estatal es la que sin duda lleva la delantera, por suerte, para el bien de todos los uruguayos. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, presidente. Voy a ser crítico, a veces me sorprendo de la poca agilidad que tenemos en esta Junta Departamental, tenemos un proyecto de decreto para otorgar unos terrenos para la instalación de unas antenas y estamos discutiendo, siendo que estamos todos de acuerdo, lo discutimos en comisión y lo firmamos todos, pero comenzamos a pasarnos facturas: que ruralcel, que la descentralización, que Zeballos. Yo creo que lo más sano y saludable, para ganarnos el respeto nosotros mismos como ediles, es votar este proyecto de decreto tal cual viene de la comisión y dejar de pasarnos facturas que no hacen a la discusión ni a la solución del problema. Creo que lo más sencillo es votarlo y dejar que siga el trámite como corresponde y no pasarnos facturas entre partidos políticos. Estamos todos de acuerdo, será en beneficio de los ciudadanos del departamento; por tanto, que así sea, que se vote tal cual viene este proyecto de decreto y que sea rápidamente aplicado, para que Antel se ponga en funcionamiento en estos terrenos que serán donados por parte de la Intendencia Departamental. (Sale el señor edil Biglieri) (Entra el señor edil Tortorella).

Gracias, presidente, solicito que no se discuta más el tema porque si no, nos vamos por las ramas y discutimos sin resolver lo que debemos resolver.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Se va a votar el informe. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó el siguiente: "<u>DECRETO N.º 7675/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ</u>, DECRETA: <u>ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para otorgar en comodato los padrones n.º 72 de termas de Almirón (parte), n.º 1 de Porvenir y rural n.º 1123 de la localidad de Zeballos, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (Antel), con el fin de instalar estructuras en cada uno de los inmuebles de referencia, que servirán de soporte a los equipos de telefonía celular y comunicaciones, por un plazo de 15 (quince) años cada uno, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-5837 del Ejecutivo departamental.</u>

(Sale el señor edil Biglieri) (Entra el señor edil Tortorella).

8.48.- ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA FIRMA LAFEMIR S.A. DE LAS FRACCIONES N. OS. 3, 5 Y 6 DEL PADRÓN 6617, MANZANA 1040, DONDE FUNCIONA EL PARQUE INDUSTRIAL, A CAMBIO DE UNA PLANTA FOTOVOLTAICA DE 150 KILOWATTS.- La Intendencia remite nueva versión de convenio y solicita anuencia.-

Presupuesto, informa: En mayoría: "Se informa que dada la importancia del tema planteado y la necesidad de evacuar una serie de consultas formuladas por integrantes de esta comisión, sin perjuicio de otros documentos que se fueron solicitando y recibiendo directamente, esta comisión resolvió convocar a representantes de la Intendencia para que asistieran a evacuar las mismas. Es así que con fecha 21/11/2017 se llevó a cabo una reunión de comisión ampliada, a la que asistieron el Dr. Federico Álvarez Petraglia y el Ing. Agrim. Andrés Piaggio, para dar respuesta a las inquietudes y recoger otras a tener en cuenta en el tratamiento del tema.-

En virtud de haberse contemplado varias de las sugerencias de esta comisión, es que la Intendencia eleva una solicitud sustitutiva con una versión de convenio actualizada, por lo que los miembros informantes resolvieron aconsejar al plenario la probación del siguiente proyecto: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: <u>ARTICULO 1.º-</u> Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para suscribir un convenio con el objeto de enajenar a favor de la empresa Lafemir S.A., las fracciones 3 (9 hectáreas 8910 metros), 5 (4 hectáreas 7741 metros) y 6 (9491 metros cuadrados) del padrón n.º 6617, manzana 1040, donde funciona el Parque Industrial de Paysandú, a cambio de la instalación, a cargo de la referida firma, de una planta fotovoltaica de 150 kilowatts, en la modalidad 'llave en mano', a ubicarse en termas de Guaviyú, en los términos que lucen a foja 2, 3 y 4 del expediente n.º 2017-9142 del Ejecutivo departamental que sustituye al elevado por expediente n.º 2017-7882.-

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de diciembre de dos mil diecisiete.-

JORGE DIGHIERO. LIBIA LEITES. SILVIA FERNANDEZ WASHINGTON GALLARDO".

<u>Informe en minoría</u>: Los señores ediles representantes del Partido Nacional y del Partido Colorado lo brindarán verbalmente en sala.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Hay dos informes fuera de hora. Uno verbal de la Comisión de Presupuesto del día de hoy que lo hará el edil Büchner, y otro que es "Entrada en vigencia de sistema de vías preferenciales" de la sesión pasada que lo hará en minoría, el edil Ífer. Antes de escuchar el informe verbal del señor edil Büchner, le solicito al primer vicepresidente que me sustituya en la Mesa.

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Manfredi).

(Salen el señor edil Ambroa y la señora edila Castrillón). (Entra el señor edil Colacce).

SR.BÜCHNER: Buenas noches, señor presidente. Efectivamente, hacemos llegar el informe de la Comisión de Presupuesto respecto de lo previsto en el artículo 3.º del Decreto 7667/17 que fue votado el pasado 21 de diciembre, a través del cual se concedió la anuencia a la Intendencia Departamental para celebrar un contrato con Tecnova Renovables por la venta de algunos padrones del parque tecnológico industrial. Le agradezco que desde la Mesa se dé lectura al informe, si es tan amable.

(Sale el señor edil Mendieta). (Entra el señor edil Bentos).

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): "En el artículo 3.º del Decreto 7667/17 del 21 de diciembre de 2017, la Junta Departamental de Paysandú concedió anuencia a la Intendencia Departamental de Paysandú para celebrar un contrato con la sociedad Tecnova Renovables, Lafemir S.A. cuyo objeto será la enajenación de las fracciones números: 3 –9 hectáreas, 8910 metros—; 5 –4 hectáreas, 7741 metros— y 6 –9491 metros cuadrados— del padrón n.º 6617 del parque tecnológico e industrial de Paysandú a cambio de la instalación de una planta fotovoltaica de 150 kilowatts, en la modalidad llave en mano, en termas

de Guaviyú. En virtud de ello, la Comisión de Presupuesto propone a la Junta Departamental de Paysandú sugerir al intendente departamental lo siguiente: 1) en el marco de sus competencias y facultades corresponde se instrumenten mecanismos de control efectivos del buen cumplimiento de la gestión que se proyecta delegar a Lafemir S.A., para lo cual resultaría necesario la efectiva integración del órgano rector del parque tecnológico e industrial de Paysandú, en un plazo que no exceda los diez días previos a la firma del contrato. Para la integración de dicho órgano, de tres miembros -artículo 4 del Estatuto-, se tendrá en cuenta la representatividad política del departamento. 2) El contrato definitivo se ha de celebrar dentro de los 180 días posteriores a la obtención del fraccionamiento de los padrones a que refiere el artículo 1.º del Decreto departamental 7667/17. 3) Se preverán en el contrato las siguientes consideraciones: 3.1.- Extender en lo posible a cuatro años la garantía de buen funcionamiento sobre los materiales, componentes y rendimiento proyectado de la planta de generación fotovoltaica a instalarse en las termas de Guaviyú. 3.2.- El dictado de cursos de montaje, capacitación y de mantenimiento, con el objeto de formar al personal que designe la Intendencia Departamental de Paysandú para cubrir los puestos de trabajo destinados a cumplir con la operación y mantenimiento posterior a la planta fotovoltaica, más allá del período de garantía. 3.3.- Establecer en la escritura el área necesaria para la servidumbre del acueducto con la finalidad de garantizar el libre acceso a dicho pozo de agua a todos los usuarios, de acuerdo a las condiciones que se acuerden entre las partes. 3.4.- Lafemir S.A. exonera de responsabilidad, reconociendo y aceptando que la Intendencia Departamental de Paysandú no asumirá la prestación de los servicios establecidos en el artículo 22 del Estatuto ni ejecutará ninguna otra obra u obligación de naturaleza análoga, ya sea en el inmueble detallado en el objeto 1 del presente convenio ni tampoco para las restantes fracciones que actualmente ocupan las sociedades con comodatos vigentes y, en tal sentido, Lafemir S.A. se obliga también a no reclamar a la Intendencia Departamental de Paysandú la ejecución o el cumplimiento de las obras o prestación de los servicios en el parque tecnológico industrial de Paysandú. 3.5.- En atención al impacto ambiental que causa la actividad del vertedero municipal que se desarrolla en el predio lindero al parque tecnológico e industrial de Paysandú y sin perjuicio de todos los recaudos y desarrollo de medidas preventivas y precautorias que toma la Intendencia Departamental de Paysandú, en cumplimiento de lo que señala la Ley 17283, se establecerá que Tecnova Renovables- Lafemir S.A. asume los riesgos futuros, ciertos e inciertos, por los daños que se puedan generar, por lo cual la Intendencia Departamental de Paysandú quedará eximida de toda responsabilidad que pueda eventualmente suscitarse".

SR.BÜCHNER: Este texto se acordó entre todos los miembros de la Comisión de Presupuesto como informe único, en un proceso de trabajo conjunto que creo digno destacar porque fue lo que llevó a la Intendencia Departamental de Paysandú a conceder la enajenación, con las mayorías especiales que requiere la normativa. Es todo, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Es cierto que se realizaron gestiones y tratativas entre todo el arco político que integra la Junta Departamental y los miembros de la comisión, para generar un acuerdo que garantizase al Gobierno departamental de Paysandú –que trascenderá incluso

su período—, seguridades esenciales que no estaban contempladas en la propuesta original que había presentado la Intendencia Departamental de Paysandú, o sea, el equipo negociador de la Intendencia de Paysandú. Bienvenida sea pues la participación y la apertura de este tema que necesitaba, además, de mayoría especial para su aprobación.

Yo quiero reparar, señor presidente, en un aspecto esencial y medular, lo debo decir en este momento y en esta circunstancia, primero porque estamos hablado de que los ediles que integran la comisión, no estoy hablando solo de los ediles del Partido Nacional, sino de los ediles que integran la comisión por la mayoría política que gobierna el departamento, son personas que honran los compromisos, honran la palabra empeñada y honran el cumplimiento de aquello que se acuerda, eso espero de todo corazón. Pero de los aspectos que nosotros planteamos, señor presidente, y que queremos dejar expresamente establecido, es que se debía integrar o se debe integrar, para controlar las obligaciones que asume la empresa Lafemir S.A. con la Intendencia Departamental, el órgano rector del parque tecnológico industrial de Paysandú, que nunca se había conformado. Y ese órgano está señalado por la participación de tres miembros designados por la Intendencia de Paysandú. (Salen el señor edil Pizzorno, la señora edila Moreira). (Entran las señoras edilas Martínez, Caballero). Nosotros le propusimos al Gobierno departamental que uno de esos miembros sea representativo de la pluralidad política o de la representación política del departamento de Paysandú, y agregamos, también, que serían las bancadas de ediles de la oposición, tanto el Partido Colorado como el Partido Nacional, las que propondrían el nombre o los nombres de esas personas, titular y suplente. Acordamos retirar esta última condición, con la intención de no condicionar al señor intendente en la designación de este organismo. Obviamente lo hicimos con ese propósito, con el buen fin, con el talante elevado, porque sabemos que a veces lo que no está escrito en el papel se termina por olvidar u obviar -esperemos que esto no suceda. Una vez más hemos depositado nuestra confianza en el Ejecutivo comunal. Una vez más hemos depositado nuestra confianza en los ediles que integran la Comisión de Presupuesto en representación del Frente Amplio. Por eso corresponde que nosotros hagamos esta salvedad en sala y mediando este informe de la comisión, la cual también integro, para que quede a salvo que el Partido Nacional, los ediles que conformamos la misma, naturalmente vamos a cumplir todo aquello que nos comprometimos, pero, además, vamos a vigilar el cumplimiento de lo que hemos acordado.

Acá todos estamos en el mismo barco, tenemos que defender los intereses de Paysandú, que son los intereses de la Intendencia Departamental a la cual todos participamos y esta Junta Departamental y estos ediles que son de la oposición también forman parte de este gobierno. Esto se consigue porque hay acuerdo político, esto se logra porque existe voluntad política, y este es el talante que siempre debe mantener el buen clima de negociación y de compromiso. La alternancia del poder en los órganos ejecutivos es parte de la democracia, nosotros estamos contribuyendo a gobernar. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración el informe. SR.W.MARTINEZ: ¿Podemos votar en forma nominal?

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Sí.

VOTACIÓN NOMINAL: SRA.MEDINA: Afirmativa. SR.FERREIRA: Afirmativa. SRA. CRAVEA: Afirmativa. SRA.CRUZ: Afirmativa. Y solicito fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.CRUZ: Gracias, señor presidente. En la instancia del jueves pasado donde se votó la anuencia, nosotros votamos en forma negativa, como todos saben; no obstante, ante el resultado afirmativo de esa votación y la realidad de que estaba dada esa anuencia, asumimos el compromiso que tenemos con el resto de los compañeros ediles y con la ciudadanía toda y participamos de estas instancias de negociación de lo que se había acordado, porque así correspondía. Vemos la buena voluntad que surge de la bancada de gobierno y del Ejecutivo departamental. Creemos que es importante seguir avanzando en estos caminos de democracia y de construcción conjunta. Por eso hoy votamos en forma afirmativa. Muchas gracias.

SR.PINTOS: Afirmativa. SR.IFER: Afirmativa. SRA.CABALLERO: Afirmativa. SR.ÁLVAREZ: Afirmativa. SRA.GÓMEZ: Negativa. Y quisiera fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.GÓMEZ: Gracias. Fiel a los principios... No estuve cuando se votó porque me retiré de la Junta Departamental muy mal ese día, pero no creo, con el respeto que tengo... Sé el trabajo y el pienso que le pusieron todos los ediles de las distintas fuerzas políticas para llegar a un acuerdo, que seguramente sea para el bien de la ciudadanía o para el erario de la Intendencia, no sé. Papá Noel ya pasó, pero los reyes magos llegan ahora en enero, ¿verdad? Entonces, se habló tanto de la falta de transparencia de la empresa que no sé, me siguen quedando dudas. Aparte creo que tenemos que tener gestión y no vender el rico patrimonio de los sanduceros al vil precio de la necesidad. Muchas gracias.

SR.DALMÁS: Afirmativa. SRA.FREITAS: Afirmativa. SRA.FERNÁNDEZ: Afirmativa. SRA.MORA: Afirmativa. SR.GALLARDO: Afirmativa. SRA.LISTUR: Afirmativa. SR.LAXALTE: Afirmativa. SR.BÜCHNER: Afirmativa. SR.MOREIRA: Afirmativa. SR.BENTOS: Negativa. SR.W.MARTÍNEZ: Negativa. SR.BARTZABAL: Negativa. SRA.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR.COLACCE: Afirmativa. Y quisiera fundamentar mi voto, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Tal cual lo decía nuestro miembro informante de la comisión, vamos a dar el voto de confianza no solamente a los ediles del oficialismo sino a la cuota de responsabilidad que tiene el primer mandatario del Ejecutivo departamental. Esperamos de buena fe y haremos un seguimiento muy de cerca en este tema, esperando la transparencia que ha reclamado el Partido Nacional y sobre todo la transparencia que ha exigido el Gobierno departamental. Así que nosotros, por ese entonces, vamos a dar esta cuota de forma positiva, esperando buenos resultados. Gracias, señor presidente.

SR.GENOUD: Afirmativa. SR.TORTORELLA: Afirmativa. SRA.RAKOVSKY: Afirmativa. SR.VALIENTE: Afirmativa. SR.PASTORINI: Afirmativa. SR.MANFREDI: Afirmativa.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Mayoría (25 en 29).

Se aprobó la siguiente: <u>"RESOLUCIÓN N.º 959/2017.-</u> VISTO el tema: 'Enajenación a favor de la firma Lafemir S.A. de las fracciones n.º 3, 5 Y 6, padrón 6617,

manzana 1040, donde funciona el Parque Industrial, a cambio de una planta fotovoltaica de 150 Kilowatts.- La IDP remite nueva versión del convenio y solicita anuencia'.

CONSIDERANDO que en sala el Sr. Edil Cr. Mauro Büchner, integrante de la Comisión de Presupuesto realizó un informe verbal sobre el asunto, en virtud de lo expuesto en el artículo 3.º del Decreto n.º 7667/2017, de fecha 21/12/17, en el cual la comisión propone al plenario, que le sugiera a la Intendencia Departamental lo siguiente: "1.- En el marco de sus competencias y facultades, corresponde se instrumenten mecanismos de control efectivo del buen cumplimiento de la gestión que se proyecta delegar a Lafemir S.A, para lo cual resultaría necesario la efectiva integración del Órgano Rector del Parque Tecnológico e Industrial de Paysandú en un plazo que no exceda los 10 (diez) días previos a la firma del contrato. Para la integración de dicho órgano de 3 miembros (Art. 4 del Estatuto), se tendrá en cuenta la representatividad política del departamento.

- 2.- El contrato definitivo se ha de celebrar dentro de los 180 (ciento ochenta) días posteriores a la obtención del fraccionamiento de los padrones a que refiere el artículo 1.º del Decreto Departamental 7667/2017.
- 3.- Se preverán en el contrato las siguientes consideraciones:
- 3.1.- Extender en lo posible a cuatro años, la garantía de buen funcionamiento sobre los materiales, componentes y rendimiento proyectado de la planta de generación fotovoltaica a instalarse en termas de Guaviyú.
- 3.2.- El dictado de cursos de montaje, capacitación y de mantenimiento, con el objeto de formar al personal que designe la Intendencia Departamental de Paysandú, para cubrir los puestos de trabajo destinados a cumplir con la operación y mantenimiento posterior a la planta fotovoltaica, más allá del período de garantía.
- 3.3.- Establecer en la Escritura el área necesaria para la servidumbre del acueducto, con la finalidad de garantizar el libre acceso a dicho pozo de agua a todos los usuarios, de acuerdo a las condiciones que se acuerden entre las partes.
- 3.4.- Lafemir S.A exonera de responsabilidad, reconociendo y aceptando que la Intendencia Departamental de Paysandú, no asumirá la prestación de los servicios establecidos en el artículo 22 del Estatuto, ni ejecutará ninguna otra obra u obligación de naturaleza análoga, ya sea en el inmueble detallado en el Objeto I del presente Convenio ni tampoco, para las restantes fracciones que actualmente ocupan las sociedades con comodatos vigentes y en tal sentido Lafemir S.A, se obliga también, a no reclamar a la IDP la ejecución o el cumplimiento de las obras o prestación de los servicios en el "Parque Tecnológico Industrial de Paysandú".
- 3.5.- En atención al impacto ambiental que causa la actividad del Vertedero Municipal que se desarrolla en el predio lindero al Parque Tecnológico e Industrial de Paysandú, y sin perjuicio de todos los recaudos y desarrollo de medidas preventivas y precautorias que toma la Intendencia Departamental de Paysandú en cumplimiento de lo que señala la Ley 17.283; se establecerá que Tecnova Renovables Lafemir S.A. asume los riesgos futuros, ciertos e inciertos, por los daños que se puedan generar, por lo cual, la Intendencia Departamental de Paysandú quedará eximida de toda responsabilidad que pueda eventualmente suscitarse".

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Ofíciese a la Intendencia Departamental, dando cumplimiento a lo manifestado en el CONSIDERANDO".

(Salen los señores ediles Büchner, Tortorella, Álvarez). (Entran los señores ediles Ambroa, Amoza, Biglieri).

COMUNICACIÓN INMEDIATA

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración el artículo 28, de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

(Sale la señora edila Cruz).

8.49.- ENTRADA EN VIGENCIA DEL SISTEMA DE VÍAS PREFERENCIALES ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 3 ° DEL DECRETO 7452/16 RESPECTO A CALLES QUE MENCIONA.- La Intendencia solicita anuencia.

Legislación y Apelaciones, informa: "Esta comisión consideró el tema, constatando que no existen objeciones que formular al respecto, por lo que se sugiere a su similar de Tránsito, Transporte y Nomenclátor que acompañe y sugiera la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese anuencia a la Intendencia Departamental para disponer la entrada en vigencia del sistema de vías preferenciales establecido por el artículo 3.º del Decreto n.º 7452/2016, respecto de las calles Washington, desde Entre Ríos hasta bulevar Artigas, 25 de Mayo, desde bulevar Artigas hasta Entre Ríos, en tanto que para esta primera etapa la preferencia de paso en calle Zorrilla de San Martín comprenderá avenida Soriano hasta Antonio Estefanell y en calle Montevideo, desde avenida Salto hasta avenida Soriano, previéndose para una segunda etapa y previa evaluación, su ampliación hasta avenida San Martín, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-7014 del Ejecutivo departamental. ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú a catorce de diciembre de dos mil diecisiete. JORGE DIGHIERO. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES".

Tránsito, Transporte y Nomenclátor: "Esta comisión comparte el informe que antecede

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete. WASHINGTON GALLARDO. SANDRA LACUESTA. ADELA LISTUR. LUIS SUÁREZ". Informe en minoría: El Sr. Edil Ignacio Ifer informará verbalmente en sala.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Este informe lo hizo la Comisión de Legislación y Apelaciones, dirigido a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, y posteriormente Tránsito compartió el informe de la Comisión de Legislación y Apelaciones. Hay un informe en minoría que lo hará el señor edil Ífer verbalmente en sala.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Primero vamos a explicar por qué informamos en minoría. Lo que salta a la vista es que el espíritu de la sesión pasada, cuando se trató este tema, fue que se pase a las dos comisiones, a la de Legislación y a la de Tránsito, porque tienen cometidos diferentes. Imagino yo, y es así, a la de Legislación le compete ver la legalidad de lo que se plantea o la técnica legislativa que eso da mucho que hablar y seguramente mis compañeros van a hacer mención de eso, y después se pasa a otra comisión que es totalmente diferente como es la de Tránsito para estudiar el fondo del asunto. Por eso nosotros que somos minoría no decimos simplemente idem al informe anterior, es decir al de legislación, sino que damos nuestra visión, que, perfectamente, puede ser la misma que la legítima posición de la mayoría de mi comisión, pero creemos que tiene que haber una visión de Tránsito. En ese sentido, dejamos un poco de lado el embrollo legislativo encabezado por el doctor Álvarez Petraglia, el enredo en los tiempos en la redacción de una norma, no sé en realidad qué quiso hacer... (Sale el señor edil Pintos). En la sesión pasada algunos compañeros descartaban que podía ser un error de sintaxis en la versión taquigráfica. Dice la profesora según sus palabras textuales... (Campana de orden) -le pido que me ampare en el uso de la palabra, señor presidente. "Se decía que la entrada en vigencia estaba supeditada a que estuviera puesta la cartelería en la resolución del intendente, artículo 3 del Decreto 7452 de la zona azul", decía la compañera. Eso suscribía el propio Álvarez Petraglia. Más adelante pone entre comillas: "Álvarez Petraglia, el intendente de Paysandú resuelve: regístrese y remítase a la Junta Departamental de Paysandú solicitando anuencia para disponer la entrada en vigencia del sistema de preferenciales". Por un lado da la llave de cuándo entra en vigencia: cuando esté la cartelería y demás; y por otro lado se contradice diciendo que pide la anuencia de la Junta. En cuanto al aspecto legal de este tema, mi compañero, el doctor Álvarez -mi compañero, que en este momento no se encuentra en sala-, seguramente haga referencia. En lo que incumbe a

tránsito, no hay mal que por bien no venga; esta desprolijidad administrativa a la hora de pedir anuencia o no -que no se sabe qué pasó-, nos da pie para, como comisión de tránsito, pasar raya y tener un tiempo prudencial para evaluar las mencionadas calles preferenciales. Está el decreto que es de fecha 24 de noviembre del 2016, y está este que se quiere aprobar ahora. Durante ese lapso le da insumos a la Comisión de Tránsito, y al Ejecutivo departamental, para evaluar si el resultado, hasta ahora, ha sido bueno, malo, si sirve o no sirve; y gracias al Ejecutivo, hoy estamos debatiendo esto de vuelta, así que, en ese tema, debemos agradecerle. (Entra el señor edil Mendieta). Nosotros tenemos el conteo de la prensa, porque viendo cómo el Ejecutivo nos envía los informes diciendo que, prácticamente, no hay accidentes de tránsito, tenemos el informe de "El Telégrafo" de ayer; casualmente, con el de ayer, son nueve los accidentes de tránsito con causas exclusivas de las calles preferenciales, uno de ellos con resultado fatal. ¡Uno de ellos con resultado fatal! Tenemos nueve, aunque me dicen que son diez -porque uno no salió en la prensa-, vamos a tomar solamente lo que se publicó en la prensa. Nueve con el del día de ayer, que fueron causa de esta maravilla que se le ocurrió al doctor Álvarez Petraglia que, obviamente, quiere dejar una marca; pero hay marcas positivas y negativas. Está claro que quiere parecerse y copiar algunas pautas a la Intendencia de Montevideo que acá no han dado resultado. Tenemos que tener la grandeza -y habla bien de los gobernantes- de pasar raya y decir, como dijo el intendente en otros ámbitos. por ejemplo, en la reglamentación de la semipeatonal: "lo veremos sobre la marcha". Bueno, veamos cómo funciona esto sobre la marcha. Lo primero que debe tener en cuenta el Ejecutivo es que hay nueve accidentes por causa directa del tema de las preferenciales. Uno no es técnico, pero a veces nos preguntamos en la comisión si las preferenciales son aquellas que ameritan serlo porque, intuitivamente, el ciudadano las toma como tales. Habitualmente, yendo por Leandro Gómez, le damos el paso a quien viene por la derecha –les ha pasado a ustedes-, naturalmente se toma como preferencial. Es una concepción social que debemos tener en cuenta. Ahora, imponiendo el sistema de un día para otro, creemos que los resultados, en este período prudencial de un año y pico, no han sido buenos. Después de varios accidentes y reclamos por parte de la prensa y de la gente, el Ejecutivo resolvió poner esos despertadores, o lomadas, en las esquinas utilizando esta medida o señalización. ¿En qué cabeza cabe resolver este problema después que se sucedieron tantos accidentes? Entonces, como Comisión de Tránsito y tratando de no entrar en lo más grave -los tiempos, la forma, la técnica legislativa-, creemos que las vías de acceso rápido -o como se les quiera llamar-, en este período prudencial, han sido contraproducentes. Los accidentes lo demuestran, ¿cuántos más tienen que haber para hacerlos entender que este sistema está mal? No podemos hacer las cosas por capricho. La opinión en minoría de la comisión es no hacer lugar a esto, eliminarlo antes de que haga más daño y emprolijarlo, porque no sabemos si lo estamos aprobando ahora o se aprobó cuando se colocó la cartelería. De aprobarlo ahora estamos consintiendo a que las personas lesionadas en estos accidentes, al amparo de su derecho, puedan accionar contra la Intendencia por aplicar esta una normativa que no está vigente o, por ejemplo, quien recibe una multa por no haber respetado el cruce preferencial -que debe haber unos cuantos porque vemos como se está haciendo caja con el tema-, también pueda recurrir vía administrativa alegando

a que todavía no está vigente la normativa por la cual fue multado, porque se está pidiendo la anuencia recién ahora. Toda esa incertidumbre que nos pone el doctor Álvarez Petraglia con el apoyo de su fuerza política, es el embrollo en el que estamos ahora. Nosotros, como comisión y como partido político, no queremos apoyar esto, creo que ya está dado por tierra y, ciñéndome solamente en el tema del tránsito, a las pruebas me remito, no ha funcionado y hay que darle una vuelta de tuerca, cambiarlo, derogarlo o darle otra forma, pero, así como está, no funciona. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Estaba escuchando atentamente los informes y la verdad es que me tiene perplejo que nos mantengamos en esta postura que viene con arrogancia del Ejecutivo departamental y, sobre todo, del director de tránsito al cual, en su momento, llamamos a sala. Y una de las propuestas que quiero hacer es que, antes de precipitarse en aprobar esta técnica legislativa que, además de técnica legislativa, tiene un componente que es, justamente de implementación. Y esa arrogancia que viene del Ejecutivo "pase a la Junta Departamental", porque ejerce la mayoría, y si pasa, pasa... y me remito a que acaba de aprobarse la anuencia, dimos el voto afirmativo al Parque Industrial. Y acá pasa lo mismo, señor presidente ¿por qué precipitarse a algo? Me gustaría que se reciba en ambas comisiones, como ha sucedido, si no quiere venir al plenario, tal vez no quiere la prensa, y explique esto, me diga que estoy errando cuando digo que la aplicación es con un afán netamente recaudador. Eso es lo que siente la gente cuando se aplica una multa. He hablado con algunos inspectores de tránsito. Hay una moción en el repartido, que en instantes se va a tratar, referida a las preferenciales. las marcan en la parte legislativa, pero no así en su aplicación. Un ejemplo claro es calle Washington que empieza en Entre Ríos a bulevar Artigas; con 25 de Mayo lo mismo, desde bulevar Artigas a Entre Ríos, en la esquina de 25 de Mayo y Entre Ríos está marcada la preferencia, pero sin embargo en Washington no ¿por qué?, ¿por una cuestión antojadiza del director de Tránsito de no querer parar todo el desarrollo que se da los fines de semana, de la gente que va a pasear a la zona costera, por tal vez tres autos que vengan por calle Washington? Y ahí generan un problema no solo aguí, sino también para el contribuvente, para las aseguradoras ¿guién tiene ahí la preferencia? Esto es realmente grave, la mayoría de los compañeros ediles tienen que reconsiderar para que vuelva a comisión, citar al director de Tránsito y que me diga que no es así, me dé la explicación y me deje tranquilo para que los contribuyentes no sigan perdiendo. ¿Qué ha pasado con el tema de la entrada en vigencia?, ha sucedido que la implementación se dio en la parte técnica, pero en la cartelería demoró, vaya a saber por qué, en función de ir relocalizando algunas cuestiones. Esto no es jugar al conejillo de Indias, estamos hablando de gente, de accidentes de tránsito, que uno fue fatal; hablamos de qué pasó con el tema de la senda bus, que estaba dentro del articulado, sirve o no sirve, no hay una evaluación por parte del Ejecutivo para hacer una evaluación responsable de este tema. El homólogo de la Intendencia departamental de Montevideo decía, justamente hace pocos días en las noticias, que en la senda bus instalaron autos con cámaras para los que van circulando aplicándoles una foto-multa. Como no hay circulación casi de ómnibus por hora, es al revés, se pide que la gente circule por ahí, es un caos, hacemos todas las cosas al revés. Pido encarecidamente

que vuelva a comisión, esto no lo vamos aprobar, y que el señor director de Tránsito como responsable del área se haga presente para explicar en las comisiones, si no quiere venir al plenario, y desarrollar una actividad seria y responsable en materia tránsito.

(Salen los señores ediles Ífer, Gallardo y Valiente) (Entra la señora edila Moreira y los señores ediles Mendieta y Ciré)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Suscribo todo lo dicho por los compañeros porque lo hemos hablado, en la prensa con el compañero doctor Álvarez, dije acá que lo mandaran a un sicólogo, yo lo mandaría a un curso de planificación estratégica, que seguramente le van a decir que para una buena administración y gestión lo que se debe hacer es planificar paso a paso, escuchar, dialogar, proponer, discutir y después sancionar. En el decreto decía que entrará en vigencia cuando esté la cartelería horizontal y vertical. El señor director de Tránsito, a quien respeto mucho en el cargo que tiene, me veo en el deber de decirle en qué discrepo, porque estamos en una democracia republicana. Cuando nosotros denunciamos este tema junto con el compañero, salió a tapar nuestra voz corriendo a hablar con las aseguradoras, pidiéndole que colaboraran en la cartelería horizontal, seguramente que lo recaudado por multas, lo recaudado en la zona azul, no le dio para hacer la cartelería horizontal o para repintar calle Uruguay, que está en un gris negro, así como recibimos a los turistas por el puente internacional tan mal, el turista que vino antes no sabe que antes era zona azul, ahora está en color gris, qué color es el color gris, me preguntaron, y le contesté que ni yo sé los colores que hoy tenemos en Paysandú. Entonces, seguramente, las aseguradoras se hicieron o se harán cargo de la cartelería horizontal de la zona azul, no voy a hablar de lo que ya dijimos del problema que debe tener, porque somos tan pasivos los sanduceros, y los uruguayos en general, que no levantamos nuestra voz como debemos, a veces tenemos miedo de hablar. Pero seguramente, alguno fue multado, sancionado en este período entre que se aprobó la zona azul -no con mi voto- y la entrada en vigencia que quieren aprobar ahora de las preferenciales, que tuvo un accidente, le están reclamando y seguramente la responsabilidad no es de él. No voy a hablar de un accidente fatal porque creo que es un cruce con semáforos; no voy a entrar en ese terreno, solamente quiero suscribir todo lo dicho por mis compañeros, y hoy acá hicimos un reclamo, que acompañé, en cuanto a la presunta violación de los derechos de los trabajadores. Yo quiero mostrarle, señor presidente, algo que se publicó en las redes sociales, es una foto que me está llegando de un nuevo auto que tiene Carmisol, que justamente son las camionetas de la Dirección de Tránsito. Me pregunto –está la foto en las redes sociales, me la acaban de mandar– qué dirá el contribuyente que paga. Hemos visto multar por bajar cinco minutos una persona, me ha llamado la atención, cuando la camioneta de la Dirección de Tránsito está parada frente al Gran Hotel Paysandú, pleno centro de Paysandú, 19 de Abril entre 18 de Julio y Florida, ahí está el Banco de Seguros del Estado seguramente tendrá una emergencia, lo explicará en sala. También quiero decir que el decreto que se aprobó acá -unos cuántos votos no fueron del Partido Nacional, no aprobamos- que lo recaudado en la zona azul iba a ser para organizaciones de trabajo social, y vemos cómo hacen un Presupuesto participativo con lo recaudado por la Intendencia y aplaudimos, porque es necesario el apoyo a esas ONG; lo aplaudimos y lo celebramos. Pero también

queremos recordarle al señor intendente departamental y al señor director de Tránsito, que se dice que lo recaudado en la zona azul va a ser para mantenimiento de la zona azul y de las calles preferenciales. Reitero, lo recaudado en la zona azul tiene que ser para mantenimiento de dicha zona azul y de las calles preferenciales (timbre reglamentario).

(Entra el señor edil Valiente)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Finalizó el tiempo, señora edila.

SRA.GÓMEZ: Espero que cumplan.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. Yo no manejo, no tengo auto ni moto, pero me extraña que quienes lo tienen digan que no saben qué significan los colores que son aplicados por una ley nacional que está vigente desde el período pasado. Si hay accidentes, bueno, será porque no miran, no levantan la vista para mirar a ver si tienen libre el paso o no. Y como a la Comisión de Legislación no van representantes de los otros partidos, voy a pedir, tanto a la comisión de Legislación como a la de Tránsito, que se vote el informe como está y que se dé el tema por suficientemente debatido. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Hay una moción de la señora edila Medina de aplicar el artículo 63. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 29).

Está a consideración el informe en mayoría. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 29).

(Sale la señora edila Medina) (Entra la señora edila Ortiz).

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se va a votar el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 29).

Tiene la palabra el señor edil Ífer para fundamentar el voto.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Voté negativo porque no puedo tomar en consideración, ninguno de los argumentos que se dijeron. De hecho, no se dieron argumentos a favor de la moción, ningún miembro del oficialismo argumentó a favor del informe de comisión. Y no se puede, es irresponsable, legislar y dejar todo como está, porque si fue un error de tipeo o de sintaxis y se pide anuencia, señor presidente, y por eso voto negativo, cuando ya la vigencia y obviamente de la norma estaba en vigor, porque en los hechos estaba funcionado la preferencial, no se puede consentir esto que, obviamente, va a contrapelo de cualquier técnica legislativa. De convalidar esto estaríamos aceptando que se dé retroactividad a un hecho que ya está surtiendo efectos. Entonces, no queda claro y genera inseguridad jurídica si esta medida entra en vigencia ahora o si entró en vigencia cuando se puso la cartelería, como decía el artículo 3 del decreto aprobado. Se pretende aprobar sin aclarar eso, simplemente pasando como por un tubo, sin trabajo de parte de la Comisión de Legislación; creo que no podemos -y digo sin trabajo porque está tal cual lo que se pedía, no se cambió nada. Entonces no podemos aprobarlo y por eso votamos negativo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente, para fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.FERNÁNDEZ: Voté afirmativo porque considero que es demasiado simplista e irresponsable decir que los accidentes de tránsito son provocados por las calles preferenciales, cuando en este departamento tenemos siniestros continuamente porque se pasan semáforos en rojo, motos que pasan a los autos en cualquier parte. Me parece que no es un argumento válido porque, lamentablemente, hay mucha irresponsabilidad en el tránsito y no es ni por las calles ni por la señalización, es porque los propios conductores no respetan las normas de tránsito. Gracias, señor presidente.

Se aprobó el siguiente: "DECRETO N.º 7676/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese anuencia a la Intendencia Departamental para disponer la entrada en vigencia del sistema de vías preferenciales establecido por el artículo 3.º del Decreto n.º 7452/2016, respecto de las calles Washington, desde Entre Ríos hasta bulevar Artigas, 25 de Mayo, desde bulevar Artigas hasta Entre Ríos, en tanto que para esta primera etapa la preferencia de paso en calle Zorrilla de San Martín comprenderá avenida Soriano hasta Antonio Estefanell y en calle Montevideo, desde avenida Salto hasta avenida Soriano, previéndose para una segunda etapa y previa evaluación, su ampliación hasta avenida San Martín, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-7014 del Ejecutivo departamental. ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.-"

SRA.DIR. aINT. (Inthamoussu): Ahora pasamos al segundo punto del orden del día que son las comunicaciones y asuntos a tratar pendientes.

ASUNTOS ENTRADOS

9.°- COMUNICACIONES Y ASUNTOS A TRATAR PENDIENTES:

9.1.- PLAQUETA EN HOMENAJE A LOS 70 AÑOS DE ADEYOM. - Moción de los señores ediles Pablo Bentos, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Gastón Berretta, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez Indarte, Valeria Alonzo, Francis Soca, Ignacio Ifer, José Pedro Illia, Miguel Otegui, Marcelo Tortorella, Jorge Genoud y Alejandro Colacce. (Asuntos a tratar del 9/11/17, rep. 41021).

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Señor edil Bentos, usted pide que el tema pase a la Mesa.

SR.BENTOS: Sí, señor presidente, que la Mesa lo instrumente. SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración que el punto pase a la Mesa. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: "<u>RESOLUCIÓN N.º 960/2017.-</u>VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por los Sres. Ediles Pablo Bentos, Ana Ma. Silveira, Javier Pizzorno, Dr. Gastón Berretta, Dr. Braulio Álvarez, Prof. Gabriela Gómez, Valeria Alonzo, Francis Soca, Ignacio Ifer, Téc. Agrop. Miguel Otegui, Dr. Marcelo Tortorella, Jorge Genoud y Alejandro Colacce, referida a: 'Plaqueta en homenaje a los 70 años de Adeyom'.

CONSIDERANDO que solicitan que el planteo se radique en la Mesa de la Corporación para instrumentar el homenaje mediante la colocación de la placa.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Mesa de la Corporación, según lo indicado en el CONSIDERANDO".

(Sale el señor edil Genoud).

9.2.-CENTRO HÍPICO SANDUCERO.- Solicita se declare de interés departamental al Festival Internacional Nocturno de la Copla y el Corcovo. (Asuntos a tratar del 7/12, rep. 41091).

SRA.DIR.ªINT.(Inthamoussu): Desde la Mesa se propone aprobar el punto n.° 2 de los asuntos a tratar pendientes del 7 de diciembre, que es una solicitud de declaración de interés departamental al Festival Internacional Nocturno de la Copla y el Corcovo, acá no lo dice, pero se realizará los días 12, 13 y 14 de enero.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

Se aprobó el siguiente: "<u>DECRETO N.º 7677/2017</u>.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: <u>ARTÍCULO 1</u>.º- Declárese de interés departamental, al Festival Internacional Nocturno de la Copla y el Corcovo, el cual se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de enero en nuestra ciudad. <u>ARTÍCULO 2</u>.º- Comuníquese, etc."

10.º- DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ACTIVIDAD HÍPICA DEL HIPÓDROMO SAN FÉLIX.- Planteo del señor edil Leandro Moreira, al amparo del artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Moreira.

SR.MOREIRA: Señor presidente: solicito un artículo 47.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): ¿Había sido coordinado ya?

SR.MOREIRA: Sí.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la aplicación del artículo 47. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (20 en 28).

Tiene la palabra.

SR.MOREIRA: Señor presidente: hoy traemos a esta sala un pedido de declaración de interés departamental para la actividad hípica del Hipódromo de San Félix.

El pasado 18 de noviembre del corriente año algunos compañeros de la bancada oficialista recibimos al director de Casinos del Estado, señor Javier Chá. En esa reunión se le plantearon inquietudes por problemas que habían ocurrido dentro del predio del hipódromo, en el cual se habían realizado actividades hípicas irregulares o informales. El compromiso con el director, justamente, fue pedir esta declaración de interés departamental. Si bien después del de Las Piedras el hipódromo de San Félix es el mejor del interior del país; es el que posee más actividad gracias a la cantidad de caballos que nuclea dentro del hipódromo y en su entorno.

Hoy en día es un polo de desarrollo regional de la industria hípica, es el que paga mejores premios dentro del SINT –Sistema Integrado Nacional de Turf– y está en pleno proceso de obras de desarrollo y refacción.

San Félix se ha convertido en una importante industria para el departamento, por el gran número de trabajadores y oficios que ocupa regularmente. Hay más de 200 personas trabajando en el cuidado, el entrenamiento y las competencias.

Cada 21 días tiene reuniones y se reparten en premios unos 650 mil pesos para propietarios, entrenadores, peones, jockeys, etcétera, de los caballos que ocupan los primeros tres lugares de cada competencia.

También queremos resaltar algunas de las inversiones realizadas en el hipódromo que, a su vez, algunos compañeros en el período anterior también hicieron planteos que hoy se ven plasmados en nuestro hipódromo. Por ejemplo se han invertido 120.000 dólares para la adecuación inicial para poder comenzar con el SINT; 86.000 dólares para hacer la pista nueva —una pista que se encontró en un estado bastante deplorable; también se han invertido 20.000 dólares en todo lo que son las barandas de la pista. A su vez se realizó por parte del Jockey Club la refacción y el techado de la villa hípica. (Entra el señor edil Laxalte).

Está por iniciarse la bituminización completa de todo el hipódromo y las principales calles del barrio.

Este es un convenio entre Casinos del Estado y la Intendencia Departamental de Paysandú por una suma de 350.000 dólares para poder realizar, obviamente, esta obra de infraestructura que daría mayor ingreso al hipódromo y de ese modo al barrio San Félix. La obra está en marcha, ya se está trabajando por parte de la directiva.

Por lo antes expuesto, solicito que la actividad hípica del hipódromo de San Félix de Paysandú, sea declarada de interés departamental. Muchas gracias, señor presidente.

(Sale la señora edila Martínez) (Entra la señora edila Fernández).

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Quiero hacer una aclaración. Este artículo 47 lo habíamos acordado para la sesión anterior en la mesa de coordinación con los tres partidos políticos, no se pudo votar porque no nos alcanzó el tiempo, por eso lo pusimos a consideración hoy. Quería aclarar eso, ya estaba acordado con los partidos políticos, es de estilo en mi presidencia que los artículos 47 se coordinan todos, si no, no hay artículo 47. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Esta a consideración la declaración de interés departamental. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Se aprobó el siguiente: "<u>DECRETO N.º 7678/2017</u>.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: <u>ARTÍCULO 1</u>.º- Declárese de interés departamental la actividad hípica del Hipódromo de San Félix.
<u>ARTÍCULO 2</u>.º- Comuníquese, etc."

COMUNICACIÓN INMEDIATA

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Esta a consideración el artículo 28°. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

- **11.º-** <u>COMUNICACIONES PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 7/12/17.-</u> Repartido n.º 41091, del punto 1 al 17.
 - **11.1.-** <u>CÁMARA DE REPRESENTANTES</u>.- Remite versión taquigráfica de la reunión de la Comisión de Ganadería que tratara el asunto referido a "la muerte de abejas en los departamentos de Salto y Paysandú".
 - 11.2.- DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN CON EL INTERIOR DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Remite informe respecto a funcionamiento de la Ley 18.516 "Regulación, distribución del trabajo de peones y de obreros no especializados en obras del Estado".
 - **11.3.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.-** Remite palabras de la señora edila Alexandra Inzaurralde referidas a lamentables episodios de incendios de viviendas con pérdidas materiales totales, sucedidos en dicho departamento.
 - **11.4.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.-** Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el señor edil Heber Scirgalea haciendo mención a nota de un medio de prensa que refiere a Vivian Trías.
 - **11.5.- CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite exposición del señor representante Pablo Collazo Bejérez referida a la recategorización de caminos rurales que está llevando adelante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
 - **11.6.-** <u>CÁMARA DE REPRESENTANTES</u>.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante Gustavo Da Rosa referidas a la necesidad de concientizar que la siniestralidad vial es una de las primeras causas de muerte en el país.
 - 11.7.- <u>CÁMARA DE REPRESENTANTES</u>.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante Pablo Collazo Bejérez referidas a la necesidad de crear normas de circulación vial rural en coordinación con todas las Intendencias para prevenir siniestros.
 - **11.8.-** <u>CÁMARA DE REPRESENTANTES</u>.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor representante Jaime Trobo referidas a la Asamblea General de la Federación Ecuestre Internacional a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo entre el 15 y 21/11/17.
 - **11.9.-** <u>CÁMARA DE REPRESENTANTES</u>.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Susana Montaner referidas a la aspiración de que se concrete en el Parlamento el tratamiento de algunos proyectos de ley sobre violencia de género.
 - **11.10.-** <u>CÁMARA DE SENADORES</u>.- Remite versión taquigráfica de las palabras del senador Ruben Martínez Huelmo, relacionadas con el ataque al monumento Memorial del Holocausto.
 - **11.11.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA**.- Remite planteamiento formulado por la señora edila Soledad Tavares, referido a su participación en la Quinta Edición y XIV Curso Académico Regular de la Escuela de Gobierno.
 - **11.12.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO**.- Remite versión taquigráfica del planteamiento de la señora edila Alba Bonino recordando el día 19 de noviembre como el Día Mundial contra el abuso sexual infantil.
 - **11.13.-** <u>CÁMARA DE REPRESENTANTES</u>.- Remite versión taquigráfica de las palabras de varios señores representantes referidas a conmemoración de los noventa años del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable.
 - **11.14.-** <u>CÁMARA DE REPRESENTANTES</u>.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Gloria Rodríguez referidas a exhortar a las autoridades a erradicar prácticas racistas en concursos para proveer cargos.

- 11.15.-<u>ACTIVIDADES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES,</u>
 REALIZADO LOS DÍAS 18, 19 y 20 DE NOVIEMBRE EN MELO.-
- **11.16.-** CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Remite versión de la sesión de la Junta Departamental de Flores donde el señor representante Gastón Cossia expuso sobre el proyecto de ley que declara el 4 de octubre como "Día nacional de concientización sobre el bienestar animal y tenencia responsable".
- **11.17.-**CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Remite a conocimiento planteamientos realizados en la Comisión de Cultura sobre programa "Yo Estudio y Trabajo".
 - **SR.PRESIDENTE** (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.
- **SR.AMBROA:** Propongo que se vote en bloque desde el punto 1 al 17, señor presidente, y darles un enterado.
 - **SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración. Por la afirmativa. (Se vota).
 - Unanimidad (29 en 29).
- **12.º-** <u>COMUNICACIONES PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 21/12/17.-</u> Repartido n.º 41145, del punto 2 al punto n.º 15.
 - **12.1.-CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-** Remite reivindicaciones presentadas por la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Rocha en oportunidad de ser recibidos en la Junta Departamental de dicho departamento.
 - **12.2-AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA.-** Contesta of. n.º 951/2017 referido a moción presentada por los señores ediles Sonia Freitas, Libia Leites y Washington Gallardo sobre "Mantener espacio público en la zona Este" en padrón ubicado en calles Enrique Chaplin y Uruguay.
 - **12.3.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.-** Remite planteamiento de la señora edila Nancy Olivera, referido a ineficiencia legislativa y ejecutiva en acompañar el ritmo vertiginoso de las necesidades de seguridad que reclaman los uruguayos.
 - **12.4.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.-** Remite planteamiento de la señora edila Soledad Tavares, referido a lo importante que es la Educación Sexual en los centros educativos.
 - **12.5.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA.-** Remite planteamiento del señor edil Mario Sacia, por el que solicita apoyo a su postura de establecer la pena de muerte para violadores y asesinos de niños.
 - **12.6.-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ.-** Contesta of. n.º 452/2017 por el que solicita la intervención del Departamento de Obras de la Intendencia Departamental, a efectos de realizar un seguimiento periódico de la problemática del Liceo Francisco.
 - **12.7.-ANTEL.-** Contesta of. n.º 614/2017 por el cual se remite la moción que presentaran los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins, referida a "El servicio wifi no es igual en todos los puntos de la ciudad".
 - **12.8.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.** Remite planteamiento del señor edil Eduardo Antonini, referido a manifestaciones brindadas en sesión extraordinaria del Cuerpo, en oportunidad del llamado a sala del señor intendente.
 - **12.9.-**CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Comunica resolución de la Junta Departamental de Rivera sobre inminente instalación de free shops al otro lado de la frontera uruguaya con Brasil.

- **12.10.-**CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición del señor representante Roque F. Ramos Espíndola, referida al ascenso y descenso en ómnibus urbanos de personas con discapacidad.
- **12.11.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.-** Remite versión taquigráfica del planteamiento de la señora edila Mayka Acuña, referida a la necesidad de adecuar los accesos a espacios públicos o privados para las personas con baja visión.
- **12.12.-**CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Comunica que ha ingresado al Parlamento nacional el proyecto de ley integral para personas trans, en el cual está incluida la modificación de la Ley 18620 (de identidad de Género).
- **12.13.-**MINISTERIO DEL INTERIOR. Contesta of. n.º 772/17, relacionado a moción del señor edil Marcelo Fagúndez, referida a represión llevada a cabo por la Policía el día 15/8/17 en plaza Artigas.
- 12.14.-ACTIVIDAD DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE DICIEMBRE EN LA CIUDAD DE RIVERA.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Desde la Mesa se sugiere votar las comunicaciones en bloque y darles un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

SR.MENDIETA: Quiero retirar una moción sobre una plaqueta en termas de Almirón.

SRA.DIR.^a **INT.** (**Inthamoussu**): Es un asunto a tratar de qué fecha.

SR.MENDIETA: Es carpeta n.º 1225.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): ¿Qué punto es del repartido anterior?

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Es el punto 57, ¿desea retirarlo, señor edil?

SR.MENDIETA: Sí. La retiro porque yo la había presentado el 3 de noviembre, y ya han pasado más de 40 días.

SRA.DIR.^a **INT.** (Inthamoussu): Perdón, pero no hay punto 57. (Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Sí, el punto 57 es de la sesión de fecha 9 de noviembre.

SRA.DIR.^a **INT.** (Inthamoussu): Entonces, es un asunto a tratar del 9 de noviembre, punto 57 referido a "Colocar una placa en termas de Almirón". (Carpeta 1225).

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tomamos conocimiento de que el edil mocionante retira la moción.

SR.MENDIETA: La retiro con profundo dolor debido a la altura del año en la que estamos, porque pensábamos hacer una fiesta el 15 de diciembre con el señor intendente, miembros de la Junta y de más. Muchas gracias. (Sale el señor edil Pizzorno).

13.º-PROBLEMÁTICA QUE ATRAVIESA LA INDUSTRIA LÁCTEA DEL DEPARTAMENTO, CONCRETAMENTE LA EMPRESA PILI S.A.- Planteo del señor edil Mauro Valiente, al amparo del artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Para solicitar la aplicación del artículo 47, señor presidente, para referirme a la situación de Pili.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la solicitud de aplicación del artículo 47. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 28).

SR.VALIENTE: Muchas gracias, señor presidente. Era necesario que esta Junta Departamental tenga sobre la Mesa esta problemática que hoy atraviesa la industria láctea del departamento, estamos hablando de PILI. Si bien en el día de hoy salió a la prensa esta situación, desde nuestra fuerza política, ya desde hace algunas semanas, nos estamos preocupando y ocupando de la situación. Es una industria arraigada desde hace muchos años en nuestra ciudad, en nuestro departamento que, como todos sabemos, está atravesando algunos problemas financieros y de mercado, como se expresa en un artículo de hoy en el diario local, cuando se les hace la nota a los compañeros de Osepi -sindicato de los trabajadores de PILI. Como Junta Departamental no podemos darle la espalda a esta problemática sanducera, más aún, sabiendo el problema laboral que existe a nivel departamental y general. Si bien hoy es la última sesión, sabemos que las comisiones van a continuar funcionando, y más sobre un tema que, entendemos, es muy preocupante como es la situación de PILI, con 130 trabajadores, con muchos trabajadores que están en el seguro de paro, que posiblemente se agudice también en el mes de enero. Estamos hablando de casi 500 familias, directas e indirectas, que pueden estar afectadas por algún desajuste en la empresa. No vamos a adjudicar intencionalidades ni tampoco nos vamos a adelantar en el tiempo, pero sí, por algunos trascendidos que hemos visto y escuchado en la prensa, hasta correría riesgo la empresa PILI. En estas últimas horas los trabajadores tuvieron una asamblea. También, preocupados por el tema, han hecho gestiones al más alto nivel, aquí en el departamento, con los diputados, con el intendente; y han sido recibidos por la Comisión de Legislación del Trabajo, que fue a visitar a los compañeros organizados en el sindicato. Y creo que esta Junta Departamental, cuando se tratan estos temas, ha sabido tener la altura suficiente para, justamente, ser nexo, ser ese brazo tendido para ayudar -como hemos ayudado también en muchas ocasiones de conflictividad y también en riesgo de pérdida de fuentes laborales- con gestiones, con reuniones, y brindándole también alguna solución o posibles soluciones que después tendrán que decidir los trabajadores, y ni que hablar también la empresa. Como Junta Departamental, como ediles departamentales, tenemos que tratar este tema con la seriedad y con la responsabilidad que merece. Estamos hablando de puestos de trabajo, estamos hablando de una empresa sanducera. Tratemos de contribuir de la forma que las partes crean conveniente para dar una solución, no sé si definitiva, pero sí, justamente, ponernos a disposición, ser nexo y tender algunos puentes para que esta solución se avizore.

(Salen los señores ediles Colacce, Mendieta y la señora edila Caballero). (Entran los señores ediles Pizzorno, Pintos, Bóffano).

Sabemos que la situación es muy complicada, y más en estas últimas horas con algunos comentarios que, ya por ahí, todos hemos escuchado, como el posible cierre que podría ocurrir. Vamos a tratar de ni siquiera afirmarlo, pero sí vamos a hacer fuerza —y no lo digo solamente desde mi fuerza política—desde los tres partidos políticos que tenemos representación en esta Junta.

Quiero solicitar, señor presidente, que este tema sea derivado a la Comisión de Asuntos Laborales para que, justamente, en receso –si bien nosotros no vamos a estar, pero sí vamos a concurrir a las comisiones— se trate de forma inmediata. Sabemos que esa comisión está conformada por compañeros de los tres partidos políticos que, a la hora de accionar en conjunto y brindar soluciones, han trabajado de muy buena forma. Así que ya damos por descontado que trabajarán con responsabilidad y con altura política. Solicito el pase del tema a la Comisión de Asuntos Laborales, y que la comisión decida cómo tratar este tema. Y todos los ediles tendremos que aportar nuestro granito de arena para llegar a un final que apunte a la no pérdida de fuentes laborales y a que la empresa siga produciendo en el departamento. Apelo a la muy buena voluntad de todos los ediles. Muchas gracias.

(Entra la señora edila Castrillón).

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Sin entrar en el detalle sobre en qué momento debió tratarse este tema, no solo de PILI, puntualmente, sino toda la situación lechera de nuestro departamento y, obviamente, del país -pero a nosotros nos incumbe el departamento. Es importante reconocer lo acertado del colega y de quienes propusieron el artículo 47. Refiriéndome con mesura sobre este tema y descontando el apoyo para dar soluciones -como se ha dado en otros temas-, esperamos tener los mejores resultados porque, en reunión tras reunión, el blindaje político y otras cuestiones que, en algunos casos, se nos ha pedido, creemos haber obrado de forma correcta en la Comisión de Asuntos Laborales, dando gobernabilidad -como nos enseño en las horas más difíciles Wilson Ferreira, el señor que está en este cuadro. Nosotros creemos que este tema es muy complejo, tiene muchas aristas v. además, por ser temas tan complejos es lindo ver cuando empresarios y trabajadores se sientan a buscar soluciones en conjunto. En la nota del diario a que hacía mención el colega está más que claro el análisis técnico que nos brindan los trabajadores; es un análisis concreto y con un montón de apreciaciones reales. En pocos renglones dieron con la tecla en muchos temas que se vienen conversando hace mucho tiempo. Así como en Uruguay existe la contradicción de tener un cerro chato, quizá por costumbre tenemos subvención a la cerveza y no a la leche. Subvencionamos esta bebida alcohólica pero no la leche. En el tema de la competencia con el exterior, los mercados de Nueva Zelanda y otros, nos pasan por la rueda -hablando a lo criollo- por la falta de competitividad, pues estos países subvencionan los productos derivados de la leche y nosotros no, elegimos subvencionar otras cosas. Por ejemplo, y miren los temas que mencionan los trabajadores, cuando queremos venderle a Chile, nos cobran aranceles que no permiten que se concrete la venta; ¡pero miren que casualidad! a Nueva Zelanda no. ¿saben por qué? Porque Nueva Zelanda pudo solucionar el tratado de libre comercio con Chile. Nosotros tenemos una ideología como hablábamos en el otro período que no nos permite hacerlo, está trancado y no podemos colocar estos productos -entre otros. Entonces, los otros entran, les sale más barato, es imposible competir y nos ganan el mercado. Otro tema que tenemos que tener en cuenta... Eso sí, se le puede echar la culpa al factor del libre comercio, si se quiere, o al contexto internacional o a la competencia carnicera que hay en el sistema capitalista, como guieran llamarlo, pero lo que no se puede es echar la culpa a ellos o sacarse el lazo, que es lo que denuncian acá los propios

trabajadores. Cuando PILI planifica trasladarse, entre otras cosas, busca un préstamo para hacer la inversión; no le alcanza porque el BROU no se lo da. Sí hay préstamo para otras cosas, pero a PILI no se lo da, tienen que ir a buscar a otro lado. El tema también está en Venezuela, acá lo dicen, señor presidente. (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se acabó su tiempo, señor edil.

SR.ÍFER: ¿Me permite redondear? El tema de Venezuela implica que se le debe no solamente a la empresa sino a los trabajadores, con un negocio fallido creado por este gobierno. Lo dicen ellos, no nosotros. Estaría bueno que pensemos en crear una subvención para el tambo y para el sector lechero. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Señor Pastorini, ¿usted va a plantear una moción de orden?

(Dialogados).

Hay varios ediles anotados para hacer uso de la palabra, la señora edila Gómez, los señores Pintos, Ciré y Bartzabal.

SR.PASTORINI: Me gustaría seguir escuchando a los compañeros, pero me parece que tendríamos que ser más concretos, si no, me veré obligado a plantear una moción de orden; no podemos ponernos a analizar el mercado internacional cuando tenemos un problema que debe tratar la Comisión de Asuntos Laborales de manera urgente... pero lo dejo *stand by*.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. El término *stand by* no me gusta mucho porque es gringo, es muy *yankie*.

Voy a hacer referencia al tema que tocaba el compañero. Cae el mercado venezolano. El gobierno apoya el mercado venezolano: estimula a los empresarios, los empresarios creen, pero detrás del empresario están los trabajadores. No voy a analizar las causas. Voy a analizar la política de Estado. Cierran los tambos. El tema de los tambos lo llevamos el año pasado a la Comisión de Ganadería en el Congreso de Ediles. Donde cierra un tambo no se abre otro. Es el grave problema que tenemos. Hay quienes les gusta inventar palabras -que, dicen, tienen que ver los sociólogos- por ejemplo la descamperización, es decir que "donde cierra un tambo no se abre otro tambo". PILI necesita de la leche, pero subvencionamos la cerveza. No podemos tomar alcohol por ley, pero subvencionamos la cerveza. Traemos las plantas de celulosa y las apoyamos con todo. ¡Vengan gringos que acá los queremos montones! -antes no los gueríamos, pero ahora sí. Tenemos un Fondes que subvencionó a la empresa Tessamérica en Paysandú, que obtuvo 3,6 millones de dólares en el año 2013; en mayo de 2014 recibió otro millonario préstamo del Fondes y seguimos; en 2015 parecía que había un despegue y también vino plata. Entonces, yo me pregunto ¿no tenemos para apoyar a este sector? Pero se nos caen los aviones -no voy a decir si el vicepresidente se llevó o no se llevó... (Dialogados)... pregunto, déjeme terminar lo que voy a decir, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está fuera de tema.

SRA.GÓMEZ: No estoy fuera de tema, va todo de la mano.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Estamos enfocándonos en el tema PILI.

SRA.GÓMEZ: Hoy el tema PILI es una serie de cadenas que se han roto. Estamos mirando el problema de la masa que queda sin empleo pero nos estamos olvidando de cuál es el factor por el que llegamos a la pérdida de esos

empleos, que es la improvisación en políticas internacionales, la improvisación en políticas de mercado; ahí está el tema. Ahora que tenemos el agua que nos ahoga, y tenemos el señor de la derecha, que le votamos un crédito, yo me pregunto: el señor presidente, ¿no puede dar la orden al Banco República para apoyar a las empresas nacionales y locales? Porque supimos dar la orden, hay algunos procesados; otros que no lo están; no voy a dar los nombres de las empresas para que nadie se sienta herido, pero no tenemos apoyo para una empresa local, de industria nacional... Subvencionamos la cerveza y no lo hacemos con la leche. Nada más. Caen los mercados de Venezuela, cierran los tambos. Bienvenidos al país de primera. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Realmente no me siento capacitado para hacer un análisis de la política económica internacional. Es la realidad. Pero sí, como bien lo decía el edil que solicitó el artículo 47 -me voy a permitir nombrarlo, el edil Valiente-, esta Junta Departamental en muchos momentos ha llegado a altas esferas del Gobierno para poder resolver -en algunos casos sí, en otros no- algunos temas que se refieren al problema laboral o conflictos laborales con diferentes empresas. La Junta Departamental junto con la Comisión de Asuntos Laborales, tuvo un arduo trabajo también en pleno receso, con el conflicto, en aquel momento, de Paycueros y Paylana, en forma espontánea. Esta Junta trabajó mucho. Cuando digo "mucho" me refiero a toda la Comisión de Asuntos Laborales y a los tres partidos políticos allí representados. Me acuerdo que uno de los integrantes era el edil Pastorini, y en más de una oportunidad nos tocó reunirnos con el ministro de Trabajo, con el director de la Dinatra, conversaciones con ese blindaje político que se necesitaba. En algún momento por parte del intendente se discutieron cosas que se tenían que discutir y a nosotros nos parece que el aporte de la Junta Departamental es poco, pero no es así, no nos quitemos la importancia que tenemos como Junta Departamental. No hace mucho tiempo se solicitó -y todos lo recordamos- la extensión de un seguro de paro para algunos trabajadores de una empresa, y se pidió la aprobación unánime de esta Junta Departamental. Entonces, no nos consideremos poco importantes a la hora de definir, opinar, o sacar algo claro y bueno para el departamento. Evidentemente, los trabajadores de PILI en la nota del diario de hoy, dejan claro cuál es la situación económica de la empresa, por supuesto que lo tienen mucho más claro que todos nosotros que somos los que tomamos parte de lo que ellos indican allí en la nota. Pero también sería bueno escuchar todas las campanas, la de los trabajadores, la de la empresa, la del Estado, la del Gobierno. Aquí podemos discutir sobre la subvención o no del alcohol, pero, si no lo subvencionamos, ¡vaya a saber cuántos trabajadores quedan en la calle!. Entonces, no es una cuestión de discutir a la bartola sin escuchar todas las partes, creo que es el momento de que esta Junta Departamental y la Comisión de Asuntos Laborales -no voy a decir que se ponga a trabajar nuevamente porque lo hace constantemente- tomen cartas en el asunto y vayan por las vías que entiendan pertinente, para establecer nexos necesarios tanto a nivel departamental con los diputados, con el intendente, como se hizo en un momento que se formó una gran fuerza a nivel departamental que no fue de un solo partido político, sino que estábamos todos representados allí luchando por la no pérdida de trabajo en el departamento. Aguí, si no hacemos algo, podemos llegar a perder más fuentes laborales y no podemos permitirnos eso.

Creo que es momento de que hablemos en serio, de que no discutamos a veces por tonterías o cuestiones de banderías políticas y que vayamos por donde tenemos que ir, que es defender las fuentes de trabajo en este caso, de los trabajadores de PILI. Por eso creo y comparto lo que decía —me voy a permitir nombrarlo— el edil Valiente al principio, que se tomen cartas en el asunto y que, a la brevedad, la Comisión de Asuntos Laborales —no voy a poner fecha, no voy a decir mañana— tome rápidamente el tema para empezar a trabajar en estas cuestiones y escuchar todas y cada una de las campanas (timbre reglamentario).

Redondeo. Y, que esta Junta Departamental aporte todo lo que pueda, si es necesario viaje a Montevideo con los trabajadores, se reúna con el ministro, con la Dinatra y el propio Ministerio de Industria, para saber bien cuál es la realidad. Disculpe, señor presidente y compañeros, por la extensión del tiempo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Gracias, señor presidente. Lo primero que voy a manifestar es mi total solidaridad con los trabajadores que tienen esta dificultad que no comienza hoy, tiene mucho tiempo. En cuanto al análisis o diagnóstico que hacen algunos ediles no aporta nada, lo que aporta es ponerse a trabajar y tratar de resolver un problema en el cual -coincido con las palabras del señor edil- podemos hacer mucho, porque por algo desde un principio siempre planteamos que desde el punto de vista del trabajo todas las fuerzas políticas están comprometidas a trabajar en conjunto. Entonces a veces no entiendo el discurso de algunos ediles que parece que estuvieran en constante campaña política para sacar rédito, ver quién gana más o quién gana menos, cuando deberíamos atender definitivamente un problema que tiene el departamento de Paysandú. Coincido plenamente con las palabras del edil que me antecedió, en el sentido que Paysandú hoy no puede perder una sola fuente de trabajo más. Tenemos que hacer el máximo esfuerzo para tratar de revertir esta situación que, sin ninguna duda, es muy compleja: a veces se hacen algunas aseveraciones tan facilistas que llevan a la confusión. El ordenamiento económico y las políticas de subvención que tienen -y han tenido- todos los gobiernos, tienen su razonamiento, su porqué y su fuente de empleo detrás de cada una de ellas; algunas incluso no las inventamos nosotros, pero hoy la realidad ha llevado a que este gobierno tenga que asumir y además facilitar la posibilidad de que lleque toda la inversión extraniera necesaria al país, porque eso significa fuentes de empleo y no tenemos prurito en reconocer este tema. Por alguna razón esta política económica se viene aplicando hace tanto tiempo y, más allá de matices que puedan existir aún dentro de la fuerza de gobierno, el éxito que ha tenido la aplicación de todas esas políticas, es innegable. En un área específica, como es el tema de la leche, si me pusiera a analizar cuáles son las causas yo sería un atrevido, pero hay compañeros que sí conocen de esto, y nos han informado que acá hay, por lo menos por parte de grandes tamberos, inversiones que se han desfasado de la realidad y hoy no sirve o no les dan los números para resolver el problema económico que tienen. Entonces, hay un montón de factores, no solo los internacionales que se planteaban acá, que están incidiendo hoy en ese tema. Lo que debemos hacer -y es en lo único que coincido-, es trabajar y pensar cómo salir de esta situación, porque Paysandú se lo merece y, además, son fuentes de empleo de trabajadores de Paysandú, hay que pelear por ellas y tratar incluso, de

sensibilizar a los organismos de mi propio gobierno para buscar las soluciones más adecuadas y que también mantengan el equilibrio macroeconómico, porque acá parece que fuera tan fácil subvencionar como sacar un pañuelito del bolsillo y está resuelto el problema. Entonces, se habla con esa facilidad porque, en definitiva, se está en campaña política y hablando para la tribuna. Yo me voy a tomar el atrevimiento de solicitar la aplicación del artículo 63 en este tema, porque creo que ya fue suficientemente debatido y, en definitiva, que la comisión analice y haga el trabajo que algunos ediles, con muy buen criterio, propusieron.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Hay una moción de orden del señor edil Ciré de aplicar el artículo 63. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (19 en 27).

Está a consideración que el tema pase a la Comisión de Asuntos Laborales. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 27).

Se aprobó la siguiente: "RESOLUCION N.º 961/2017.- VISTO el planteo efectuado en la sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Mauro Valiente, al amparo del Artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación, referido a: "Problemática que atraviesa la industria láctea del departamento, concretamente la empresa PILI S.A." CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

ATENTO à lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social".

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se va a votar el artículo 28 de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer para fundamentar su voto.

SR.İFER: Gracias, señor presidente. Voté afirmativo porque creo que se debe analizar allí; no podemos como representantes de la ciudadanía, desayunarnos con este tema ahora. Nos hemos reunido con varios tamberos y con los dueños de la empresa PILI, sabemos desde hace tiempo cómo viene su situación, conocemos sus reclamos, sabemos que los postulados en determinadas cuestiones son los mismos y por eso valoramos en nuestra alocución a los trabajadores y a la empresa. Además tenemos conocimiento de la gran inversión que hizo la empresa para poder aggiornar y modernizar su empresa en esa nueva planta, para la cual contaba con 30 millones de dólares del BROU y con otro préstamo de un privado y contaba con los cuatro millones de kilos de queso que iban a colocar en Venezuela, que al final solo fueron un millón seiscientos mil. Ahí está el faltante y quedaron obras sin terminar por no poder cubrir la inversión, inversión para qué, para no achicar la empresa para tener más trabajadores v. obviamente, para ganar dinero. Pero sobre todo para poder mantener a sus trabajadores allí. Entonces porque nos interesa el tema es que votamos afirmativo y rechazo de propios y ajenos cualquier atribución que se nos quiera endilgar y por supuesto que es fructífero el debate. Reitero, ni propios ni ajenos nos van a callar el debate. Gracias, señor presidente.

14.°- CUARTO INTERMEDIO.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Amparado en el inciso 2 del artículo 50, solicito pasar a un cuarto intermedio hasta después del receso.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la moción de orden del señor edil Pastorini. Por la afirmativa.

(Se vota). Mayoría (18 en 27).

15.º- COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se va a votar el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota). Mayoría (26 en 27).

(Siendo la hora 0:18 del 29 de diciembre, se pasa a cuarto intermedio).